



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Departamento de Trabajo Social
Escuela de Ciencias Sociales

**FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DE LAS FAMILIAS EN LA LLANADA, BARRIO
UNIVERSITARIO, CUMANÁ, ESTADO SUCRE. AÑO 2021**

TUTORAS:

Prof.(a). María Mercedes González
Prof. Nathalie Sotillet

AUTORAS:

Astudillo Yelitza
Hernández Ingris

Trabajo de Grado modalidad Curso Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social

Cumaná, noviembre 2021

FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DE LAS FAMILIAS EN LA LLANADA, BARRIO
UNIVERSITARIO, CUMANÁ, ESTADO SUCRE. AÑO 2021

TRABAJO DE GRADO

PRESENTADO POR:
Br. Astudillo, Yelitza
Br Hernández, Ingris

Prof. (a). María Mercedes González
Tutora

Jurado

Jurado

Cumana, octubre 2021

ÍNDICE

LISTA DE CUADROS	v
DEDICATORIA	ix
DEDICATORIA	x
AGRADECIMIENTO	xi
AGRADECIMIENTO	xii
RESUMEN	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Planteamiento del problema	3
1.2 Objetivos de la investigación	11
1.2.1 Objetivo general.....	11
1.2.2 Objetivos específicos.....	11
1.3 Justificación.....	12
CAPÍTULO II	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes de la Investigación	14
2.1.1 Antecedentes Internacionales	14
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	17
2.1.3 Antecedentes Regionales.....	18
2.2 Referentes teóricos.....	20
2.2.1 La familia. Definición.....	20
2.2.2 Características sociodemográficas de las familias	22
2.2.3 Factores socioculturales que caracterizan a la familia	31
2.2.4 Características de la dinámica familiar	39
2.2.5 Violencia intrafamiliar. Definición.....	45
2.3 Bases Legales.....	51
2.4 Sistema de variables	54
CAPÍTULO III	58
MARCO METODOLÓGICO	58

3.1 Nivel de la investigación.....	58
3.2 Diseño de la investigación.....	59
3.3 Población.....	60
3.4 Muestra.....	60
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	61
3.6 Validez de los instrumentos.....	63
3.7 Técnicas de procesamiento y análisis de la información	63
CAPÍTULO IV	65
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	65
CAPÍTULO V	113
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	113
5.1 Conclusiones	113
5.2 Recomendaciones	119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	121
ANEXOS	127
METADATOS.....	134

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por las familias del sector Barrio Universitario, comunidad de la Llanada con relación al nivel de instrucción.....	66
Cuadro N° 2. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación al estado civil.....	67
Cuadro N° 3. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia en relación a su profesión u oficio.....	69
Cuadro N° 4. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia en relación al nivel socioeconómico.....	70
Cuadro N° 5. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por parte de los jefes de familia con relación a quien aporta el ingreso familiar.....	72
Cuadro N° 6. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia en relación a la satisfacción con la situación económica familiar.....	73
Cuadro N° 7. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia en relación a la conformación del grupo familiar.....	74
Cuadro N° 8. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a si la cantidad de integrantes de su familia que habitan en la vivienda es fuente de conflicto.....	75
Cuadro N° 9. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a si consideran que tanto el hombre como la mujer tienen los mismos derechos.....	76
Cuadro N° 10. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a si las tareas domésticas deben ser compartidas entre ambos miembros de la pareja.....	77
Cuadro N° 11. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a quién toma las decisiones en el hogar.....	79
Cuadro N° 12. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a si se presentan situaciones de violencia en la	80

familia.....

Cuadro N° 13. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la manera en que se califican las relaciones de violencia en la familia.....	81
Cuadro N° 14. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la frecuencia en búsqueda de ayuda frente a las situaciones de violencia.....	82
Cuadro N° 15. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a quién merece trato respetuoso en la familia.....	84
Cuadro N° 16. DISTRIBUCIÓN absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la confianza entre los miembros de la pareja.....	85
Cuadro N° 17. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la demostración de confianza en sí mismo(a).....	86
Cuadro N° 18. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación al fortalecimiento de la seguridad como un valor en la familia.....	87
Cuadro N° 19. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación al manejo de la empatía en la familia.....	88
Cuadro N° 20. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación al equilibrio en el ejercicio de la autoridad en la familia....	89
Cuadro N° 21. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la toma de decisiones con base en acuerdos consensuados	91
Cuadro N° 22. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la valoración de los derechos ajenos en el ejercicio de la autoridad.....	92
Cuadro N° 23. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la práctica de la orientación en la familia.....	93
Cuadro N° 24. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a valores afectivos que se practican en la familia.....	95

Cuadro N° 25. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a manifestaciones agradables que están presentes en las relaciones familiares.....	96
Cuadro N° 26. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la frecuencia en la que se practican las manifestaciones de afecto.....	98
Cuadro N° 27. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la práctica de la asertividad en la comunicación familiar...	99
Cuadro N° 28. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la facilidad para la expresión de sentimientos.....	100
Cuadro N° 29. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a la presencia de violencia física en el hogar.....	101
Cuadro N° 30. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a las manifestaciones de violencia física presentes en las relaciones familiares.....	102
Cuadro N° 31. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a si creen que la violencia física afecta sus relaciones familiares.....	103
Cuadro N° 32. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a entre quiénes se presenta la violencia física.....	105
Cuadro N° 33. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a manifestaciones de violencia psicosocial (psicológica) presentes en las relaciones familiares.....	106
Cuadro N° 34. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a si considera que la violencia psicológica puede perjudicar el ambiente familiar.....	108
Cuadro N° 35. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación a quién maneja el ingreso familiar.....	109

Cuadro N° 36. Distribución absoluta de las respuestas emitidas por los jefes de familia con relación al uso y disfrute de los bienes que son de su propiedad..... 110

DEDICATORIA

Con todo mi amor y cariño dedico este trabajo:

En primer lugar, a DIOSITO PADRE Celestial, quien me ha dado vida y salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A MI MADRE, Teodomira y a MI PADRE Salomón Bautista, quienes con esfuerzo, dedicación, amor y paciencia pudieron darme todo lo necesario para seguir adelante.

A MIS HIJOS, José, Jesús y Fabián porque han sido pacientes y además han impulsado el logro de mis metas.

A MI ESPOSO, Alexander, por brindarme su apoyo y consejos para continuar adelante.

A MIS HERMANOS, Salomón, Libia, César, Yaneira y Delvis y todos mis familiares por ofrecerme su apoyo para lograr alcanzar mis metas.

A YELITZA, por haber aceptado ser mi compañera de Trabajo de Grado.

A MIS AMIGOS(AS), y en especial a la señora Magalys Malavé por estar siempre a mi lado y ofrecerme su apoyo desinteresado.

Ingris Hernández

DEDICATORIA

Dedico con todo el corazón este trabajo a DOS PADRE, por darme vida y salud.

A mi MADRE, Carmen Astudillo y Hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaban caer para que siguiera a delante y siempre sea perseverante con mis ideales.

A mis HIJOS, César Machado Astudillo y Antonio Machado Astudillo por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más.

A mi COMPAÑERA DE TESIS, Ingris Hernández y a mi AMIGA Egllys Ágreda, quienes sin esperar nada a cambio me motivaron para lograr que mi sueño se hiciera realidad.

A mis TUTORAS, Mercedes González y Nathalie Sotillet, quienes sin su ayuda nunca hubiera podido culminar este trabajo de Tesis.

A mi AMIGA, Magalys Malavé por su gran apoyo incondicional.

¡¡A TODOS USTEDES, DEDICO ESTE TRABAJO TAN IMPORTANTE EN MI
VIDA!!

Yelitza Astudillo

AGRADECIMIENTO

A DIOS, por ser el PADRE más bondadoso, bendiciéndome con darme la vida, sabiduría y fortaleza para superar los obstáculos que se nos presentan en nuestras vidas.

A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, y a todos los Profesores de la Especialidad de Trabajo Social por darme la formación académica alcanzada y permitirme ser parte de una sociedad productiva para el país.

A LAS PROFESORAS, María Mercedes González y Nathalie Sotillet, por ser mis tutoras en la ejecución de este Trabajo de Grado.

¡A TODOS QUIENES ME IMPULSARON A CONTINUAR ESTE CAMINO DE ÉXITO, MI MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO!

Ingris Hernández

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi DIOS TODOPODEROSO, que fue mi principal apoyo e inspiración para lograr la culminación de mi Tesis.

A mi MADRE Carmen Astudillo, que fue mi mayor promotora durante este proceso.

A MIS HIJOS, César Machado Astudillo y Antonio Machado Astudillo por transmitirme la valentía de seguir adelante.

A MIS HERMANOS y ESPOSO, por ser el apoyo constante y desinteresado en todo momento.

A mi AMIGA Eglys por darme la motivación de finalizar mi carrera. A mi COMPAÑERA Ingris Hernández y mi AMIGA Magalys Malavé por brindarme ese gran apoyo que tanto lo necesitaba.

A mis TUTORAS, Mercedes González y Nathalie Sotillet, sin ellas no hubiera finalizado mi Tesis ya que dedicaron su tiempo para lograr la cristalización de mi Trabajo de Grado.

Le agradezco de todo corazón a la Universidad, la casa más alta, y me siento orgullosa de haber pertenecido y haberme formado como profesional. Fueron ustedes los responsables de realizar los pequeños y grandes aportes, que el día de hoy se ven reflejados en la culminación de mi TESIS.

Yelitza Astudillo



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DE LAS FAMILIAS EN LA LLANADA, BARRIO
UNIVERSITARIO, CUMANÁ, ESTADO SUCRE. AÑO 2021

Autoras:

Astudillo Yelitza
Hernández Ingris

Asesor: Prof. (a) María Mercedes González

RESUMEN

La violencia intrafamiliar es uno de los flagelos que con mayor frecuencia se pone de manifiesto en la sociedad actual. La misma, obedece a un conjunto de factores derivados de circunstancias como la cultura, las creencias sociales y familiares, características propias de los integrantes de los grupos familiares, entre otros; todos los cuales, conducen a generar perjuicio a las relaciones y dinámica familiar, así como a la integridad física, emocional y psicológica. En tal sentido, se desarrolló la presente investigación con el objetivo de analizar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021. La misma, se enmarcó en el nivel descriptivo y diseño de campo la técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento un cuestionario. La población estuvo constituida por 270 familias de la Llanada Barrio Universitario y la muestra arrojó un total de 159, de las cuales solo 65 pudieron ser contactadas motivado a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. A partir del análisis realizado se pudo conocer la existencia de factores de riesgo de la violencia intrafamiliar asociados a las características sociodemográficas de la pareja (edad, nivel de instrucción, estado civil, tipo de oficio); así como, factores de tipo sociocultural (patriarcado, tolerancia e invisibilización de la violencia, frágil sistema de valores) y factores de riesgo relacionados con la dinámica familiar (desequilibrio autoridad y afecto, deficiente estimulación de la expresión de sentimientos, inadecuado proceso de comunicación).

Palabras claves: Factores de riesgo, violencia intrafamiliar, familia

INTRODUCCIÓN

La familia es la unidad social básica en la cual las personas tienen el compromiso de nutrirse emocional y físicamente compartiendo recursos como tiempo, espacio y dinero, además, de la necesaria afectividad, comprensión y amor en un marco de valores que definen su comportamiento y relaciones cotidianas. En tal sentido, la unión familiar asegura a sus integrantes estabilidad emocional, social y económica garantizando la construcción y consolidación de sanas personalidades aptas para la interacción social y ciudadana.

No obstante, existen circunstancias en las cuales esa armonía familiar se deteriora debido a la presencia de diferentes factores que atentan contra la paz del hogar y la seguridad física, psicológica y emocional de las personas. Los mismos, responden a causas de tipo social, cultural e incluso de las características particulares propias de los miembros de la familia que actúan como elementos distorsionantes de la cotidianidad generando el surgimiento de desacuerdos y conflictos con las consecuentes situaciones de violencia intrafamiliar.

Como resultado de esta violencia, se ponen de manifiesto situaciones de maltrato físico, psicológico, sexual o de cualquier otro tipo cuyas consecuencias son altamente perjudiciales tanto para las personas involucradas en el conflicto como para los demás miembros del grupo familiar que actúan como testigos de tales hechos. Es por ello, que la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema social que afecta no solo a los grupos familiares involucrados sino a la sociedad en general.

Derivado de estos planteamientos, surgió la iniciativa para la realización del presente trabajo de investigación con el objetivo de analizar los factores de riesgos que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en la Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021. Ello, a fin de determinar las

posibles causas que dan origen a las situaciones de violencia intrafamiliar que se generan en el seno de estos grupos familiares obteniendo un conjunto de información actualizada y veraz que pueda servir de apoyo u orientación tanto a las familias en conflicto como a los entes encargados de brindar apoyo a la familia.

Este trabajo de investigación consta en su estructuración de los siguientes capítulos:

Capítulo I: Contiene el problema y su objeto de estudio, el objetivo general y los objetivos específicos que orientaron la investigación, así como su justificación. **Capítulo II:** Hace referencia a los antecedentes de la investigación y al marco teórico, el cual contiene las bases teóricas y las bases legales que la sustentan. Además, de la operacionalización de variables. **Capítulo III:** Contiene el marco metodológico, y allí destacan el nivel, tipo y diseño del estudio, población y muestra objeto de estudio, la validación, y las técnicas e instrumentos de recolección de información, presentación y análisis de la información. **Capítulo IV:** Está referido a los resultados de la investigación. Luego de culminado, en el **Capítulo V** se exponen las conclusiones y las recomendaciones. Al final de este trabajo se presentan las fuentes referenciales y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La familia es considerada como el pilar tradicional sobre el cual se sustenta la sociedad en su conjunto y en buena medida, su funcionamiento depende de la forma en la cual se comportan los grupos familiares. En efecto, como grupos sociales encargados del establecimiento y consolidación de normas, reglas, costumbres y valores es en ellos donde recae la responsabilidad de contribuir tanto a la convivencia como al desarrollo social. Por ello, es importante que en las mismas se establezcan modelos de conducta, acciones y comportamientos que estén en correspondencia con la norma socialmente aceptada.

No obstante, en la actualidad se observa con mayor frecuencia que los modelos familiares han ido sufriendo cambios derivados de las imposiciones que plantea la convivencia y sobrevivencia diaria en una dinámica social exigente. A manera de ilustración de lo aquí expresado, se destaca la necesidad que tanto el hombre como la mujer aporten al ingreso familiar lo que ocasiona que ambos miembros de la pareja pasen la mayor parte del tiempo fuera del hogar y los hijos queden al cuidado de terceras personas, lo que indudablemente afecta las relaciones familiares y representa una probable fuente de conflicto.

De igual modo, pareciera existir la tendencia al quebrantamiento de otras tradiciones familiares como el apoyo y respeto mutuo, valoración del otro, establecimiento y cumplimiento de reglas, entre otros aspectos que al ser

desatendidos dan lugar a la aparición de desacuerdos o diferencias entre los miembros de estos grupos suscitando el surgimiento de un flagelo que cada vez afecta con mayor frecuencia a la familia, como es la violencia intrafamiliar.

En referencia a la violencia intrafamiliar, puede ser entendida como agresiones o maltratos que se producen entre los miembros de la familia con consecuencias negativas para cualquiera de las partes involucradas. Este es un hecho que en la actualidad adquiere características de un problema social a gran escala debido a la frecuencia con la cual se pone de manifiesto. De esa manera, lo plantean Urdiales y Uyaguari (2017), quienes aseveran que:

La violencia intrafamiliar se reconoce como un problema de salud pública que afecta, no solamente a las personas que la viven, sino a toda la sociedad, ya que se violentan los derechos humanos de quienes la sufren, y aún más allá influyen en las relaciones sociales, y familiares de niños, niñas y adolescentes, así como en su desarrollo, dejando secuelas en los distintos ámbitos de su vida” (pág.13).

En otras palabras, se reconoce la violencia intrafamiliar como una situación que resulta perjudicial para todos los integrantes de la familia que viven en esta situación y que también tiene connotaciones a nivel de la sociedad en general. Ello, por cuanto la inadecuada calidad de las relaciones que se generan a lo interno de los grupos de alguna manera se pone en evidencia en los vínculos que estas personas establecen con otros miembros de la comunidad. De igual manera, en el enunciado se contempla el hecho de considerar la violencia intrafamiliar como una violación a los derechos humanos; lo que se debe a que quienes la padecen son agredidos en cuanto a su integridad física y psicológica con consecuencias negativas para su salud y desenvolvimiento cotidiano.

Los señalamientos anteriores, son compartidos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016:2), que indica que la violencia intrafamiliar “tiene efectos directos en la vida de las personas, pero también en los

hogares, en el ámbito laboral, en la comunidad y en la sociedad en su conjunto”. Por consiguiente, esta es una situación negativa que, a pesar de producirse a lo interno del seno familiar, tiene efectos negativos que se extienden a la totalidad del ámbito de acción de quienes la padecen.

Cabe destacar, que este tipo de violencia responde a diversas razones de distinta índole que actúan como factores de riesgo para el surgimiento de la misma entendidos estos como las causas que dan lugar a la aparición de la violencia. Entre ellos, se pueden mencionar el nivel socioeconómico, el grado de instrucción, estado civil, cultura, costumbres, valores y otros, que generan desacuerdos o diferencias entre los miembros de la familia con las consecuentes repercusiones negativas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que cada familia representa una realidad distinta resultaría importante tratar de conocer los diferentes factores de riesgo que pueden afectar a una familia o comunidad en particular, tal como lo plantea Casique (2016:7), quien afirma que “no todos estamos expuestos a los mismos riesgos, ni tenemos la misma capacidad de responder ni de recuperarnos frente a estos”, por lo cual es importante identificar los factores de riesgo y los grupos de la población expuestas a ellos.

En atención a lo descrito, se evidencia que la violencia intrafamiliar se presenta como una situación cuyo origen responde a diversos factores de riesgo que se ponen de manifiesto en el seno de la familia a nivel mundial. Según Herrera (2012), un estudio realizado acerca de la violencia doméstica y el consumo de alcohol dio como resultado que:

La violencia y el maltrato familiar se han reconocido como un problema socialmente vinculado al consumo de alcohol, principalmente consumido por el hombre, quien ejecuta algún tipo de violencia en la mujer, además afirma que dentro de los factores de riesgo que determinan la violencia son: experiencia de violencia en la infancia, condiciones de exclusión social, pobreza, vivir en

guerra prolongada y tener acceso a armas, drogas y alcohol (pág.34).

De donde se desprende, que los principales factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar provienen de una cultura con fundamentos machistas donde el hombre tiene permitido el ejercicio del abuso de poder en la familia haciendo prevalecer su autoridad por encima del criterio de la pareja, produciéndose los conflictos y violencia.

Aunado a ello, se presentan como parte de los factores de riesgo lo relacionado con los patrones de crianza donde una de las partes creció y vivió en un ambiente de violencia y asume esa misma actitud en sus propias relaciones familiares; además de las condiciones socioeconómicas y hábitos inadecuados. Tal como se plantea, es notoria la diversidad de factores que se conjugan para la generación de violencia intrafamiliar en el país en referencia, por lo que es necesario que las personas sean orientadas con respecto a las consecuencias negativas que esta situación pueda traer para su vida diaria.

De la misma manera, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática de Perú (2013:54), revela que “del total de mujeres que padecieron violencia física por parte de su compañero, el 55% sufrió alguna vez de este tipo de violencia cuando él estaba bajo los efectos del alcohol o drogas”; lo que indica que los hábitos inadecuados tienen una influencia preponderante en el surgimiento de violencia en la familia. Asimismo, refiere el mismo Instituto ya mencionado que “hay aumento de violencia en mujeres de 40 a 44 años de edad, con menor nivel educativo, con nivel socioeconómico bajo y del ámbito rural” (ídem).

Por consiguiente, se aprecia la edad de la pareja como uno de los factores de riesgo que intervienen en la violencia intrafamiliar, aunado al nivel socioeconómico, educativo y lugar de residencia. De hecho, en la cita precedente se resalta la edad de

la mujer como uno de los factores propicios para ser objeto de violencia, especialmente, cuando ella es mayor que su pareja, ante las manifestaciones de inseguridad, temor a perder a la pareja, reclamos que generan discusiones y violencia.

Por su parte, el Servicio Nacional de la Mujer de Perú (2008:31), alude que “la violencia intrafamiliar se asocia a variables de tipo socioeconómicas y culturales tales como: la existencia de una subcultura machista, el alcoholismo del cónyuge y la cesantía o trabajo inestable de este”. De acuerdo con lo descrito, se evidencia una tendencia a la existencia de factores de riesgo comunes a lo largo de los países latinoamericanos, tal como la prevalencia de una cultura machista donde el hombre tiene el derecho natural a asumir el control de las relaciones familiares, lo que contrasta con la realidad actual donde la mujer se siente y actúa en igualdad de condiciones con su pareja.

En el mismo contexto, Gómez y Vega (2005), en una encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en Colombia, indican que “la violencia conyugal está influenciada por diferentes factores, los principales son; la intolerancia y el machismo (33%), la infidelidad y celos (32%), alcoholismo (16%), situación económica baja (4%)” (pág. 28). En tal sentido, se aprecia que la violencia intrafamiliar es el resultado de la conjugación de una serie de factores que actúan como detonantes para el surgimiento de conflictos a lo interno de las familias.

Un panorama semejante pareciera estar ocurriendo en Venezuela donde cada día se observan situaciones que dan indicio de la existencia de violencia intrafamiliar, tal como lo indica un Documento emanado del Tribunal Supremo de Justicia (2014), el cual señala que:

En Venezuela el 6.4% de las mujeres víctimas de violencia tienen entre los 18 y 32 años, la edad de mayor productividad; en el país, en general se producen cuatro casos de violencia contra la mujer cada hora; una mujer es maltratada por su pareja cada quince

minutos. El 70% de las mujeres son agredidas por sus parejas, esposos o concubinos, el 99% de los casos de violencia ocurren dentro de la familia, y el 12.6 % fuera de ella, la violencia física se da 80.4% de los casos (p.4).

Tomando como base los aportes de la cita anterior, se destaca en primer lugar la prevalencia de la violencia intrafamiliar relacionada con un factor de género donde aparentemente la más perjudicada es la mujer; incluyendo también el factor etario puesto que existe un rango de edad determinado en el cual se manifiesta con mayor frecuencia afectando su calidad productiva. Por otro lado, se resalta el elevado porcentaje de caso de violencia que ocurren a lo interno del núcleo familiar, lo que convierte a este fenómeno en un hecho que afecta a la sociedad venezolana en general.

Desde otro punto de vista, García (2011:7), destaca que la violencia intrafamiliar es un hecho común en las barriadas y comunidades del país y “posee un carácter multidimensional por lo cual se expresa de diversas formas, afectando a las mujeres y sus grupos familiares”. Es decir, son diversas las razones que pueden dar origen a este tipo de violencia, pero independientemente de la causa que la produzca, ocasiona daños en la totalidad de las personas que conviven en el entorno familiar. Más adelante, este mismo autor refiere que:

La violencia intrafamiliar constituye una situación común, donde muchas mujeres de todas las edades sufren distintas formas de violencia que son tomadas casi con “naturalidad” y hasta con desdén e incluso justificadas tanto por la víctima como por su grupo familiar, llegando a culpabilizar a la mujer por el maltrato recibido (p.7).

Los planteamientos de la cita, indican que la violencia se traduce en una situación que no es ajena a los grupos familiares en el país; por el contrario, se traduce en un evento común que se manifiesta de distintas maneras y por diferentes causas. Más aún, la cita revela un hecho que llama la atención y es la aceptación del

maltrato por parte de las víctimas, lo que posiblemente responde a razones de tipo cultural que le conceden al hombre la facultad de ejercer este tipo de actos en la familia.

Las circunstancias descritas con respecto a la violencia intrafamiliar en el país, aparentan estar presentes en el Estado Sucre, específicamente en el Barrio Universitario, Sector La Llanada, Cumaná. A partir de visitas realizadas a la comunidad y conversaciones informales sostenidas con habitantes de la misma, fue posible observar manifestaciones que inducen a pensar en la existencia de violencia intrafamiliar.

De acuerdo con la información obtenida, es común que en las familias consultadas se produzcan conflictos entre las parejas debido a desacuerdos en cuanto a las tomas de decisiones porque, por lo general, el hombre quiere que su opinión sea la que valga y al oponerse la mujer surgen los problemas. Asimismo, los inconvenientes pueden originarse por desacuerdos en el manejo y distribución de los ingresos familiares, especialmente en estos tiempos de crisis cuando los recursos económicos son escasos y requieren de una administración estricta. En este caso específico, pareciera que no es importante que tanto el hombre como la mujer aporten al ingreso familiar puesto que, según los datos obtenidos, el hombre es quien quiere decidir la forma como se utiliza sin tomar en consideración a la otra parte.

De igual manera, se producen situaciones en las cuales las discusiones devienen por diferencias culturales en cuanto al comportamiento de ambos integrantes de la pareja. Es decir, el hombre basado en su condición se siente con libertad de salir y entrar a la casa a la hora que desee sin mayores explicaciones hacia su pareja, lo que ocasiona choques, conflictos, reclamos, discusiones, maltratos y violencia.

Aunado a ello, se evidenció que la mayoría de las familias consultadas están integradas por varios miembros lo que pareciera convertirse en otro factor de riesgo a

la hora de suscitarse las discusiones y situaciones de violencia porque todos quieren intervenir a favor de uno u otro lado. De igual manera, algunas de las consultadas manifiestan la existencia de hábitos inadecuados en la pareja como el consumo de alcohol frecuente que es la causa de muchas discusiones porque “ese hombre se transforma cuando bebe, grita, golpea, insulta, dice groserías, hasta un arma sacó una vez”.

La situación descrita, puede ser ocasionada por una diversidad de factores entre los que se cuentan la intolerancia, la falta de comprensión entre la pareja, ausencia de acuerdos o normas establecidas. De igual modo, puede obedecer a razones de tipo cultural relacionada con la ausencia o carencia de vínculos afectivos durante la infancia que se reflejan en la relación de pareja mediante demostraciones de conductas agresivas o violentas.

Como consecuencia de lo antes planteado, los miembros de las familias consultadas pueden sufrir daños de tipo físico al ser objeto de golpes o maltrato que pueden ocasionarle heridas, traumatismo que pueden ser leves o de mayor gravedad que incluso, puede llegar a la muerte. De igual modo, la violencia existente en la familia ocasiona deterioro emocional en deterioro de la autoestima, capacidad de socialización e incapacidad para establecer relaciones afectivas con otras personas del entorno. Por otra parte, la presencia de un ambiente familiar no funcional cargado de violencia y malos tratos puede afectar el normal desarrollo de los hijos quienes pueden asumir tal situación como un modo de comportamiento a seguir.

En vista de lo planteado, surge la presente investigación con el objetivo de analizar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021; a fin de obtener una valiosa información que pueda ayudar a comprender las razones que dan origen a la violencia y pueda ser de ayuda a las familias en referencia. Para ello, es importante dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las

características sociodemográficas de las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario en relación a: edad, estado civil, género, nivel de instrucción, nivel económico, profesión u oficio, tipo de familia?, ¿Cuáles son los factores socioculturales de las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario en cuanto a: tipos de creencias, patrones culturales, costumbres y hábitos, sistema de valores, dinámica familiar?, ¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar que se ponen de manifiesto en las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre?.

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Determinar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar las características sociodemográficas de las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario en relación a: edad, estado civil, género, nivel de instrucción, nivel económico, profesión u oficio, tipo de familia.
- Caracterizar los factores socioculturales de las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario en cuanto a: tipos de creencias, patrones culturales, costumbres y hábitos, sistema de valores.
- Examinar la dinámica familiar presente en las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario específicamente: autoridad, afecto, comunicación.

- Analizar los tipos de violencia intrafamiliar que se ponen de manifiesto en las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre.

1.3 Justificación

La familia constituye el soporte fundamental de la sociedad puesto que en esa instancia se crean y consolidan los principios, valores y normas de comportamiento que los individuos ponen en práctica en su comportamiento diario. Es por ello, que el surgimiento de situaciones de violencia dentro del contexto familiar, se convierte en un tema que atañe directamente al ámbito social convirtiéndose en un asunto de interés general.

En tal sentido, es importante que dentro del espacio familiar se manejen de manera adecuada los elementos que permiten el establecimiento de una convivencia operativa y, en caso contrario, conocer con propiedad los factores que incitan al surgimiento de conflictos y violencia. De allí, la importancia del desarrollo de esta investigación cuyo objetivo es determinar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre, año 2021, con la finalidad de obtener un conocimiento válido que pueda contribuir a la instauración de ambientes familiares más funcionales y que, por ende, aporten mayor estabilidad social.

Con base en lo planteado, la investigación propuesta representa un aporte para los grupos familiares puesto que podrán tener acceso a un conjunto de información que puede servir como fundamento para una revisión y reflexión interna acerca de los efectos nocivos que produce la violencia en todos los integrantes de la familia y, en consecuencia, tratar de encontrar mecanismos que puedan disminuir las causas que la generan.

Asimismo, esta investigación tiene un aporte práctico para las instituciones sociales encargadas de velar por la protección de la familia porque los datos que se obtengan y los resultados que se alcancen pueden ser la base para la elaboración de planes de intervención ajustados a la realidad social de las familias en cuestión y para todas aquellas que se encuentren en situación similar. Desde el punto de vista teórico, se plantea la investigación como un documento de referencia que propicie el análisis y la discusión en el contexto académico donde se analicen los datos obtenidos y se contrasten con la realidad social existente y las posiciones teóricas de los diferentes autores.

Adicionalmente, la investigación planteada puede servir como referente metodológico para otras investigaciones relacionadas con el tema de la violencia intrafamiliar puesto que los resultados obtenidos servirán como punto de partida para estudios futuros. Finalmente, con la realización de esta investigación serán beneficiadas las autoras de la misma al obtener un conjunto de valiosa información que será de provecho en el cumplimiento de sus funciones como profesionales en el área de Trabajo Social.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico que a continuación se desarrolla contiene el conjunto de investigaciones, teorías, definiciones y conceptos que sustentan la presente investigación relacionada con los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar. Al referirse a este punto, Hernández Sampieri (2008:65), señalan que es “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. ... Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”. En consecuencia, el contenido de esta parte de la investigación permitirá exponer el conjunto de investigaciones previas que se han realizado sobre el tema en estudio, las posturas teóricas de los diferentes autores, así como, las bases legales que lo fundamentan.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Según Arias (2004:14), los antecedentes se refieren a “todos los trabajos de investigación que anteceden al nuestro”; es decir, aquellos trabajos donde se hayan manejado las mismas variables o se hayan propuesto objetivos similares; además sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad. De tal forma, que para el desarrollo de esta investigación se seleccionaron los estudios encontrados relacionados con la violencia intrafamiliar y los factores de riesgo que influyen en su surgimiento.

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Cárdenas, Arrieta y Martínez (2015), realizaron una investigación publicada en la Revista Clínica de Medicina de Familia, cuyo título fue “Violencia intrafamiliar

y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena, con el objetivo general de estimar la asociación entre violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena.

Se indagó por factores sociodemográficos, presencia de violencia y abuso, y su severidad, causas de actos violentos durante el último mes, factores de riesgo relacionados (antecedentes de violencia, roles, consumo de alcohol, falta de recreación, funcionalidad familiar. Los datos fueron analizados a partir de proporciones y la asociación se obtuvo por razones de disparidad y regresión logística nominal.

Como parte de las principales conclusiones, se logró determinar que las mujeres de Tierra Baja sufren de violencia, posiblemente por falta de oportunidades de recreación y consumo de alcohol de su pareja, lo que no garantiza el bienestar biopsicosocial de sus familias. De acuerdo con los datos obtenidos, esta investigación sirve de apoyo al estudio en curso porque pone en evidencia que las condiciones sociales de las familias, así como los patrones culturales (consumo de alcohol), pueden actuar como factores de riesgo que perturban la paz y armonía familiar.

En la misma línea de investigación, Martínez, Estévez y Colaboradores (2015), realizaron una investigación publicada en la Revista Científica Papeles del Psicólogo, Madrid (España), cuyo título fue “Violencia filio-parental: Principales características, factores de riesgo y claves para la intervención” con el objetivo de analizar la problemática de la violencia filio - parental con el objeto de proporcionar datos que sirvan de herramienta para futuras investigaciones y propuestas de intervención.

Entre las conclusiones más resaltantes, se destaca que el estilo educativo es un elemento fundamental para la aparición de la violencia, al quedar demostrado que un estilo de vida democrático parece constituir claramente un factor familiar protector

frente a las agresiones, mientras que los estilos autoritarios, negligente y principalmente permisivo, se destacan como estilos potenciales de suscitar comportamientos violentos, en este caso, de los hijos hacia los progenitores. Además, el contexto socioeconómico, la cultura y los valores son factores que influyen en el origen de la violencia en la familia y de una sociedad más violenta en general.

Por consiguiente, es evidente que la existencia de factores de riesgo de tipo sociodemográficos como el nivel educativo, el contexto socioeconómico representa una fuente latente para el surgimiento de conflictos en la familia que degeneran en violencia al no hacer un manejo adecuado de las circunstancias que se derivan de la insuficiencia de recursos económicos, por ejemplo; o a las divergencias de puntos de vista u opiniones que puedan surgir motivadas a diferentes niveles educativos. Por otra parte, también queda de manifiesto la intervención de los patrones de crianza en la violencia intrafamiliar sí como los valores y culturas que implican distintas perspectivas, hábitos y costumbres.

Por su lado, Urdiales y Uyaguari (2017), realizaron una Tesis Grado en la Universidad de Cuenca para optar al título de Licenciadas en Enfermería, titulada “Factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en la Parroquia Jadán del Cantón Gualaceo. Azuay. 2016”; cuyo objetivo general fue identificar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en la parroquia Jadán del cantón Gualaceo. (Azuay, 2016).

Esta, fue una investigación cuantitativa, descriptiva; la técnica utilizada fue la entrevista y visitas domiciliarias, el análisis de la información se realizó a través del programa SPSS y los resultados se presentaron mediante tablas y gráficos. Como parte de las conclusiones, se encontró que la violencia intrafamiliar predomina en las mujeres de mayor edad y con menor nivel de instrucción, las cuales tienen dependencia económica o emocional hacia su pareja, el haber presenciado o sufrido

violencia en su infancia es uno de los principales factores de riesgo de la violencia intrafamiliar.

En conformidad con los resultados señalados, se considera que este trabajo de investigación representa un aporte al presente estudio al determinar que existen factores de riesgo que influyen en el surgimiento de la violencia intrafamiliar, destacándose entre ellos, la edad de la pareja, el nivel de instrucción, el factor económico relacionado con la persona que aporta al ingreso familiar y, especialmente, los antecedentes de haber vivido en una familia disfuncional caracterizada por el uso de la violencia. Por consiguiente, pareciera existir coincidencia en cuanto a la recurrencia de los factores de riesgo en las manifestaciones de violencia que ocurren en el seno de las familias.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Romero y González (2017), realizaron una investigación publicada en la Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, titulada “Violencia de género según la perspectiva de la mujer”. El objetivo general fue determinar la frecuencia de violencia doméstica en las pacientes que acuden al Servicio de Ginecología de la “Maternidad Concepción Palacios”, durante el lapso enero 2013 y agosto 2013.

Se realizó un estudio prospectivo, descriptivo, analítico, de corte transversal, que incluyó 346 pacientes seleccionadas al azar, se aplicó, previo consentimiento informado, una encuesta anónima.

Entre las principales conclusiones, se encontró que las mujeres que formaron parte del estudio, en su mayoría eran objeto de algún tipo de violencia doméstica, siendo la más frecuente la psicológica, seguida de la física y sexual. Esta prevalencia de la violencia psicológica sobre el resto puede ser explicada por la falta de evidencia

que esta genera en la víctima lo que induce a los perpetradores a aplicarla sistemáticamente por su alto potencial e impunidad.

Por otra parte, se evidenciaron como los principales factores de riesgo el bajo nivel de instrucción de las mujeres, puesto que a mayor educación es menor la incidencia de violencia. Esto, puede deberse a que al alcanzar un mayor nivel educativo las mujeres nivelan el desequilibrio de poder con la pareja. Igualmente, se evidenció que, en los tres tipos de violencia, el mayor predominio fue de mujeres solteras y, en cuanto a la edad, las mujeres víctimas de violencia sexual tienen una edad mayor (entre 18 y 40 años) que aquellas que reportan violencia psicológica o física. Tal vez, la madurez contribuya a impulsar a estas mujeres a hacer las denuncias y a hablar del tema con mayor libertad.

En conformidad con los resultados alcanzados, se demuestra que la violencia intrafamiliar es una constante en la mayoría de las mujeres consultadas, resaltando la utilización de los diferentes tipos de violencia para ocasionar daños a las mujeres, en este caso específico. A efectos de esta investigación, los datos obtenidos son importantes porque ponen en evidencia que la violencia intrafamiliar es una realidad en el país que debe ser objeto de preocupación como problema de salud pública.

Aunado a lo anterior, el estudio citado refleja la alta prevalencia que tienen factores sociodemográficos como la edad, el nivel de instrucción o el estado civil en el desarrollo de la violencia intrafamiliar, puesto que aparentemente, las diferencias existentes entre los miembros de la pareja se vuelven insalvables en algunas oportunidades y dan lugar a enfrentamientos y violencia cuyas consecuencias repercuten negativamente tanto en la convivencia familiar como en el normal comportamiento social, afectivo o emocional de los integrantes del grupo familiar.

2.1.3 Antecedentes Regionales

Rodríguez y Segura (2021), realizaron una Tesis de Grado en la Universidad de Oriente para optar al Grado de Licenciadas en Trabajo Social titulada “Patrones de crianza que influyen en la violencia intrafamiliar. Caso: Familias de la Comunidad de Mundo Nuevo. Sector La Plaza. Cumaná, Estado Sucre. Año 2020”. El objetivo general fue analizar los patrones de crianza que influyen en la violencia intrafamiliar. Caso: Comunidad de “Mundo Nuevo”, sector La plaza. Cumaná Estado sucre. Año 2020.

La misma, se enmarcó en el paradigma cuantitativo, con nivel descriptivo y diseño de campo la técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento un cuestionario. La población estuvo constituida por 243 familias de la Comunidad de Mundo Nuevo sector La Plaza y la muestra arrojó un total de 149, de las cuales solo 52 aceptaron formar parte de la investigación motivado a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

Entre las conclusiones más relevantes se pudo conocer que los factores asociados al nivel de instrucción, edad, ocupación y tipo de familia se comportan como fuentes de conflicto que desencadena en violencia intrafamiliar. Aunado a ello, los jefes de familia practican en su mayoría patrones de crianza con rasgos autocráticos que obstaculizan el libre ejercicio de la personalidad, autonomía, expresión de sentimientos, entre otros. Los patrones de crianza en la mayoría de las familias contienen rasgos tradicionalistas asociados con creencias y valores culturales sociales que han sido transmitidos de generación en generación tal como la cultura machista.

Derivado de tales conclusiones, se destaca el valioso aporte de esta investigación al trabajo que se desarrolla por cuanto pone de manifiesto como el nivel de instrucción, la edad, ocupación así como el tipo de familia actúan como desencadenantes de la violencia y da a demostrar que son factores de riesgo comunes en este tipo de situaciones, también surge otro factor común en la familia venezolana

como es la cultura machista que aparenta ser una de las principales fuentes de conflicto y maltrato en el seno de los grupos familiares.

De acuerdo con lo observado durante el recorrido por estos antecedentes investigativos, se aprecia el enorme aporte al presente estudio en virtud que dejan constancia, por una parte, que la violencia intrafamiliar es una realidad que está presente en las más diversas sociedades y, por otro lado, queda plasmada la existencia de factores de riesgo que al parecer son comunes y recurrentes en la aparición de este flagelo social. Por esas razones, los antecedentes que preceden sirven como fundamento a los fines de determinar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias de La llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre.

2.2 Referentes teóricos

Las bases teóricas contienen las principales teorías que sirven de apoyo al tema de investigación presentadas de manera sistemática y bajo un análisis riguroso. Según Bavaresco (2006:57), “las bases teóricas tienen que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio”; es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracciones sino buscar las fuentes concretas que abordan el problema en estudio.

2.2.1 La familia. Definición

La familia como eje central de la vida es responsable del desarrollo de la sociedad, puesto que en esa instancia se transmiten los aspectos positivos o negativos que van a ser transmitidos de generación en generación, mediante reglas, costumbres, límites que se manejan dentro de su estructura particular. En tal sentido, se asume que

a pesar de cumplir con un propósito fundamental como es la preservación y seguridad de sus miembros, cada familia tiene rasgos o características particulares que las diferencian entre sí.

Dada la importancia que tiene el núcleo familiar para la sociedad, son diversos los autores que se han preocupado por asignarle una definición apropiada a sus características; por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (2002:12), define la familia como “los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado, determinado por sangre, adopción y matrimonio”. En tal sentido, la familia debe ser entendida como un grupo de personas que conviven juntos en base a ciertos vínculos que los unen, bien sea consanguíneos, por afinidad o legales.

Mientras que, Sluzki, citado por Urdialesy Uyaguari (2017: 32), considera que la familia es “un conjunto en interacción organizado de manera estable y, estrecha en función de necesidades básicas...un sistema cuya cualidad emergente excede la suma de las individualidades que lo construyen”. En cuyas apreciaciones se evidencia una connotación de la familia como un grupo de personas que para lograr una convivencia estable deben mantener relaciones adecuadas de manera que se produzca la interacción diaria en un ambiente de equilibrio e idoneidad. De igual forma, las afirmaciones del autor dejan entrever que, aunque las personas que integran la familia posean vínculos afectivos o consanguíneos, cada uno de ellos tiene características particulares y que la suma total de esas individualidades es lo que se considera una familia.

De allí, la importancia que en el seno de los núcleos familiares se establezcan acuerdos de respeto y convivencia a partir de los cuales cada uno sepa los derechos y deberes que le competen y en función de eso actúen. Es decir, se debe valorar y aceptar las diferencias existentes entre cada uno de los miembros, aprender a convivir con ellas, respetando el espacio de cada quien y actuando conforme a las normas y

reglas previamente establecidas, en aras de consolidar la estabilidad y evitar los conflictos que suelen degenerar en violencia intrafamiliar.

2.2.2 Características sociodemográficas de las familias

En términos generales, las características sociodemográficas constituyen el conjunto de indicadores particulares de tipo biológico, social, económico o de otra índole que distingue a un grupo social (en este caso la familia) o a un individuo en particular del resto de sus congéneres; tales como la edad, el sexo, nivel de instrucción, profesión, entre otros. A efectos del trabajo en curso, es importante conocer las características sociodemográficas de la población objeto de estudio con la finalidad de obtener una información pertinente que facilite una mejor comprensión de la forma como estas características sociodemográficas intervienen en la aparición de la violencia intrafamiliar.

En relación con este tema, Cucuyame, Martínez y Colaboradores (2015:57), señalan que la importancia de conocer las características sociodemográficas es que “nos permiten contar con datos que faciliten entender la prevalencia en cualquier situación estudiada”. En tal sentido, es necesario que en el estudio sobre los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar se puedan identificar las características sociodemográficas de las familias objeto de investigación para determinar su nivel de asociación con la problemática de la violencia en el seno de las familias.

En atención a lo planteado, para este estudio se consideró pertinente abordar lo correspondiente al género, edad, estado civil, nivel de instrucción, nivel económico, profesión u oficio y los tipos de familia como factores de riesgo que pueden intervenir en la aparición de la violencia intrafamiliar.

En lo concerniente al género, se refiere a la diferencia sexual tradicionalmente establecida entre el hombre y la mujer, pero más allá de esta concepción la esencia del género tiene implicaciones culturales que están asociadas con las funciones o el rol que a estas personas les compete asumir dentro de la sociedad.

Sobre este particular. Murguialday (2003), explica que:

El género es una categoría que resalta la construcción cultural de la diferencia sexual entre hombres y mujeres. Las diferentes conductas, actividades y funciones destinadas a las mujeres y a los hombres son culturalmente construidas más que biológicamente determinadas. Al nacer nos declaran el sexo al que pertenecemos; y nos establecen un libreto para el desempeño de nuestras vidas, libretos diferentes según seamos de sexo femenino o masculino (p.21).

En otras palabras, tanto el hombre como la mujer nacen revestidos de condiciones de igualdad según la ley natural; pero, la sociedad tiene establecidas un conjunto de leyes, normas y funciones atribuibles a cada uno de los géneros en específico que deben ser respetados y obedecidos. En ese esquema de deberes y derechos, por lo general, se establecen relaciones asimétricas entre el rol del hombre y la mujer que le confieren al primero un poder de dominación o sometimiento hacia el género opuesto.

En ese contexto, es posible encontrar relaciones donde el hombre revestido de su poder cultural active mecanismos de sometimiento hacia la mujer en el hogar, como restringir el acceso a los recursos económicos, control de la sexualidad, manejo de la autoridad, toma de decisiones, entre otros, que a corto, mediano o largo plazo son causantes de conflictos en las relaciones de pareja con la consecuente violencia intrafamiliar. Ante esa circunstancia, conviene conocer la forma como se manejan las diferencias de género en las familias de La Llanada, Barrio Universitario de la Ciudad de Cumaná a los fines de identificar la influencia de esta característica sociodemográfica como factor de riesgo de la violencia intrafamiliar.

Otra de las características sociodemográficas asociadas con la violencia intrafamiliar es la edad. Para algunos autores, este es un factor que tiene alta relevancia en el surgimiento de violencia intrafamiliar, tal como lo plantean O'Neill y O'Brien (2011:91), quienes aseveran que “se ha encontrado una relación entre la edad y el riesgo de ser víctima de violencia puesto que a mayor edad aumenta el riesgo de ser víctima de la violencia”. Por lo general, este caso específico corresponde a aquellas parejas donde la mujer es mayor que el hombre y existe la tendencia por parte de este a humillarla, despreciarla o hacerle sentir que tiene poco valor como mujer e incluso como persona.

Sin embargo, para otros autores como Frías y Castro (2012:45), “a medida que aumenta la edad de la mujer, el riesgo de ser objeto de violencia psicológica disminuye”; lo que alude directamente a la capacidad que tiene la mujer para defenderse y crear un sistema de autodefensa emocional que logre evadir cualquier tipo de agresión hacia ella. Es decir, no significa que el maltrato no se pueda presentar, sino que la mujer es capaz de sobreponerse a él evitando que le cause daños. Cualquiera que sea el caso, es importante conocer cómo actúa este factor en las relaciones de las familias estudiadas a fin de determinar su posible influencia en la violencia intrafamiliar.

Seguidamente, se aborda lo inherente al estado civil de la pareja como factor de riesgo de la violencia intrafamiliar. Cabe destacar, que esta es una de las características que menos ha sido estudiada como causante de este fenómeno social. Así, una de las escasas investigaciones encontradas relacionadas con el tema fue a realizada por Frías y Castro (2012), quienes en sus estudios muestran que:

El estar casada es un factor de protección frente a la violencia física, emocional y la negligencia puesto que las mujeres solteras, separadas, divorciadas y viudas presentan un riesgo mayor de sufrir estos tipos de violencia, en comparación con las adultas mayores casadas (p.47).

Según el contenido de la cita, se entiende que cuando una pareja está casada se reducen las posibilidades de la existencia de maltrato y violencia intrafamiliar; lo que conduce a asumir que tal circunstancia obedece al respeto que imponen las leyes a las parejas que formalmente contraen matrimonio y el temor a las consecuencias que se puedan derivar de su incumplimiento, además del sentimiento de vínculo familiar que se establece entre las parejas al contraer matrimonio formalmente.

Una percepción similar es la que sostienen Torres, Salazar y Rincón (2007:18), quienes tras un estudio de violencia intrafamiliar en Venezuela confirman que “la mayoría de los casos (35,59%) son solteros, los divorciados y casados (27,12%) y el 10,17% vive en concubinato”; lo que apunta hacia una visión donde el matrimonio actúa como una barrera de contención de la violencia intrafamiliar. En contraste, Ochoa (2005), tras una investigación realizada también en Venezuela, revela que “la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar (37,84%), se presentaron en parejas casadas”.

De acuerdo con las exposiciones presentadas, se aprecia que la violencia intrafamiliar se puede manifestar tanto en las parejas casadas como en aquellas que no lo son, por consiguiente, pareciera que más allá del vínculo establecido entre la pareja se trata de un problema cultural donde intervienen diversos factores que se conjugan para dar lugar a las situaciones de conflicto y maltrato. Pese a ello, resulta importante determinar la forma como este aspecto interviene en la aparición de violencia de las familias objeto de estudio con la finalidad de obtener información que pueda ser de ayuda tanto para las propias familias como para las instituciones de asistencia social que se acerquen al abordaje de la problemática.

En cuanto al nivel de instrucción se refiere, Frías y Castro (2012:50), indican que “a medida que aumenta el nivel de escolaridad, el riesgo de ser objeto de violencia emocional y negligencia disminuye”. Resulta claro entonces, que la adquisición de conocimiento y el dominio de información acerca de los derechos y

deberes que le compete a cada uno de los integrantes de la pareja, tanto en su condición de ser humano como miembro de una sociedad, sirve como mecanismo de protección y defensa ante las posibles manifestaciones de abuso o maltrato.

En el mismo orden de ideas, en la página Universia (2010:1), se indica que “la falta de educación y escasos valores, son los principales factores que provocan la violencia intrafamiliar, de manera que la opción para disminuir la incidencia de este problema es inculcar los valores familiares, informar y educar”. Por lo tanto, se trata no solo de la educación formal que se puede brindar en las instituciones educativas, sino de aquella que parte desde el mismo grupo familiar para la enseñanza y consolidación de valores sociales, morales y personales a través de los cuales se aprenda a valorar y respetar al otro; considerar las diferencias como parte de la diversidad y la convivencia, respetar el derecho de los demás y hacer valer los propios, entre otros.

En cuanto al nivel socioeconómico, es considerado por algunos autores como uno de los relevantes factores para las manifestaciones de violencia intrafamiliar. Un ejemplo de ello, lo plantean Frías y Castro (2012:60), al sostener que “a medida que aumenta el estrato socioeconómico, especialmente en las mujeres, el riesgo de ser objeto de violencia emocional y de negligencia disminuye”. En tal sentido, se entiende que la independencia económica bien sea al generar ingresos o por la posesión de bienes y recursos propios, se produce una independencia económica que le permite a los miembros de la pareja decidir de común acuerdo la forma como se invierte el dinero en la familia, además de contar con la certeza que las necesidades fundamentales están cubiertas evitando la posibilidad de conflictos por esa razón.

Ese es el punto de vista planteado por Romero (2014:117), quien asegura que “la falta de recursos económicos genera en las familias inestabilidad y tensión a tal grado que el ambiente se vuelve conflictivo”. Desde esa perspectiva, las limitaciones económicas se convierten en un punto neurálgico de las relaciones familiares al sufrir

privaciones y la imposibilidad de satisfacer los requerimientos básicos de alimentación, salud, educación o cualquier otro; especialmente cuando hay hijos menores en la pareja que ameritan ser atendidos en sus necesidades.

En el mismo contexto de las características sociodemográficas que pueden actuar como factores de riesgo de la violencia intrafamiliar, se encuentra lo relacionado con la profesión u oficio de los integrantes de la pareja. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (2010:37), apunta que “cuando la pareja se desempeña en cargos profesionales o administrativos, existe la probabilidad de menores episodios de maltrato en algún momento de la relación”; por lo que se entiende que el desempeño en un cargo profesional o para el cual se haya tenido que realizar algún tipo de estudios supone una barrera protectora en las relaciones de pareja en contra de la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, Blanco (2001:28), se confiesa sorprendido al constatar “el hecho de que las mujeres que trabajan experimentan de manera significativa algún tipo de abuso por su pareja o expareja”, significando que el hecho de aportar ingresos al hogar quizás en la misma proporción que el hombre, no constituye un elemento que va a ser considerado o valorado, lo que puede estar en relación con las horas dedicadas al trabajo y el “descuido” de las labores del hogar y los deberes hacia la pareja.

Finalmente, se aborda lo concerniente a los tipos de familia como otra de las características sociodemográficas que pueden influir en la violencia intrafamiliar. En este punto particular, es importante destacar que, de acuerdo a su estructuración, se pueden encontrar diferentes tipos de familias las cuales presentan particularidades propias e interactúan en conformidad con los principios y patrones culturales que las distinguen como parte de su tradición generacional.

En ese escenario, se puede observar como el concepto de familia ha ido evolucionando con el tiempo y en correlación con las circunstancias cambiantes de la sociedad; en tal sentido, se puede encontrar desde la familia nuclear tradicional hasta las nuevas modalidades conformadas por parejas de un mismo sexo. En virtud de la importancia de este tema para el objeto de estudio de esta investigación, a continuación, se describe la clasificación de los tipos de familia más aceptada entre los diferentes autores.

El primer tipo de familia a considerar, es la nuclear constituida por el padre, la madre y los hijos que conviven en un mismo hogar sin otros parientes. Una descripción de esta familia la aportan Paladines y Quindés (2010:22), quienes la definen como un “círculo familiar compuesta por dos generaciones, padres e hijos: que pueden ser biológicamente de la pareja o adoptados conviven bajo el mismo techo presentando lazos de afecto más intensos y una relación íntima”.

En atención a los planteamientos precedentes se asume que la familia nuclear representa el ambiente idóneo para que los hijos crezcan en un ambiente de seguridad y protección al estar bajo el cuidado de ambos progenitores y sin interferencias parentales; lo cual no indica que estén exentas de incurrir en situaciones de violencia que pueden devenir de factores como los ya estudiados en párrafos anteriores. Uno de estos temas a los cuales se alude, es precisamente, el relacionado con la crianza de los hijos y el manejo de la autoridad debido a la tendencia de una de las partes de instituirse como el poseedor de la autoridad y la toma de decisiones. Es por eso importante, que en este tipo de familia se establezcan criterios compartidos para el manejo de la dinámica familiar (normas, límites, reglas), de tal manera, que se comparta tanto la responsabilidad, como la autoridad y se respeten los derechos de cada integrante de la pareja e incluso, de los hijos.

El siguiente tipo de familia a considerar es la monoparental, descrita por Sánchez, Salazar y Colaboradores (2015:45), como “aquella compuesta por un solo progenitor”. Cabe señalar que a menudo, es la madre la encargada de sobrellevar este tipo de familia después de una separación, divorcio o simplemente, por ser madre soltera. En este caso,

es posible encontrar que el progenitor a cargo (hombre o mujer), es capaz de afrontar las responsabilidades y deberes inherentes a ambos roles teniendo la habilidad para salir adelante tanto en el cuidado y crianza de los hijos como en mantener el equilibrio y la armonía familiar.

Sin embargo, también se puede dar el caso que el exceso de carga de tareas, responsabilidades y deberes tanto en el hogar como en el trabajo generen tensiones o estados depresivos que puedan conducir a un inadecuado proceso de crianza de los hijos cuyas consecuencias serían el maltrato y la violencia. Según explican Sánchez, Salazar y Colaboradores (2015), “en ocasiones, en este tipo de familias uno de los hijos desarrolla la otra figura parental”; lo que indudablemente, es errado porque tiene que asumir un rol que no le compete y para el cual, no está preparado; lo que lo conduce a cometer errores, incumplimiento en las tareas asignadas y el consecuente reclamo del progenitor con las consecuencias antes descritas.

Seguidamente, se plantea la familia extendida como una modalidad que en la actualidad está en boga debido a la crisis social que afecta a la mayoría de las personas, especialmente desde el punto de vista económico y que obliga a que en una misma vivienda habiten además de la familia nuclear, otros miembros de diferentes parentescos. Así, lo explican Paladines y Quindés (2010:22), quienes indican que “está compuesta por varias generaciones padres, hijos, abuelos, tíos, tías sobrinos, primos y demás que comparten habitación y funciones, los miembros se basan en vínculos de consanguinidad”.

Este tipo de familia, puede hacer aportes a las relaciones familiares como la posibilidad de obtener mayor seguridad para resolver los problemas económicos, si los miembros en edad productiva aportan al grupo familiar, contribuyendo a generar sensación de tranquilidad emocional; al igual que el sentimiento de bienestar que puede producir el sentirse rodeado de las personas que lo quieren. Además, los niños tienen la posibilidad de contar más personas para compartir, jugar desarrollando su habilidad de socialización.

Por otro lado, también es posible que una familia con estas características se convierta en una fuente de conflicto y violencia intrafamiliar, en caso que los parientes no aporten al ingreso familiar convirtiéndose en una carga pesada para los jefes de familia; las condiciones de la vivienda que no sean aptas para albergar a tantas personas y la necesidad de compartir tanto los servicios (baño, habitaciones, cocina, ...) como los bienes (televisor). De igual manera, es factible que se susciten discusiones frente a la crianza de los hijos y la intervención de terceros desautorizando las disposiciones de los padres, aunado a la pérdida de la privacidad o intimidad de la pareja.

Una nueva modalidad de familia que está cobrando auge en los últimos tiempos es la homoparental, descrita por Sánchez, Salazar y Colaboradores (2015:45), como “familias con parejas de un mismo sexo, con o sin hijos biológicos o adoptados. Son minoritarias, pero con tendencia a aumentar”.

Contrario a lo que se pudiera pensar debido a los patrones culturales que tradicionalmente rechazan la unión entre personas del mismo género, los niños que crecen y desarrollan en un ambiente familiar homoparental poseen las mismas oportunidades de aprendizaje que aquellos que lo hacen en otros tipos de familias, es decir, no existe ninguna diferencia en el proceso evolutivo de estos niños que le genere algún tipo de perturbación en su desarrollo intelectual o capacidad de aprendizaje. Aunado a ello, estas familias aparentan desarrollar un sentimiento especial de cariño hacia el otro, especialmente a los niños a los cuales nunca les falta el apoyo y seguridad que necesitan en sus vidas.

Del otro lado, es posible que también en este tipo de familias existan factores de riesgo que puedan conducir al surgimiento de violencia intrafamiliar dadas las características propias de su estructuración y la resistencia social a aceptar como válida este tipo de unión. En tal sentido, la discriminación, el rechazo, la falta de oportunidades a nivel ocupacional, el aislamiento social son parte de los aspectos que se pueden

conjugar para la generación de conflictos y desacuerdos en el seno familiar con las consecuentes manifestaciones de violencia.

Partiendo de la base de los planteamientos antes expuestos, se puede denotar que el concepto y estructuración de la familia ha ido evolucionando a lo largo de los años. De cualquier manera, lo más importante es que la familia está constituida por grupos humanos que conviven bajo un mismo techo y que, independientemente del vínculo que las una, en su seno se deben albergar emociones, sentimientos, pensamientos, normas y formas de comportamiento que hagan posible la sana convivencia. Es por ello, la necesidad de realizar esta investigación a través de la cual, sea posible obtener un conjunto de información importante acerca del funcionamiento de las familias de La Llanada sector Barrio Universitario, con la finalidad de brindar un aporte que les permita soslayar sus diferencias y desacuerdos dentro de los términos de operatividad que requiere una familia funcional y se evite incurrir en acciones de maltrato que generen violencia intrafamiliar.

2.2.3 Factores socioculturales que caracterizan a la familia

La familia no es sólo el contexto educativo donde la persona adquiere sus primeros aprendizajes, además de ello, es el eje a través del cual gira toda la historia del individuo y de la que no se puede desprender aun cuando empiece su proceso de escolarización normal. Por el contrario, aunque el individuo asista formalmente a la escuela e instituciones educativas subsiguientes la herencia afectiva, social, cultural proveniente de la familia, siempre lo acompañará.

En consecuencia, se entiende la familia como un grupo social que necesita de la sociedad para mantenerse y sobrevivir y, por ello, además de satisfacer sus necesidades, la familia le transmite cultura acumulada a lo largo de todo el curso de su desarrollo. Según Mendoza (2014:11), esta transmisión cultural “implica valores, normas, costumbres, creencias, asignación de roles, ...”; así como todo aquello que cada grupo social ha ido acumulando a lo largo de la historia, y se lleva a cabo a

través de determinados agentes sociales, que son los encargados de satisfacer las necesidades del individuo.

De allí, la caracterización de los factores socioculturales como elementos que son propios de cada familia, puesto que, aunque se compartan el mismo sistema de valores y normas establecido por la sociedad cada grupo familiar tiene su propio método de aplicarlo y enseñarlo a sus integrantes. Puede ocurrir también que los valores, creencias, costumbres que son relevantes para una familia, no lo sean tanto para otras y, en consecuencia, cada familia tendrá la tendencia a educarlos o consolidarlos en función de sus pautas culturales o modos de percibir la vida.

Tal como lo expresa Mendoza (2014:18), los factores socioculturales “son entendidos como una forma de actuar, de comportarse y modos de vida que dan como resultado formas y valores propios”. Vistos de esta forma, los factores socioculturales están estrechamente asociados a la forma como los padres asumen su rol dentro de la familia, sus expectativas, actitudes y comportamientos. De tal manera, que son factores que influyen directamente con las relaciones y la dinámica que se establezca en el seno familiar.

Entre los factores socioculturales a los cuales se hace mención, se encuentran los tipos de creencias, patrones culturales, costumbres y hábitos y el sistema de valores que en su conjunto reflejan el comportamiento social y cultural de la familia, que en caso de no ser compartidos por el grupo familiar pueden ser causantes del surgimiento de violencia intrafamiliar.

En cuanto a las creencias corresponde, se reproducen socialmente a través de la historia de una sociedad, de modo que están presentes en parte importante de la tradición de las generaciones precedentes a través de juicios, afirmaciones y expresiones sobre lo que es la realidad o lo que las personas consideran que es la realidad de acuerdo con su

propia visión de la vida y las ideas que le han sido transmitidas a través de las diferentes generaciones.

De esa manera, lo explican Ferrer y Bosch (2021), quienes aseguran que:

Otro factor de riesgo sociocultural para la ocurrencia de violencia en la pareja, son las creencias. Los predictores más importante de estas creencias son el género y las actitudes de rol de género. Así, las creencias sobre roles tradicionales, la subordinación de las mujeres a los varones, la restricción de los derechos de las mujeres y la dominación masculina estarían relacionadas con la tendencia a culpabilizar a la víctima, a legitimar las actitudes y comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género (p.7).

En este sentido se comprende, que las creencias forman parte de la cultura socialmente establecida, que al tener un componente machista sólidamente instaurado propugna por la idea de dominación del hombre sobre la mujer impulsando la concepción que esta debe someterse a sus disposiciones. Son creencias que al ser transmitidas de generación en generación y contar con la aceptación social como válidas se admiten como verdades incuestionables de obligatorio cumplimiento.

Es el caso expresado en la cita con respecto al género y los roles de género que están consagrados en la tradición cultural y se asumen por los grupos sociales, incluyendo la familia, como verdades absolutas de obligatorio cumplimiento. En ese sentido, tanto el hombre como la mujer nacen con unos roles social y culturalmente preestablecidos según los cuales a cada uno les corresponde unos deberes y atribuciones específicas; en el hogar, por ejemplo, las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, son atribuibles al rol de la mujer y el hombre se encarga de llevar el ingreso para la subsistencia. De igual manera, el hombre tiene derecho a salir o disponer de su tiempo a conveniencia mientras que la mujer por tradición cultural, permanece en la casa especialmente, si existen hijos pequeños en la pareja.

Los anteriores, son algunos de los múltiples ejemplos en los cuales se pone de manifiesto el conjunto de creencias socioculturales que influyen en el funcionamiento familiar y que, por lo general, son causante de diferencias y conflictos más aún en la actualidad cuando la necesaria evolución social ha conducido a que la mujer tenga igualdad de atribuciones que el hombre tanto a nivel social como en la propia familia.

Desde el enfoque de Ravazzola (2005), las creencias son consideradas como patrones culturales socialmente establecidos sobre la base de una jerarquización errónea donde los derechos del hombre predominan por encima de las mujeres, ocasionando la violencia intrafamiliar. Según este autor:

La violencia conyugal es un problema mundial y es la expresión de patrones discriminadores, considerando que su origen se encuentra en las relaciones de jerarquía y de poder que ostentan hombres y mujeres, en las que la mujer se encuentra en una posición de subordinación, culturalmente asignada (p.65).

Es indudable entonces, la prevalencia de una cultura patriarcal que sobreestima los roles y atribuciones del hombre a nivel social y de la familia y le confiere a la mujer un estado de subordinación y sometimiento que, es posible funcionara en épocas anteriores, pero que en la actualidad encuentra resistencia en el género femenino particularmente, si se trata de mujeres profesionales, independientes, con sentido de autonomía y conscientes de su valor personal.

Aunado a las creencias y patrones culturales, se encuentran las costumbres y los hábitos como factores socioculturales que pueden contribuir con la violencia intrafamiliar. Dicho de otro modo, las personas viven en una situación de violencia cotidiana que es percibida como parte de la normalidad porque es de esa forma como tradicionalmente se presentan las relaciones dentro del ambiente familiar pasando a ser una costumbre.

Esta noción de costumbre asociada a la violencia, es clarificada en los planteamientos de Moreno (2017:19), quien la refiere como un tipo de violencia “caracterizada por darse de manera frecuente, es decir, es constante y cíclica, la misma se va normalizando dentro de nuestra sociedad y aún más dentro de las familias”. En tales circunstancias, la violencia familiar es asumida como una forma más de relacionarse en el hogar independientemente del daño que pueda hacer porque no se conoce otra forma de convivencia.

Con base en la costumbre se asume entonces, que el hombre manda y la mujer obedece, que los gritos e insultos son buenas estrategias para lograr obediencia e imponer autoridad tanto en la pareja como en los hijos, que a falta de buenas razones los golpes pueden servir como mecanismos para lograr que se acaten las normas; entre otras expresiones de violencia que al formar parte de la herencia sociocultural de la familia transmitidas de generación en generación como forma de comportamiento, han sido aceptadas como válidas por las generaciones actuales.

Esta normalidad atribuida a las manifestaciones de violencia intrafamiliar es lo que Moreno (2017:21), define como invisibilización de la violencia porque “las víctimas callan y no se atreven a denunciar públicamente este tipo de delito”, desarrollando consciente e inconscientemente actitudes de tolerancia hacia este flagelo social que, a la larga, terminan ocasionando daños a su salud física, psicológica y emocional.

Desde un punto de vista similar, Larraín (1977:92), sostiene que la invisibilización de la violencia intrafamiliar, es en contra de la mujer, “ha sido un tema tabú históricamente condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y la justificación simbólica por determinadas opiniones, creencias, costumbres, patrones, valores y tradiciones culturales que conducen a su naturalización”. Esto se refiere al hecho, que las manifestaciones de violencia generalmente ocurren de manera privada a lo interno de la familia y que no es

denunciado o expuesto a la luz pública por el temor a las opiniones que puedan emitir otras personas o por las sanciones legales que tales hechos puedan acarrear.

Pero esta invisibilización de la violencia intrafamiliar no es algo que solamente existe en el victimario, sino que también es alimentada por la propia víctima debido al temor o la costumbre, conduciéndola a tolerar una situación que desde todo punto de vista es perjudicial para su propia calidad de vida como para las demás personas que integran el grupo familiar. En tal sentido, ciertas agresiones no son consideradas como violencia y debido a ello se las asume como "algo" que forma parte de la cotidianidad del hogar, de la costumbre, los hábitos y se las desarrolla como lo normal y natural.

Tales manifestaciones de tolerancia y adopción de la violencia intrafamiliar como parte de la costumbre y hábitos, quedan plasmadas en algunas de las expresiones citadas por Moreno (2017):

"...creo que mi marido me pega, porque siempre ha sido así la cosa, a mí mama le pegaba mi papá, pero cuando él se ha ido con otra igual le pegaba mi padrastro, con o sin razón, ella aguantaba callada nomás, nunca lo ha denunciado, que voy a ser así es la vida decía, ella también contaba que lo mismo era con mi abuela, incluso mi abuelo le había roto su nariz y así se había quedado, mis hermanos también les pegan a su mujeres y a mis cuñadas igual les pegan sus maridos, yo creo que es normal que a veces el hombre levante la mano, así nos hemos criado y creo que así siempre va ser, no va a cambiar, por eso cuando tu hermano te pega, y después cuando tú marido te pega, los papas no dicen nada, así nos hemos criado dicen.." (Mujer joven víctima de violencia intrafamiliar) (p.31).

Cuyas expresiones, resumen lo que se ha venido exponiendo en torno a las costumbres y hábitos como factores de riesgo de la violencia intrafamiliar. Por una parte, se asume como algo natural el hecho de recibir golpes por parte de la pareja porque es una costumbre, una tradición, un tema que siempre ha sido así y como tal, se acepta y se tolera. Adicionalmente, estos patrones de violencia se conciben con

normalidad y naturalidad porque ocurre en la mayoría de las familias y prácticamente, el hombre en este caso, tiene el derecho de maltratar a la mujer porque ella se lo merece al no hacer bien las cosas. Asimismo, indican resignación ante un hecho considerado como inmodificable, “no va a cambiar”, por eso lo aceptan es algo natural y ley de la vida.

Sobre este particular, es preciso destacar que el tratamiento de la violencia intrafamiliar como algo normal se halla estrechamente vinculado a las actitudes y prácticas sociales que prevalecen en el entorno familiar en el cual se nace y se desenvuelve, pues si se formó parte de un hogar violento existen mayores probabilidades que se considere a la violencia intrafamiliar como una conducta y una práctica normal y natural. Por tales razones, las personas necesitan recibir la información que les permita conocer cuáles son sus derechos en las relaciones de pareja y sociedad en general, con la finalidad de hacerlos valer. Entendiendo, además, que la violencia intrafamiliar nunca puede ser tolerada ni asumida como un evento cotidiano propio de la costumbre puesto que sus efectos sobre la vida de las personas son devastadores.

En el mismo contexto, se trae a referencia el sistema de valores predominante en la familia; el cual, bien establecido y orientado contribuye al desarrollo de personas aptas para la convivencia ciudadana en paz y armonía, pero en caso contrario, puede representar un factor de riesgo para el surgimiento de violencia intrafamiliar.

Tal como se ha enunciado en líneas anteriores, la familia manifiesta su fuerza en el amor y seguridad que le transmita a sus miembros convirtiéndose en la primera escuela de valores donde se forjan ciudadanos de derechos y deberes. Se plantea entonces, la enseñanza de las buenas costumbres durante los procesos iniciales de formación en un escenario donde los adultos tienen la obligación de ser ejemplo en todas las acciones que realicen en su vida cotidiana evitando la utilización de

manifestaciones violentas que incorporen perturbaciones en el normal desarrollo de los integrantes del núcleo familiar, especialmente de los más jóvenes.

Según Ríos García (2021:1):

La prevención de la violencia doméstica parte del hogar, donde debe inculcarse una convivencia caracterizada por la formación en valores, que deben ser vividos no solo en el núcleo de la familia, sino llevarlos a los espacios cotidianos, a la escuela, al trabajo o los espacios de recreación (p.1).

En tal sentido, la adopción de un proceso de crianza sustentado en los valores actúa como barrera protectora para prevenir que las personas puedan asumir comportamientos violentos en el futuro capacitándolos para una convivencia saludable y armónica sabiendo que a cada quien lo asiste un conjunto de derechos que son invulnerables, que la sociedad se caracteriza por la diversidad y pluralidad y es preciso saber convivir en medio de ese escenario.

Así, el ambiente familiar donde las personas conviven debe estar caracterizado por la práctica de valores como los señalados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2017:2), que habla acerca de la igualdad, el respeto, la empatía, la solidaridad y la confianza”; lo que da lugar a que los individuos puedan convivir en un ambiente propicio para expresarse y saber que cuentan con alguien que les escucha, los atiende, valora, considera y que acepta sus planteamientos, aunque no los comparta.

En resumidas cuentas, se impone que la familia y la sociedad en general recuperen el rol fundamental que tienen los valores como principios fundamentales y necesarios para la convivencia y las relaciones humanas. Más aún en el núcleo familiar, donde debe predominar el respeto, por ejemplo, como una forma de demostrar conciencia acerca de la valía del otro como persona y como miembro de una familia. Ello, implica admitir que la pareja se compone de dos personas con

igualdad de derechos y deberes y que ambas partes tienen un rol importante que cumplir dentro de la composición de la jerarquía familiar.

Asimismo, se impone la práctica de la empatía como valor que une a las personas en un mismo sentir, tan necesario en los grupos familiares porque transmite sentimiento de unidad, lo que le ocurre a uno es compartido por los otros dando lugar al fortalecimiento de los lazos de afectividad; lo que igualmente ocurre con valores como la confianza, solidaridad, apoyo mutuo, todos indispensables para el establecimiento de una familia operativa y funcional donde la violencia no tiene cabida porque priva el entendimiento, acuerdo mutuo y comprensión entre los integrantes.

Por estas razones, es importante identificar el sistema de valores que se practica en las familias de la comunidad de La Llanada sector Barrio Universitario, a los fines de determinar la influencia que la escasa práctica de los mismos pueda tener en las manifestaciones de violencia presentes en las familias de la localidad.

2.2.4 Características de la dinámica familiar

La dinámica familiar comprende las diversas situaciones de la naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad que es, lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación.

Desde la perspectiva de Minuchin (1986), la dinámica familiar se entiende como:

Los aspectos suscitados en el interior de la familia, en donde todos y cada uno de los miembros está ligado a los demás por lazos de parentesco, relaciones de afecto, comunicación, límites, jerarquías o roles, toma de decisiones, resolución de conflictos y las funciones asignadas a sus miembros” (p.93).

Se quiere con ello significar, que la dinámica familiar representa el conjunto de las interacciones que se establecen entre los miembros de una familia y que determinan las características de la convivencia diaria, lo que incluye tanto las relaciones afectivas como los aspectos fundamentales del funcionamiento familiar donde está inmerso el respeto a la jerarquía familiar y las reuniones familiares como base para la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos.

Es de asumir entonces, que la dinámica familiar constituye la esencia del comportamiento familiar y determina las características de este grupo social, puesto que, si el conjunto de los elementos que la integran funcionan de manera equilibrada, se tendrá una dinámica familiar operativa que se expresa en el establecimiento de una sana convivencia, en caso contrario, se estaría frente a una familia con elementos de disfuncionalidad cuya principal particularidad pudiera ser la violencia intrafamiliar.

De manera concomitante con lo aquí expresado, Torres, Ortega y Colaboradores (2008:33), incluyen otros factores dentro del concepto de dinámica familiar al concebirla como “el conjunto de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias”; por tanto, las diferencias y desacuerdos que terminan en conflicto y probablemente, en violencia, también forman parte de la dinámica familiar y es lo que hace la diferencia entre la familia funcional y la disfuncional.

Tal como ya se ha enunciado, la dinámica familiar incluye elementos que definen las características de la convivencia y en la base de los mismos, se encuentran

la forma como se practica el ejercicio de la autoridad, las manifestaciones afectivas y la comunicación como factor fundamental de todas las relaciones humanas.

En cuanto a la autoridad corresponde, es tanto un derecho como un deber inherente al hecho de ser padre o madre puesto que estos roles contienen una variedad de responsabilidades para las cuales muchas personas no están preparadas por lo que, dependiendo como se asuma el rol de padre o madre, el concepto de autoridad puede ser confundido con el de autoritarismo. Es preciso entonces saber diferenciar entre estas dos formas del ejercicio del poder en la familia habida cuenta de la necesidad de supervisión y control para el cumplimiento de las normas establecidas, pero también de la orientación, el consenso y la participación en la toma de decisiones.

Lo anterior alude al ejercicio de una autoridad familiar operativa donde los jefes de familia estén conscientes que los derechos que asisten a cada uno de los integrantes son inviolables e irrenunciables y son inherentes a todos por igual; es decir, el hecho de ser el jefe de familia no le confiere a una persona mayores derechos que a los hijos, por ejemplo; en consecuencia, se demanda de un ejercicio de la autoridad equilibrado, sobre la base de los acuerdos donde prevalezca la justicia, equilibrio y teniendo siempre presente que la autoridad debe ir de la mano con el afecto.

De manera específica, la autoridad se contempla en los términos expresados por Bianco (1992:52), como “el fundamento sobre el cual se consolida una idea que conlleva a que los padres se revistan de poder, por ende, este derecho lo adquieren desde el primer momento en que se transforman en padres”. En otras palabras, la autoridad es un derecho que les compete a los padres de manera natural, por lo que se entiende que tienen asignado el manejo y control de la familia para lograr su funcionamiento y estabilidad.

Ahora bien, el ejercicio de este derecho para nada implica el control total y absoluto de la vida de las otras personas que integran la familia, por el contrario, se trata que tanto los hijos como los demás familiares que conviven en el hogar entiendan que hay un orden jerárquico en cuyo nivel superior se encuentran los padres y son los encargados del sostenimiento de la familia a través de la instauración de mecanismos como las normas, límites y reglas, que contribuyan al funcionamiento familiar. Pero, tales mecanismos no pueden ser impuestos por decisiones unilaterales, caprichosas o derivadas de los patrones culturales que posean los progenitores; por el contrario, tienen que ser logradas a través de acuerdos, concertación y participación de todos para que sean aceptadas y se haga efectiva la autoridad porque de hacerlo de manera impositiva o coercitiva se cae en el terreno del autoritarismo que degenera en conflictos, rebeldía y violencia.

Por las razones expuestas, es que el ejercicio de la autoridad debe ir acompañado de las prácticas afectivas que según Bianco (1992:52), “son los nexos de sentimientos que se producen en la familia y generan en el individuo bienestar para sí mismo y para los demás”. En consecuencia, a partir de las demostraciones de afecto se logra transmitir confianza y seguridad en las personas, especialmente en los hijos, quienes estarán convencidos de vivir en un ambiente familiar donde es querido, se respetan sus derechos y valor personal y, por tanto, la autoridad ejercida por los padres tiene como finalidad su propio bienestar y el de la familia porque está acompañada de orientación, confianza y demostraciones de amor.

A esta necesaria correspondencia entre estos dos factores, es a lo que Bianco (ob.cit:52), denomina Binomio Autoridad – Afecto que no es más que “el funcionamiento del ejercicio constante y equilibrado entre la autoridad y el afecto”. En otras palabras, la autoridad sana que puedan ejercer los progenitores les permite a los hijos menores comprender que al no tener ellos todavía el control de las emociones, el mismo provenga de sus padres, o que les proporciona un ambiente

seguro, regulado por un sistema de normas y límites de comportamientos, así como sus posibles sanciones y estímulos, los cuales deben ser muy claros y consecuentes.

De hecho, en el sistema de formación el afecto que los padres demuestren a los hijos y que estos perciban, es básico para que sientan la seguridad psicológica de saberse queridos e importantes. Todo ello, contribuye a una buena conformación de la autoestima, confianza y seguridad para que desarrollen su potencial y fortalezcan una personalidad apta para su convivencia y futuros roles como jefes de familia.

Toda esta descripción sobre el principio de autoridad y afecto como elementos primordiales de la dinámica familiar, se ha concentrado en la relación padres e hijos porque de ahí se puede comprender el comportamiento que como adulto puede tener una persona; puesto que, si en su proceso de crianza ha prevalecido un ambiente familiar operativo, con equilibrio entre la autoridad y el afecto es muy probable que en sus propias relaciones practique los mismos principios para garantizar la convivencia familiar; en el caso opuesto de la crianza en un medio familiar con rasgos de autoritarismo y déficit afectivo, es probable que desarrolle sentimientos de dominación, rebeldía, sumisión y un mal manejo de las emociones que pueden dar lugar al cumplimiento inadecuado de los roles familiares e incurrir en prácticas de violencia.

En efecto, es importante que los jefes de familia conozcan la manera de autorregular sus emociones manteniendo un equilibrio entre las relaciones de amor, disciplina, enseñanza y orientación incluso hacia su propia pareja con la finalidad de alcanzar acuerdos válidos y sólidos y evitar los conflictos que dan lugar a la violencia. Para ello, es necesario que ambas partes realicen una acertada práctica de la autoridad y el afecto donde estén presentes el amor, paciencia, sentido común, habilidad de aprender y adaptarse, pero también, la firmeza en la defensa de las normas y acuerdos, orientación y disciplina. A través de la conjugación de todos estos factores

donde están manifiestos tanto la autoridad como el afecto, es posible lograr una convivencia sana y equilibrada donde no tenga cabida la violencia intrafamiliar.

Otro de los elementos que, desde el punto de vista de las investigadoras de este trabajo, es indispensable en la construcción de una dinámica familiar es la comunicación como factor que facilita la libertad de expresión, pensamientos y sentimientos y permite alcanzar acuerdos a través de la valoración de las diferentes opiniones.

Tal es el sentido que le atribuye Ares (2002:22), Patricia Arés (2002), al destacar que “una buena o mala comunicación es el resultado, en primera de en qué medida las personas han aprendido a expresarse, no solo a nivel de información, sino también a expresar sentimientos”. Claro está, a partir de una comunicación efectiva donde las personas tengan la facilidad de exponer sus pensamientos y sentimientos es como los miembros de una pareja pueden llegar a conocerse mejor, a comprender el punto de vista del otro, salvar las diferencias y llegar a acuerdos que establezcan las bases para una convivencia operativa.

Coincidiendo con los planteamientos de Ares (ob.cit), la capacidad comunicativa se relaciona, necesariamente, con “el desarrollo de la autonomía, el establecimiento de los límites, el ejercicio de la autoridad y la pertenencia al grupo familiar, siendo el epicentro de todos los problemas que acontecen en el seno de la familia”. De donde se desprende la importancia fundamental que tiene la comunicación como elemento de la dinámica familiar porque al existir un estilo de comunicación defectuoso la percepción del mundo, los procesos de socialización se distorsionan y la capacidad de resolución de conflictos no encuentra una dirección debido a que los acontecimientos intrafamiliares son vividos de manera tortuosa e incierta, produciendo alteraciones emocionales y desequilibrio tanto personal como familiar.

En consonancia con los planteamientos esbozados, se pone de manifiesto la importancia de la dinámica familiar como aspecto a considerar para el funcionamiento de una familia operativa orientada al logro de los fines que se le atribuyen como institución social donde se construyen las primeras bases para la convivencia ciudadana. En tal sentido, es preciso conocer los elementos que la integran con el propósito de realizar un manejo adecuado de los mismos y adaptarlos a las características específicas de cada familia en particular.

Por lo tanto, es preciso que los jefes y demás integrantes de la familia conozcan acerca de los principios que rigen la práctica de la autoridad y el afecto con la finalidad de establecer el equilibrio necesario que evite el autoritarismo o la permisividad que, de igual manera, pueden resultar en fuentes de conflicto; así como, realizar una práctica constante de la comunicación como factor inseparable de las relaciones familiares para el logro de acuerdos que faciliten la comprensión mutua y sienten las bases para una convivencia operativa donde se reduzca la posibilidad que surjan factores de riesgo causantes de la violencia intrafamiliar.

2.2.5 Violencia intrafamiliar. Definición

En términos generales, la violencia es un comportamiento deliberado que provoca o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres humanos. La misma, se expresa en cualquier acto que prive, limite o coarte el derecho de las personas a disfrutar de una vida sana, libre y segura interfiriendo con su normal desarrollo y desenvolvimiento.

Según expresa la Organización Mundial de la Salud (2017):

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar

lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.18).

En ese sentido se comprende que la violencia parte de un acto realizado con la plena conciencia e intención de causar daños a los otros utilizando diferentes medios para ello, bien sea a través del daño físico que puede ir desde leves lesiones hasta la muerte, o mediante el empleo de tácticas psicológicas (amenazas, chantajes, humillaciones) que atentan contra el normal desenvolvimiento emocional de la persona.

También se resalta como parte de los aportes de la cita que el ejercicio de la violencia no hace discriminación alguna, por lo que puede manifestarse en contra de la propia persona, de cualquier grupo o comunidad, lo que incluye a la familia en cuyo caso recibe el nombre de violencia intrafamiliar.

En el caso específico de la violencia intrafamiliar, se contempla como una relación que resulta destructiva para todas las partes involucradas puesto que en ella quedan inmersos todos los miembros de la familia y se caracteriza por un uso desmedido y sin control del poder causando daños físicos y psicológicos a los que la viven. En cierto modo, la violencia intrafamiliar convierte la casa en un espacio de alto riesgo para la integridad de hombres, mujeres y niños dependiendo de quien asuma el rol de victimario(a) y víctimas.

De acuerdo con Urdiales y Uyaguari (2017):

La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho (p.25).

De tal manera, que la violencia intrafamiliar se comporta como un fenómeno que condiciona y quebranta las posibilidades de desarrollo humano de las personas que la soportan constituyendo, asimismo, una amenaza para la seguridad ciudadana y estabilidad social porque limita las oportunidades de las personas de poder desenvolver libremente sus capacidades y hacer uso efectivo de sus derechos.

De hecho, la convivencia diaria dentro de un ambiente caracterizado por violencia familiar tiene consecuencias en el normal desarrollo de actividades cotidianas, en la capacidad de socialización, interacción e incluso en la percepción y habilidad personal para decidir qué hacer, cómo y cuándo; es decir, se desdibuja la autonomía y el sentido de independencia de la persona que vive sometida bajo el yugo de este flagelo social.

2.2.5.1 Tipos de violencia intrafamiliar

En el entendido que la violencia intrafamiliar tiene diferentes manifestaciones que van desde lo físico, psicológico hasta lo económico y sexual, conviene abordar las características particulares de cada una de ellas para una mejor comprensión e identificación del tema en cuestión.

Con respecto a la violencia física, es considerada como la más evidente porque el daño producido es visible en el cuerpo de la víctima habida cuenta que el agresor actuando de forma intencional y recurrente utiliza la fuerza física o cualquier tipo de arma para causarle daño. Dentro de este tipo de violencia, se cuentan los golpes empujones, patadas, utilización de objetos contundentes e incluso armas de cualquier tipo.

En opinión de Sagot y Carcedo (2000:115), la violencia física ocurre cuando “se produce daño no accidental, de una persona que está en relación de poder con respecto a otra, usando la fuerza física o algún tipo de arma, que pueden producir

lesiones internas, externas o ambas”. Por lo tanto, implica un daño causado con intencionalidad y deseos ver sufrir a la víctima propinando un maltrato físico que puede llegar incluso a la muerte.

Ello, por cuanto la constancia, intensidad y recurrencia de las lesiones infringidas a la víctima puede causar daños que van desde los hematomas, excoriaciones, laceraciones quemaduras, mordeduras hasta lesiones más graves que pueden conducir a discapacidad o muerte, por ejemplo, lesiones en la cabeza, el tórax, afecciones del aparato digestivo, problemas de salud, dolores crónicos y muerte derivada de las consecuencias directas del maltrato o mediante el suicidio. En tal sentido, impera generar en la comunidad una conciencia clara acerca de los efectos de este tipo de violencia para que las familias traten de canalizar los conflictos por vías más saludables o, en caso contrario, crear las condiciones para que la víctima denuncie la situación que vive antes que sea demasiado tarde.

De igual manera, se presenta la violencia psicológica como una modalidad que resulta mucho más difícil de detectar e incluso de comprobar puesto que sus efectos no están a simple vista, sino a nivel emocional de las personas. En la práctica de este tipo de violencia se hace uso de insultos, amenazas, prohibiciones, manipulación, celos excesivos, entre otros cuyo uso frecuente tienden a dañar la autoestima y sentido de la identidad personal.

Según expresan Fagundes, Crespo y Colaboradores (2013), la violencia psicológica:

Es toda omisión o acto que dañe la identidad, la autoestima, o el desarrollo de la persona. Incluye constantes insultos, negligencia, uso de gestos intimidatorios, el chantaje, la humillación, el aislamiento de amigos y familiares, no reconocer aciertos, ridiculizar, manipular, rechazar, explotar, amenazar, comparar, la destrucción de objetos preciados, etc. (p.129).

Por consiguiente, la violencia psicológica representa todo tipo de actos cuyas consecuencias se manifiestan a nivel de la parte psíquica de la persona, ocasionando perturbaciones en cuanto a la percepción que tiene de sí mismo, su valor como ser humano digno de derechos y a tener una vida tranquila conduciéndolo al desarrollo de perturbaciones asociadas con estrés, angustia, depresión, entre otros cuyos resultados pueden llegar a ser fatales.

Al respecto, Ceibal (2008:1), manifiesta que:

Es todo menoscabo de la salud mental, independientemente del medio a través del cual se produzca, incluyendo aquellos que no suponen ninguna actuación agresiva sobre el cuerpo de la víctima y pueden resultar tanto o más perjudicial que algunas formas de maltrato físico. (36)

Estas afirmaciones, reiteran la influencia que tiene la violencia psicológica como factor de riesgo para la salud mental del individuo y enfatizan en el hecho de su peligrosidad porque es una modalidad si se quiere encubierta, que ocurre en la intimidad de la pareja y cuyas manifestaciones no son apreciables a simple vista. Esto, aunado a a tolerancia y a la invisibilización del problema por parte de la víctima convierte este tipo de violencia en un verdadero peligro de salud pública cuyos efectos pueden trascender de la familia en conflicto y repercutir a nivel de la sociedad por el comportamiento que estas personas puedan asumir.

Seguidamente, se plantea la violencia patrimonial definida como la privación de los derechos de la pareja a disfrutar del patrimonio propio o del que se obtenga dentro de la unión conyugal.

En consideración de Medina (2010), la violencia patrimonial:

Es una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro usando los recursos económicos o los bienes personales. Es

cualquier acto u omisión que dañe el patrimonio de la víctima, se presenta como destrucción, sustracción o retención de objetos, documentos personales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades y puede abarcar daños a los bienes comunes o propios de la víctima (p.61).

En correspondencia con lo planteado, la violencia patrimonial o económica como también se le conoce, contiene acciones u omisiones que atentan directamente contra la posibilidad de supervivencia de las víctimas al privarlas de los recursos necesarios para la manutención del hogar y la familia o de bienes patrimoniales esenciales como son los documentos de identidad personal.

Es importante destacar, que este es un tipo de violencia poco percibido en la sociedad inmerso dentro de los patrones culturales del patriarcado donde el hombre suele ser quien lleve las riendas de la familia incluso desde el punto de vista económico.

Principalmente, el objetivo de la violencia patrimonial y económica es restringir el manejo del dinero y los bienes patrimoniales de la pareja, aspectos fundamentales que garantizan su autonomía para la toma de decisiones y libre albedrío, por lo que existe la posibilidad de desarrollar sumisión, obediencia, dependencia, pero también rebeldía, conflicto y violencia.

Este tipo de violencia intrafamiliar puede manifestarse en la convivencia familiar, cuando al tener una dependencia económica con su cónyuge o pareja, ésta se ve impedida de tomar decisiones sobre la economía del hogar, tiene que dar cuenta a su pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando ganen sus propios recursos. Aun estando separados(as) de su pareja puede plantearse la violencia patrimonial al ser obligado(a) a asumir solo el cuidado y la manutención de los hijos/as.

A propósito de lo expuesto con respecto a los tipos de violencia intrafamiliar, es necesario acotar que ninguna de estas manifestaciones es menos dañina o perjudicial que las otras; por el contrario, todas contribuyen a generar algún

tipo de daño a la salud física y mental de las personas que la padecen y, por lo tanto, lo ideal es tratar que las familias utilicen nuevos mecanismos de resolución de problemas evitando el uso de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

2.3 Bases Legales

En la actualidad en Venezuela el comportamiento de la familia ha venido evolucionando en cuanto a leyes que establecen los derechos y deberes del grupo familiar, incluso se conoce como una rama del Derecho que se llama Derecho de Familia, la misma regula las relaciones personales entre los cónyuges, los hijos, los bienes patrimoniales, entre otros. Dichas normas se encuentran establecidas en diversas leyes comenzando por la Carta Magna.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), promulgada en la Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 30 de diciembre de 1999. Es la Ley fundamental del país, dentro de cuyo marco se generan las instituciones, derechos y deberes de los ciudadanos y a la cual deben estar sujetos todos los actos legales que se realizan en el mismo. A continuación, se destacan los artículos de esta Carta Magna que guardan mayor relación con el objeto de estudio de la presente investigación:

Título III. De los Derechos humanos y garantías y de los deberes. Capítulo V. De los Derechos sociales y de las familias. Artículo 75:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea

imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional.

Se establece el deber del Estado de brindarle protección a la familia como principal instancia de la sociedad cuya responsabilidad es velar por el desarrollo integral de las personas. De igual modo, quedan plasmados en el Artículo que precede el conjunto de valores éticos, morales, sociales y personales que deben prevalecer en el contexto familiar y que deben caracterizar la dinámica de sus relaciones. Por consiguiente, el contenido de este Artículo sirve de fundamento para el desarrollo de la investigación porque la información que se obtenga puede servir como soporte para que tanto las instituciones gubernamentales como las familias se aboquen a la solución de sus problemas de convivencia teniendo como punto de orientación el espíritu consagrado en el presente Artículo.

Ley para protección de las familias, la maternidad y la paternidad., promulgada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.773 de fecha 20 de septiembre de 2007, cuyo objeto es establecer el desarrollo de políticas para la protección integral de las familias, la maternidad y la paternidad, así como, promover prácticas responsables ante las mismas, y determinar las medidas para prevenir los conflictos y violencia intrafamiliar, educando para la igualdad, tolerancia y el respeto mutuo en el seno familiar.

Capítulo V. De la prevención de los factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar protección integral de las familias Artículo 32.-

El Estado, en sus diversos niveles de gobierno, promoverá y ejecutará programas, proyectos y acciones dirigidos a proteger a las familias de factores generadores de conflictos y violencia intrafamiliar que afecten la convivencia pacífica, solidaria y respetuosa de sus integrantes. A tales efectos, el Ministerio del Poder

Popular con competencia en la materia de desarrollo y protección social, es el órgano responsable de coordinar los planes y programas de los diversos órganos del Poder Público dirigidos a la prevención de los conflictos intrafamiliares, para los cual podrá crear instancias de trabajo y mecanismos para el cumplimiento de tal propósito, convocando, cada vez que estime necesario, reuniones en todos los espacios del territorio nacional, con el fin de examinar, evaluar y unificar las acciones emprendidas por los diversos entes públicos sobre la materia.

Es decir, la protección de la familia representa una política de estado contemplada en acciones orientadas a brindarle seguridad y bienestar incorporando medidas que ayuden a salvaguardar esta institución social incluso de sí misma, de factores generadores de conflicto que puedan ocasionar violencia afectando la sana convivencia y su estabilidad. En tal sentido, se han creado organismos protectores de la familia que en conjunto con la comunidad y las demás instituciones sociales contribuyan a su consolidación como instancia formadora de los ciudadanos aptos para la convivencia ciudadana. En ese contexto, se plantea la labor del Trabajador Social como figura cuya misión es velar por el cumplimiento efectivo de esas políticas sociales que le brinden protección a la familia e incursionar en el campo donde ocurren los hechos para tratar de mediar en la búsqueda de soluciones factibles.

Capítulo V. Papel de los consejos comunales en la educación y promoción de los valores en las familias. Artículo 34.-

Los consejos comunales promoverán actividades de educación, información y sensibilización dirigidas a generar conciencia en las comunidades acerca de la importancia de la paz y la convivencia en el seno familiar, así como la prevención de todo factor, riesgo o amenaza de situaciones de conflictos intrafamiliares para el bienestar de las familias y la propia comunidad. En este sentido, el Estado conjuntamente con los consejos comunales organizará y desarrollará programas de escuelas para padres y madres, espacialmente dirigidos a las nuevas parejas, con el fin de promover valores de convivencia y

métodos de solución de conflictos que fortalezcan la cohesión y funcionalidad de las familias.

En correspondencia con el enunciado de este Artículo, la política de protección del estado a la familia trata de colocar las instituciones más cerca de las comunidades a fin de garantizar la atención directa, primaria y efectiva para brindarles la asesoría, orientación y apoyo requerido en aras de garantizar su óptimo funcionamiento. Para ello, se contempla que a través de la figura de los Consejos Comunales las familias puedan recibir la instrucción que requieren para obtener la educación y la información que les permita reflexionar en torno a los factores generadores de conflictos y que tomen las medidas correspondientes para subsanarlos por la vía de la conciliación y el entendimiento. Al respecto, se señala que en la práctica cotidiana esta disposición no se percibe en las comunidades donde las familias aparentan estar desasistidas y en estado de vulnerabilidad ante el surgimiento de factores de riesgo que entorpecen su normal funcionamiento.

2.4 Sistema de variables

De acuerdo con Arias (1999:17), “una variable es una cualidad susceptible de sufrir cambios”. Por lo tanto, un sistema de variables consiste, en una serie de características por estudiar identificadas de manera conceptual y operacional; es decir, en función de sus indicadores o unidades de medida. De lo cual se desprende, que se identifican las variables inmersas en el estudio, con sus dimensiones, de acuerdo a cada objetivo específico, luego se establecen sus indicadores para medir cada una. El criterio que debe prevalecer en este aspecto por parte del investigador, es toda la información teórica que se ha obtenido de distintas fuentes de consultas.

Asimismo, Arias (1999:63), afirma que la definición conceptual “consiste en establecer el significado de la variable, con base en la teoría y mediante uso de otros términos”. De acuerdo con lo expresado por el autor, la conceptualización de la

variable expresa el significado que el investigador le confiere expresado en el desarrollo del estudio. En lo correspondiente a la definición operacional de las variables; implica el proceso de descomposición de las mismas en dimensiones e indicadores.

De acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado de la Universidad Santa María (2005:37) “la definición operacional de la variable representa el desglosamiento de la misma en aspectos cada vez más sencillos que permiten su aproximación a la realidad para poder medirla”. Lo cual indica, que las variables deben ser expuestas de manera pormenorizada con la finalidad de guiar acertadamente el desarrollo del marco teórico de la investigación.

Con respecto a las dimensiones, en el mismo Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado de la Universidad Santa María (2005:37), se indica que, “las dimensiones representan el área o las áreas del conocimiento que integran las variables y de las cuales se desprenden los indicadores”. Es decir, estas son las que indican las áreas específicas del conocimiento en las cuales el investigador centra su estudio.

En igual orden de ideas, Lerma (2001:45), expone que “la operacionalización de las variables, es el procedimiento por el cual se pasa de variable general a indicadores”; es decir, es un proceso de descomposición de la variable hasta llevarla a su mínima expresión que son los indicadores que estructurarán los ítems del correspondiente instrumento de recolección de datos. A continuación, se presenta la conceptualización y operacionalización de las variables del presente trabajo de investigación.

CUADRO 1. Definición y Operacionalización de las Variables

OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Identificar las características sociodemográficas de las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario en relación a: edad, estado civil, género, nivel de instrucción, nivel económico, profesión u oficio, tipo de familia.	Características sociodemográficas:	Social	Nivel de instrucción Estado Civil Profesión u oficio Nivel económico	1 2 3 4.5.6
	Particularidades que distinguen a cada familia y las diferencia de las otras (Astudillo y Hernández, 2021).	Demográfico	Tipo de familia	7.8
Caracterizar los factores socioculturales de las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario en cuanto a: tipos de creencias, patrones culturales, costumbres y hábitos, sistema de valores	Factores socioculturales: Conjunto de principios y creencias que son aprendidos desde muy temprana edad y rigen el comportamiento del ser humano dentro de la sociedad (Astudillo y Hernández, 2021).	Creencias y patrones culturales	Diferencias de género Cultura patriarcal	9.10 11
		Costumbres y hábitos	Tolerancia de la violencia Invisibilización de la violencia	12.13 14
		Sistema de valores	Respeto Confianza Seguridad Empatía	15 16,17 18 19
Examinar la dinámica familiar presente en las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario específicamente: autoridad, afecto, comunicación.	Dinámica familiar: Son las diversas situaciones presentes en las relaciones que se dan entre los miembros de la familia y que facilitan la convivencia diaria. (Astudillo y Hernández, 2021).	Autoridad	Equilibrio Acuerdos consensuados Valoración de los derechos ajenos	20 21 22
		Afecto	Orientación Valores afectivos Manifestaciones agradables: beso, abrazo, felicitaciones	23 24 25,26
		Comunicación	Asertividad Expresión de sentimientos	27 28

<p>Analizar los tipos de violencia intrafamiliar que se ponen de manifiesto en las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre.</p>	<p>Tipos de violencia intrafamiliar: Diferentes formas en las cuales se manifiesta la violencia intrafamiliar. (Astudillo y Hernández, 2021).</p>	Física	<p>Golpes Patadas Empujones Bofetadas</p>	29,30,31,32
		Psicológica	<p>Humillaciones Amenazas Chantaje Celos excesivos</p>	33,34
		Patrimonial	<p>Imposibilidad para el manejo del ingreso del hogar Privación de uso de sus propios bienes</p>	35 36

Fuente: Astudillo y Hernández (2021)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describen los pasos y procedimientos aplicados en el desarrollo de la investigación entre los que se destacan: el nivel de la investigación, diseño, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como, las técnicas de análisis de los resultados. Sobre este particular, Balestrini (2006:125), expresa que el marco metodológico está referido “al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio, ...”. Por consiguiente, el contenido que se presenta a continuación refleja el recorrido metodológico que fue necesario realizar para darle cumplimiento a los objetivos de la investigación.

3.1 Nivel de la investigación

El nivel de la investigación está referido al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio. En atención a esta premisa, el estudio relacionado con factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021, está enmarcado dentro de una investigación descriptiva, la cual es definida por Palella y Martins, (2017) como:

El propósito de este nivel es el de interpretar realidades de hecho. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El nivel descriptivo hace énfasis sobre conclusiones dominantes o

sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente (p. 92).

En correspondencia con los señalamientos de los autores autor y dadas las características del fenómeno objeto de estudio, a través de la utilización de este nivel de investigación fue posible observar y establecer criterios de la información obtenida y permitió analizar de forma autónoma e independiente, los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño se refiere al abordaje general que se utilizará en el proceso de investigación. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista, (2015: 158) afirman que “es un plan o estrategia para obtener la información que se requiere en una investigación, con el propósito de responder a las preguntas de la investigación planteadas y cumplir con los objetivos del estudio”.

En tal sentido, para la presente investigación se siguió un diseño de investigación de campo, el cual, según Hernández, Fernández y Baptista, (ob.cit.:103), “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes”. Es decir; conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes mediante la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas en el propio lugar donde ocurren los acontecimientos.

En ese marco de consideraciones, el diseño seleccionado para esta investigación se corresponde con una investigación de campo, puesto que fue esencial la obtención de los datos desde las fuentes primarias para el logro de los objetivos planteados en el lugar donde ocurren los hechos y a través de los sujetos

involucrados, en este caso, los integrantes de las familias de La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre.

3.3 Población

La población está representada por la totalidad de los elementos que poseen características comunes cuyo estudio da origen a los datos de la investigación. De acuerdo con Levin y Rubin (2014: 10), "una población es un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones". En este sentido, el tamaño que tiene una población es un factor de suma importancia en el proceso de investigación, y este tamaño vienen dado por el número de elementos que constituyen la población.

Con base en esos planteamientos, la población que fue utilizada para la presente investigación estuvo constituida por doscientos setenta (270) familias que habitan en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre.

3.4 Muestra

La muestra representa una parte de la población que reúne sus mismas características y, por lo tanto, los datos que se obtengan serán aplicables al conjunto total de la población en referencia. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista, (2015: 240), afirman que una muestra, "es el subconjunto de la población o universo".

Por su parte, Arias (2012: 83), señala que "la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible". De acuerdo con las características de la población objeto de estudio de esta investigación, la misma es una población finita porque su tamaño es conocido, por lo que la fórmula aplicada fue la planteada por Arias (2012), como sigue a continuación:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 c \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 c \cdot p \cdot q}$$

n= tamaño de la muestra

N= Total de elementos que integran la población

Z²c= Nivel de confianza elevado al cuadrado (95%) = coeficiente = 2. Z²c= 4

p= probabilidad a favor = 40

q=Probabilidad en contra = 60

e²= error = 25

$$\begin{aligned} n &= \frac{N \cdot Z^2 c \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 c \cdot p \cdot q} = \frac{270 \cdot 4 \cdot 40 \cdot 60}{(270 - 1) \cdot 25 + 4 \cdot 40 \cdot 60} = \frac{2592000}{6725 + 9600} = \\ &= \frac{2592000}{16325} = 158,77 \end{aligned}$$

Total de la Muestra= 159 Familias que habitan en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre.

Cabe señalar, que la muestra obtenida inicialmente arrojó un resultado de 159 familias, sin embargo, debido a las restricciones y limitaciones impuestas por las medidas de cuarentena y seguridad motivado a la pandemia de Covid-19, solo fue posible contactar 65 familias a quienes finalmente, se les aplicó el cuestionario.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hurtado de Barrera, (2010:164) señala que “la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación”. Es decir, las técnicas e instrumentos de recolección de

datos conducen al logro de los objetivos planteados, cada tipo de investigación determina cuáles serán los instrumentos más apropiados.

Con respecto a la técnica, Arias (2012:65) refiere que “se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información”. En concordancia con lo expuesto, para esta investigación se utilizó como técnica la encuesta que según Balestrini (2006:138), “es considerada como un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas muy particulares, previamente preparadas en forma cuidadosa”; las cuales son susceptibles de analizar en relación al problema estudiado.

Conforme a esta definición, a través de la implementación de la técnica de la encuesta se obtuvieron datos relevantes en torno los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021.

Con respecto a los instrumentos para la recolección de datos, Ramírez (2006:137), los define como “un dispositivo de sustrato material que sirve para registrar los datos obtenidos por medio de diferentes fuentes”. En otras palabras, constituyen los recursos utilizados por el investigador para obtener la información que le permita dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

En ese sentido, para esta investigación se utilizó como instrumento el cuestionario descrito por Tamayo y Tamayo (2006:208), como aquel que “está formado por una serie de preguntas que se contestan por escrito a fin de obtener información necesaria para la realización de la investigación”. En consecuencia, a efectos de la recolección de datos de la presente investigación, se utilizó un cuestionario mixto de preguntas abiertas y de selección simple a través de las cuales se podrá obtener la información pertinente con respecto a los factores de riesgo que

influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021.

3.6 Validez de los instrumentos

Es un procedimiento que se utiliza para considerar la congruencia de los ítems formulados en el instrumento con los objetivos de la investigación.

Para Canales, (2007) la validez se refiere:

Al grado en que se logra medir lo que se pretende medir. Esta característica es importante, pues es requisito para lograr la confiabilidad de los datos. Si una información es válida, también es confiable. Lo opuesto no necesariamente es cierto. Un dato puede ser confiable pero no válido” (p. 77).

Por consiguiente, para obtener el criterio de validez el instrumento debe ser sometido a la técnica de juicios de expertos, que consiste en someter a evaluación por parte de un calificado conjunto de personas (expertos), una serie de aspectos elementales, con el fin de obtener su opinión con relación a los ítems, pertinencia con los objetivos de la investigación, dimensiones e indicadores. En consecuencia, la validez del instrumento a aplicar para el desarrollo de esta investigación, fue determinada por la opinión de 1 (un) docente de la Universidad de Oriente cuyas observaciones y sugerencias fueron consideradas para la correcta aplicación del mismo.

3.7 Técnicas de procesamiento y análisis de la información

Según Hurtado de Barrera (2010:485), el análisis de datos “constituye un proceso que involucra la clasificación, la codificación, el procesamiento y la

interpretación de la información obtenida durante la recolección de datos, con el fin de llegar a conclusiones específicas y dar respuesta a la pregunta de investigación”.

De tal manera, que los datos obtenidos en la presente investigación fueron analizados de forma absoluta, a través de la utilización de técnicas de estadística descriptiva, atendiendo a los indicadores y a los objetivos, específicos de la investigación. De igual forma, los datos fueron tabulados manualmente, se elaboraron cuadros estadísticos en función de los ítems, las alternativas de respuesta y las frecuencias absolutas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de la aplicación de los cuestionarios a las familias que habitan en “La Llanada, Sector Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Estos instrumentos se aplicaron en función de los objetivos de la investigación, todos ellos referentes a los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en la mencionada comunidad.

De acuerdo a lo antes señalado, se exponen a continuación los cuadros estadísticos de distribución absoluta con su interpretación y análisis de los datos obtenidos con base en la muestra seleccionada, y representada por 65 familias que habitan en la comunidad de La Llanada, Sector Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Cabe señalar, que la muestra obtenida inicialmente arrojó un resultado de 159 familias, sin embargo, debido a las restricciones y limitaciones impuestas por las medidas de cuarentena y seguridad motivado a la pandemia de Covid-19, solo fue posible contactar a las 65 familias antes referidas.

Como parte importante de los aportes obtenidos en esta investigación que contribuirá a una mejor comprensión de los resultados, se resalta que la mayoría de los padres de las familias consultadas son adultos mayores con edades comprendidas entre los 55 y 64 años, mientras que las madres poseen una edad enmarcada en el rango de la madurez (43 a 49 años). Por consiguiente, se evidencia una notoria diferencia de edades entre padres y madres que puede generar como consecuencia que el miembro de la pareja con mayor edad se cree con la potestad de tomar las decisiones y asumir el control de la autoridad suponiendo que los demás miembros

tienen el deber de obedecer, lo que puede originar rechazo y rebeldía convirtiéndose en una posible fuente de conflictos.

CUADRO N° 1. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LAS FAMILIAS DEL SECTOR BARRIO UNIVERSITARIO, COMUNIDAD DE LA LLANADA CON RELACIÓN AL NIVEL DE INSTRUCCIÓN

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PADRES	MADRES
	DISTRIB. ABSOLUTA	DISTRIB. ABSOLUTA
Primaria completa	12	6
Primaria incompleta	0	4
Secundaria completa	38	15
Secundaria incompleta	8	0
TSU completo	0	15
TSU incompleto	0	15
Superior completo	5	8
Superior incompleto	2	2
TOTAL	65	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con los resultados obtenidos, 38 padres de familia poseen un nivel de instrucción de Secundaria completa, 8 tienen primaria completa, 8 llegaron hasta el nivel de secundaria incompleta, 5 tienen una formación superior completa y 3 de los padres posee un nivel de instrucción superior incompleto.

En el caso de las madres, 15 de ellas posee nivel de secundaria completa, otras 15 tienen estudios de Técnico Superior completo y 15 tienen un nivel de instrucción de Técnico Superior incompleto, 8 de ellas alcanzó el nivel superior completo, mientras que 6 solo culminó la educación primaria completa y las 2 madres restantes alcanzaron un nivel superior incompleto.

Con respecto al tema educativo como factor de riesgo de la violencia intrafamiliar, Frías y Castro (2012:50), indican que “a medida que aumenta el nivel de escolaridad, el riesgo de ser objeto de violencia emocional y negligencia disminuye”. Resulta claro entonces, que la adquisición de conocimiento y el dominio de información acerca de los derechos y deberes que le compete a cada uno de los

integrantes de la pareja, tanto en su condición de ser humano como miembro de una sociedad, sirve como mecanismo de protección y defensa ante las posibles manifestaciones de abuso o maltrato.

En atención a los resultados obtenidos, se evidencia que la mayoría de las madres tienen un nivel de instrucción más completo que los padres. Por consiguiente, se infiere que el nivel de instrucción de los padres sea uno de los principales focos de origen de la violencia generada en las familias consultadas motivado a que la educación constituye un elemento primordial en la conformación de la personalidad y el tipo de conducta que la persona desarrolla a lo largo de esta; por lo tanto, la ausencia o deficiencia de ella puede dar lugar a manifestaciones no cónsonas con las normas establecidas para el logro efectivo de la convivencia familiar y social.

En consecuencia, es notorio que el nivel educativo de los padres puede convertirse en un importante factor de riesgo que influye directamente en las situaciones de violencia intrafamiliar que se produce en el seno de las familias estudiadas; por cuanto, la deficiencia educativa en los hombres es susceptible de ser causal para que asuman el papel de victimarios y las mujeres con bajo nivel educativo, se conviertan en víctimas fáciles; lo que puede llegar a disminuir según sea el nivel educativo de ambos miembros de la pareja.

CUADRO N° 2. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN AL ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Soltero(a)	11
Casado(a)	14
Viudo(a)	0
Divorciado(a)	0
Concubino(a)	40
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con los datos obtenidos, se observa que 40 de las parejas consultadas mantienen una relación de concubinato, 14 están casados (as) y 11 indican ser solteros(as).

En referencia al estado civil de la pareja, constituye una de las características que menos ha sido estudiada como causante de la violencia intrafamiliar. Así, una de las escasas investigaciones encontradas relacionadas con el tema fue la realizada por Frías y Castro (2012), quienes en sus estudios muestran que:

El estar casada es un factor de protección frente a la violencia física, emocional y la negligencia puesto que las mujeres solteras, separadas, divorciadas y viudas presentan un riesgo mayor de sufrir estos tipos de violencia, en comparación con las adultas mayores casadas (p.47).

Según el contenido de la cita, se entiende que cuando una pareja está casada se reducen las posibilidades de la existencia de maltrato y violencia intrafamiliar; lo que conduce a asumir que tal circunstancia obedece al respeto que imponen las leyes a las parejas que formalmente contraen matrimonio y el temor a las consecuencias que se puedan derivar de su incumplimiento, además del sentimiento de vínculo familiar que se establece entre las parejas al contraer matrimonio formalmente.

En consecuencia, es posible inferir que el estado civil de las parejas estudiadas, donde más de la mitad conviven en situación de concubinato pudiera ser uno de los factores de riesgo que intervienen en la aparición de los conflictos familiares al no existir la formalidad o legalidad que se piensa aporta el matrimonio legal. No obstante, sería importante orientar a estas familias en cuanto a las leyes existentes que brindan protección a los miembros de la pareja aún si no están formalmente casados. Aunado a la necesidad de hacer prevalecer los valores de respeto mutuo, comprensión, tolerancia y la comunicación para llegar a acuerdos que satisfagan a ambas partes sin tener que hacer uso de la violencia.

CUADRO N° 3. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA EN RELACIÓN A SU PROFESIÓN U OFICIO

OCUPACIÓN	PADRES	MADRES
	DISTRIB. ABSOLUTA	DISTRIB. ABSOLUTA
Trabajo profesional (docente, enfermero(a),...)	5	18
Oficios (Mecánico, albañil, costurera, trabajo doméstico,..)	32	23
Comerciante formal	3	0
Vendedor informal	18	14
No trabaja	7	10
TOTAL	65	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En atención a los datos obtenidos, se aprecia que 32 de los padres consultados cumplen funciones en oficios como mecánicos, albañiles y otros; 18 de ellos son vendedores informales, 7 no trabajan, 5 se desempeñan en el campo profesional (docentes, abogados, ...) y 3 son comerciantes formales.

Con respecto a las madres, se observa que 23 de ellas se desempeñan en oficios como costureras, trabajo doméstico y otros; 18 cumplen funciones en el área profesional (docentes, enfermeras), 14 son vendedoras informales y 10 no trabajan.

En lo concerniente a la profesión u oficio de los integrantes de la pareja, Dulce y Jerez (2015:37), apunta que “cuando la pareja se desempeña en cargos profesionales o administrativos, existe la probabilidad de menores episodios de maltrato en algún momento de la relación”; por lo que se entiende que el desempeño en un cargo profesional o para el cual se haya tenido que realizar algún tipo de estudios supone una barrera protectora en las relaciones de pareja en contra de la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, Blanco (2001:28), se confiesa sorprendido al constatar “el hecho de que las mujeres que trabajan experimentan de manera significativa algún tipo de abuso por su pareja o expareja”, significando que el hecho de aportar ingresos al hogar quizás en la misma proporción que el hombre, no constituye un elemento que va a ser considerado o valorado, lo que puede estar en relación con las horas dedicadas al trabajo y el “descuido” de las labores del hogar y los deberes hacia la pareja.

Con base en estas apreciaciones, los resultados obtenidos según los cuales tanto los hombres como las mujeres se desempeñan en su mayoría en oficios no profesionales que están en conformidad con el inacabado nivel de instrucción que poseen ambos miembros de la pareja; lo que en concordancia con lo expresado por los autores puede representar un factor de riesgo en el surgimiento de conflictos y violencia.

Por otro lado, es notorio que en casi la totalidad de las parejas consultadas tanto la mujer como el hombre aportan al ingreso familiar, lo que concuerda con las afirmaciones de Blanco (2001), al expresar que esto no representa barrera protectora alguna contra la violencia intrafamiliar. En tal sentido, se puede deducir que las características de la ocupación desempeñada por los padres y madres se convierte en un factor de riesgo para la violencia intrafamiliar.

CUADRO N° 4. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA EN RELACIÓN AL NIVEL SOCIOECONÓMICO

INGRESO FAMILIAR MENSUAL	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Seis millones de Bolívars	0
Siete millones de Bolívars	0
Catorce millones de Bolívars	0
Veintiún millones de Bolívars	6
Cuarenta millones	48
Más de cuarenta millones	11
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En correspondencia con los datos obtenidos, se aprecia que 48 de las familias consultadas cuentan con un ingreso familiar equivalente a cuarenta millones de Bolívares mensuales, mientras que 11 de ellas perciben un ingreso de más de cuarenta millones y 6 perciben un ingreso estimado en veintiún millones de Bs. Mensuales.

En cuanto al nivel socioeconómico, Frías y Castro (2012:60), sostienen que “a medida que aumenta el estrato socioeconómico, especialmente en las mujeres, el riesgo de ser objeto de violencia emocional y de negligencia disminuye”. En tal sentido, se entiende que la independencia económica bien sea al generar ingresos o por la posesión de bienes y recursos propios, permite a los miembros de la pareja decidir de común acuerdo la forma como se invierte el dinero en la familia, además de contar con la certeza que las necesidades fundamentales están cubiertas evitando la posibilidad de conflictos por esa razón.

Por el contrario, Carné, Cerra y Romero (2014:117), aseguran que “la falta de recursos económicos genera en las familias inestabilidad y tensión a tal grado que el ambiente se vuelve conflictivo”. Desde esa perspectiva, las limitaciones económicas se convierten en un punto neurálgico de las relaciones familiares al sufrir privaciones y la imposibilidad de satisfacer los requerimientos básicos de alimentación, salud, educación o cualquier otro; especialmente cuando hay hijos menores en la pareja que ameritan ser atendidos en sus necesidades.

En atención a los resultados obtenidos, según los cuales un elevado porcentaje de los padres perciben un ingreso equivalente a cuarenta millones de Bolívares mensuales, se infiere que estas familias sufren privaciones y limitaciones en cuanto a la satisfacción de sus necesidades fundamentales mucho más aún, en lo referente a diversión y esparcimiento por lo que es previsible que en las mismas, se presenten situaciones de estrés, ansiedad, angustia o preocupación que puedan llegar al surgimiento de conflictos y violencia intrafamiliar.

CUADRO N° 5. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR PARTE DE LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A QUIEN APORTA EL INGRESO FAMILIAR

APORTE DEL INGRESO FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Padre	15
Madre	3
Ambos	47
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Según se desprende de los resultados obtenidos, en 47 de las familias consultadas, el ingreso familiar es aportado por ambos integrantes de la pareja, mientras que en 15 de estos hogares es el padre quien lo aporta y en 3 solo lo hace la madre.

Con respecto al ingreso familiar, Sandoval y Otálora (2017:18), hablan de un modelo cooperativo “donde si una mujer trabaja y el hogar presenta otros ingresos, se disminuyen las agresiones físicas hacia la mujer”; por lo que se entiende que el hecho de contribuir al ingreso familiar actúa como un factor de prevención ante la violencia intrafamiliar; por cuanto, ambos miembros de la pareja gozarían de las mismas oportunidades de tomar decisiones en cuanto a las finanzas familiares.

Dados los resultados obtenidos, donde se evidencia que en más de la mitad de las familias consultadas el ingreso familiar es aportado tanto por el hombre como por la mujer, se infiere que este actúa como factor de prevención para el surgimiento de violencia intrafamiliar por cuanto, esta situación refleja la necesidad de establecer un apoyo mutuo entre ambos. Ahora bien, si se contrastan estos resultados con los obtenidos en el Cuadro N° 4, se puede deducir que las situaciones de conflicto pudieran no estar asociadas al hecho que ambos aporten al presupuesto de la familia, sino más bien, que a pesar de ello se les dificulta satisfacer sus necesidades fundamentales, lo que tendería a generar frustración, angustia, ansiedad y preocupación de manera permanente.

CUADRO N° 6. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA EN RELACIÓN A LA SATISFACCIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR

SATISFACCIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Nada satisfecho(a)	49
Poco satisfecho(a)	14
Satisfecho(a)	2
Muy satisfecho(a)	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Según los datos obtenidos, 49 de las familias consultadas se sienten nada satisfechas con la situación económica de la familia, mientras que 14 de ellas indicaron sentirse poco satisfechas al respecto y solo 2 manifestaron satisfacción sobre este particular.

En referencia al nivel de satisfacción de las familias con respecto a la situación económica como factor de riesgo en las relaciones familiares, Fabián, Vilcas y Otros (2020:12), sostienen que “una importante fuente de estrés familiar procede, sin lugar a duda, de las condiciones socioeconómicas extremas de pobreza y de las dificultades que de ella suelen derivarse en la vivienda familiar (condiciones higiénicas, falta de espacio, temperaturas extremas...)”. En función de lo cual, puede explicarse por qué dichas condiciones representan un factor de riesgo psico-social para las personas que en ellas se encuentran, incluyendo en este sentido el riesgo de violencia.

Con base en estos planteamientos, los resultados obtenidos apuntan hacia la posible existencia de situaciones de conflicto entre las familias estudiadas por eventos que están más allá de su capacidad de resolución puesto que la crisis económica es un problema que afecta a la sociedad en general. A propósito de esto, es importante resaltar que el hecho de vivir en una situación económica indeseada, no representa por sí misma un factor que inevitablemente degenerará en violencia, pero aumenta las

probabilidades de que ella ocurra debido a la diversidad de factores psicosociales estresantes que entran en juego.

CUADRO N° 7. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Padre-madre-hijos	9
Padre e hijos	0
Madre e hijos	4
Padre-madre-hijos-otros familiares	52
Otros (Especifique)	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En relación a la conformación del grupo familiar, se evidenció que 52 de las familias consultadas están integradas por el padre, la madre, hijos y otros familiares, 9 se estructuran con el padre, madre e hijos y 4 de ellas solo están conformadas por la madre y los hijos.

Con respecto a la convivencia de varios miembros de la familia en la misma vivienda, conocida como familia extendida, Paladines y Quindés (2010:22), indican que “está compuesta por varias generaciones padres, hijos, abuelos, tíos, tías sobrinos, primos y demás que comparten habitación y funciones, los miembros se basan en vínculos de consanguinidad”. Sobre este particular, se señala que en la actualidad de la realidad social venezolana esta es una modalidad que está en boga debido a la crisis que afecta a la mayoría de las personas, especialmente desde el punto de vista económico y que obliga a que en una misma vivienda habiten además de la familia nuclear, otros miembros de diferentes parentescos.

Es importante acotar que este tipo de familia, puede hacer aportes a las relaciones familiares como la posibilidad de obtener mayor seguridad para resolver los problemas económicos, si los miembros en edad productiva aportan al grupo familiar, contribuyendo a generar sensación de tranquilidad emocional; al igual que el sentimiento de bienestar que puede producir el sentirse rodeado de las personas que lo quieren.

Además, los niños tienen la posibilidad de contar más personas para compartir, jugar desarrollando su habilidad de socialización.

Por otro lado, también es posible que una familia con estas características se convierta en una fuente de conflicto y violencia intrafamiliar, en caso que los parientes no aporten al ingreso familiar convirtiéndose en una carga pesada para los jefes de familia; las condiciones de la vivienda que no sean aptas para albergar a tantas personas y la necesidad de compartir tanto los servicios (baño, habitaciones, cocina, ...) como los bienes (televisor). De igual manera, es factible que se susciten discusiones frente a la crianza de los hijos y la intervención de terceros desautorizando las disposiciones de los padres, aunado a la pérdida de la privacidad o intimidad de la pareja.

En vista de los resultados obtenidos, donde un número significativo de las familias estudiadas son del tipo extendidas, y tomando en consideración que, en las mismas, el ingreso familiar es aportado principalmente por la pareja, se infiere que a pesa de los aportes que esto pueda representar para la convivencia; se convierte en una fuente de conflicto pues esto afecta directamente el exiguo presupuesto familiar.

CUADRO N° 8. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A SI LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE SU FAMILIA QUE HABITAN EN LA VIVIENDA ES FUENTE DE CONFLICTO

CANTIDAD DE INTEGRANTES GENERAN CONFLICTOS	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si generan conflictos	52
No generan conflictos	13
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con la información recabada, se aprecia que 52 de las familias consultadas consideran que la cantidad de integrantes de su familia que habitan en la vivienda es fuente de conflicto, mientras que 13 opinan que no lo es.

Según expresa Sánchez Calle (2019:4), la convivencia bajo condiciones de hacinamiento en las familias ocasiona diferentes problemáticas que afectan tanto el entorno social como la privacidad de los habitantes lo que conlleva a un estado de

estrés constante que se refleja en la dinámica familiar. De acuerdo con los planteamientos del autor, “el hacinamiento involucra la esfera social, ya que perciben un entorno que se inmiscuye en su vida privada, generando conflictos entre ellos, por lo que el establecimiento de estas relaciones tiene lugar dentro de un ambiente hostil”. Por consiguiente, se interpreta que la convivencia de familias extendidas dentro del hogar puede convertirse en un elemento favorecedor de situaciones de discordia, desavenencias o desacuerdos debido a diferentes motivos como la intromisión, falta de privacidad, poca disponibilidad de los espacios, entre otros.

Al contrastar con los resultados obtenidos, se infiere la percepción existente en un elevado número de las familias consultadas acerca de la prevalencia que tiene la cantidad de personas en el hogar en el surgimiento de conflictos y violencia intrafamiliar, por lo que sería recomendable que a falta de tener un espacio propio estos miembros de la familia puedan ser orientados con respecto a la importancia de respetar la privacidad, el establecimiento de normas y límites sin interferencias, la toma de decisiones, entre otros, como facultades que le competen a los jefes de familia.

CUADRO N° 9. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A SI CONSIDERAN QUE TANTO EL HOMBRE COMO LA MUJER TIENEN LOS MISMOS DERECHOS

IGUALDAD DE DERECHOS DE LA PAREJA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si tienen los mismos derechos	65
No tienen los mismos derechos	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En referencia a los datos obtenidos, se aprecia que la totalidad de los jefes de familia consultados (65), consideran que tanto el hombre como la mujer tienen los mismos derechos.

En lo correspondiente a las creencias culturales relacionadas con el género, Ravazzola (2005), sostiene que las creencias son consideradas como patrones culturales socialmente establecidos sobre la base de una jerarquización errónea donde los derechos del hombre predominan por encima de las mujeres, ocasionando la violencia intrafamiliar. Según este autor:

La violencia conyugal es un problema mundial y es la expresión de patrones discriminadores, considerando que su origen se encuentra en las relaciones de jerarquía y de poder que ostentan hombres y mujeres, en las que la mujer se encuentra en una posición de subordinación, culturalmente asignada (p.65).

Es indudable entonces, la prevalencia de una cultura patriarcal que sobreestima los roles y atribuciones del hombre a nivel social y de la familia confiriéndole a la mujer un estado de subordinación y sometimiento que, es posible funcionara en épocas anteriores, pero que en la actualidad encuentra resistencia en el género femenino particularmente, si se trata de mujeres profesionales, independientes, con sentido de autonomía y conscientes de su valor personal.

En atención a los resultados obtenidos donde la totalidad de los hombres y mujeres consultados están convencidos que ambos deben tener los mismos derechos en el hogar, se deduce que esta rama de los patrones y creencias culturales actúa como un factor de protección en estas familias por cuanto, ambas partes tratarían de respetar los derechos del otro estando consciente, además, del cumplimiento de los deberes que a cada uno le compete.

CUADRO N° 10. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A SI LAS TAREAS DOMÉSTICAS DEBEN SER COMPARTIDAS ENTRE AMBOS MIEMBROS DE LA PAREJA

COMPARTIR LAS TAREAS DOMÉSTICAS	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si deben ser compartidas	34
No deben ser compartidas	31
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Según se observa, 34 de los jefes de familia consultados consideran que las tareas domésticas deben ser compartidas entre ambos miembros de la pareja, mientras que 31 piensa que no debe ser así.

Al referirse a la distribución equitativa del trabajo doméstico entre ambos miembros de la pareja, González Pozuelo (2009:35), expone que:

A pesar de los cambios habidos en las dos últimas décadas que produjeron una alteración en los roles familiares tradicionales, la norma aún existente es que la mujer se ocupe del cuidado del hogar, el marido y los/as hijos/as. Tal situación se mantiene aun cuando dentro de la misma familia se tiende a una relación de poder más compartido, primero como pareja y más tarde como padres.

Cuyas aseveraciones revelan la herencia cultural relacionada con la diferenciación de roles específicos dependiendo del género de la persona; es decir, la mujer tiene unas funciones tradicionalmente atribuidas y al hombre le competen otras muy distintas, especialmente, en cuanto a las responsabilidades del hogar corresponde. Según la versión expuesta por el autor, esta es una situación que aun en la actualidad se mantiene a pesar de existir nuevas perspectivas e incluso nuevas formas de asumir tales relaciones de poder y deber dentro de la familia.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa la existencia de criterios compartidos en cuanto a la equidad en la distribución de las tareas domésticas; es decir, existen dos grupos prácticamente iguales que dividen sus opiniones en cuanto a la participación de ambos miembros de la pareja en la realización de las tareas domésticas. Por una parte, el grupo mayoritario indica que las tareas si deben ser compartidas, pero, el otro grupo casi igual lo rechaza de manera contundente.

Tales hallazgos, parecieran estar en consonancia con los aportes de la cita anterior sugiriendo que, aunque en una parte importante de los hogares se trata de poner en práctica los nuevos criterios de equidad e igualdad entre los miembros de la pareja; se observa por otro lado, que otro número bastante considerable de familias continúa aplicando los viejos esquemas donde el trabajo del hogar es competencia

exclusiva de la mujer. Estas circunstancias, representan un factor de riesgo de significativa relevancia para el surgimiento de conflictos y violencia intrafamiliar, especialmente en estos hogares, donde como ya se constató, tanto el hombre como la mujer cumplen con algún tipo de trabajo para contribuir al ingreso familiar.

CUADRO N° 11. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A QUIÉN TOMA LAS DECISIONES EN EL HOGAR

TOMA DE DECISIONES EN EL HOGAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
El hombre	23
La mujer	10
Ambos	32
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con respecto a la toma de decisiones, se evidencia que 32 de los consultados considera que esta es una función que realizan ambos miembros de la pareja en el hogar, 23 de ellos piensa que solo le corresponde al hombre y 10 dicen que es la mujer quien toma las decisiones en el hogar.

Como parte de las creencias y patrones culturales que rigen a nivel de la sociedad, se encuentra la instauración de una cultura patriarcal según la cual, el hombre goza de todas las prerrogativas dentro del hogar confiriéndole a la mujer un carácter de sumisión y obediencia, que la limita incluso para la toma de decisiones sobre temas relacionados con el funcionamiento de la familia.

De esa manera, lo explican Ferrer y Bosch (2021), quienes aseguran que:

Otro factor de riesgo sociocultural para la ocurrencia de violencia en la pareja, son las creencias. Los predictores más importante de estas creencias son el género y las actitudes de rol de género. Así, las creencias sobre roles tradicionales, la subordinación de las mujeres a los varones, la restricción de los derechos de las mujeres y la dominación masculina estarían relacionadas con la tendencia a culpabilizar a la víctima, a legitimar las actitudes y comportamientos de los maltratadores y a sostener mitos sobre la violencia de género (p.7).

En este sentido se comprende, que las creencias forman parte de la cultura socialmente establecida, que al tener un componente machista sólidamente instaurado propugna por la idea de dominación del hombre sobre la mujer impulsando la concepción que esta debe someterse a sus disposiciones. Son creencias que al ser transmitidas de generación en generación y contar con la aceptación social como válidas se admiten como verdades incuestionables de obligatorio cumplimiento; lo que resta posibilidades a la mujer a actuar con sentido de autonomía y ser capaz de asumir con propiedad las decisiones sobre temas relacionados con el funcionamiento familiar.

Con vista en los resultados obtenidos, donde se evidencia que casi la mitad de los jefes de familia consultados concuerdan en que las decisiones familiares deben ser tomadas por el consenso de ambos, pareciera que existe un factor de protección frente al tema de la violencia intrafamiliar, y denota que en estas familias se hacen esfuerzos por trascender de las creencias y patrones culturales que consolidan el patriarcado como mecanismo de dominación y sometimiento.

CUADRO N° 12. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A SI SE PRESENTAN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA

SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	65
No	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En referencia a las situaciones de violencia que se presentan en la familia, la totalidad de los jefes de familia consultados (65), expresaron que en sus hogares si se ponen de manifiesto este tipo de situaciones.

Según expresa la Organización Mundial de la Salud (2017):

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar

lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.18).

En ese sentido se comprende que la violencia parte de un acto realizado con la plena conciencia e intención de causar daños a los otros utilizando diferentes medios para ello, bien sea a través del daño físico que puede ir desde leves lesiones hasta la muerte, o mediante el empleo de tácticas psicológicas (amenazas, chantajes, humillaciones) que atentan contra el normal desenvolvimiento emocional de la persona.

En función de los resultados alcanzados, se infiere que en la totalidad de las familias consultadas se ponen de manifiesto acciones que atentan contra la seguridad, el bienestar o la calidad de vida de alguno de los miembros de la familia, lo que llama a la reflexión porque pone en evidencia la existencia de un ambiente hostil, cargado de conflictos donde reinan las diferencias sin que se puedan poner de acuerdo por vías conciliatorias generando una dinámica familiar inapropiada que dificulta la convivencia.

CUADRO N° 13. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA MANERA EN QUE SE CALIFICAN LAS RELACIONES DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA

CALIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE VIOLENCIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Son normales	0
Son necesarias	0
Son perjudiciales	65
Forman parte de la costumbre	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Según se recoge de los resultados obtenidos, la totalidad de los jefes de familia consultados (65), califican como perjudiciales las manifestaciones de violencia que se generan en la familia.

De acuerdo con Urdiales y Uyaguari (2017:25):

La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho (p.25).

De tal manera, que la violencia intrafamiliar se comporta como un fenómeno que condiciona y quebranta las posibilidades de desarrollo humano de las personas que la soportan constituyendo, asimismo, una amenaza para la seguridad ciudadana y estabilidad social porque limita las oportunidades de las personas de poder desenvolver libremente sus capacidades y hacer uso efectivo de sus derechos.

En ese mismo sentido, este flagelo atenta contra la convivencia diaria repercutiendo en el normal desarrollo de actividades cotidianas, en la capacidad de socialización, interacción e incluso en la percepción y habilidad personal para decidir qué hacer, cómo y cuándo; es decir, se desdibuja la autonomía y el sentido de independencia de la persona que vive sometida bajo el yugo de este problema social y familiar.

En conformidad con los resultados obtenidos, se infiere que a pesar que la totalidad de los jefes de familia están conscientes que la violencia perturba sus relaciones familiares, revelan que es una práctica constante en sus hogares; lo que hace suponer que estas personas carecen de las aptitudes, habilidades, conocimiento u orientación necesarias que les permita manejar adecuadamente las situaciones conflictivas donde al parecer, la argumentación final repercute en maltrato y conflicto.

CUADRO N° 14. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA FRECUENCIA EN BÚSQUEDA DE AYUDA FRENTE A LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

BÚSQUEDA DE AYUDA FRENTE A LA VIOLENCIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Cada vez que ocurre	0
De vez en cuando	53

Nunca	12
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con relación a la búsqueda de ayuda frente a las situaciones de violencia, 53 de los jefes de familia indicó que lo hace de vez en cuando y 12 dijeron que nunca buscan ayuda de esa naturaleza.

De acuerdo con García Fuster (2002:3):

Si tomamos en consideración esta imagen común a todos los tipos de violencia familiar, en la que se conoce sólo una mínima parte de esa violencia, no se puede sino concluir que la visibilidad social de la violencia familiar es todavía extraordinariamente reducida...Lo cual nos lleva, además, a sospechar que probablemente los niveles de tolerancia social de la violencia familiar sean quizás todavía demasiado elevados en nuestra sociedad.

Todo lo cual, se refiere indudablemente al hecho, que las manifestaciones de violencia generalmente ocurren de manera privada a lo interno de la familia y que no es denunciado o expuesto a la luz pública por el temor a las opiniones que puedan emitir otras personas o por las sanciones legales que tales hechos puedan acarrear, razón por la que las personas en situación de violencia intrafamiliar se limitan a la hora de solicitar ayuda o exponer su caso ante las autoridades.

Por otra parte, en oportunidades la violencia se asume como algo natural el hecho de recibir golpes por parte de la pareja porque es una costumbre, una tradición, un tema que siempre ha sido así y como tal, se acepta y se tolera. Adicionalmente, estos patrones de violencia se conciben con normalidad y naturalidad porque ocurre en la mayoría de las familias y prácticamente, el hombre en este caso, tiene el derecho de maltratar a la mujer porque ella se lo merece al no hacer bien las cosas. Asimismo, indican resignación ante un hecho considerado como inmodificable, “no va a cambiar”, por eso lo aceptan como algo natural y ley de la vida.

En conformidad con los resultados obtenidos, se evidencia que la búsqueda de ayuda ante una situación de violencia que es recurrente en estas familias, se hace la

mayoría de las veces de manera ocasional, lo que permite inferir la existencia de tolerancia e invisibilización de este flagelo social tendiendo a convertirlo en algo normal o natural dentro de la dinámica familiar. Esto, constituye una situación que amerita ser atendida con orientación a estos grupos familiares en vista de las repercusiones negativas que puede ocasionar a todos los integrantes.

CUADRO N° 15. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A QUIÉN MERECE TRATO RESPETUOSO EN LA FAMILIA

RELACIÓN DE RESPETO EN LA FAMILIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
El padre	0
La madre	0
Los hijos	0
Las personas mayores	0
Todos deben ser respetados	65
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con los datos encontrados, 65 de los jefes de familia consultados reportaron que en la familia todos deben ser respetados.

Según expone, Mulul Pu (2010:23), “hablar del respeto es reconocer, apreciar y valorar a la persona de uno mismo, así como a los demás y a su entorno. Es establecer hasta dónde llegan sus posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad”. Por lo tanto, el respeto parte desde un reconocimiento hacia sí mismo como persona con virtudes y defectos, con derechos y deberes, pero también; conlleva hacia la valoración de los derechos y atribuciones que le son propias a las personas con las cuales se convive. Se entiende entonces, como conferirle a cada quien sus espacios, valorar las opiniones, facilitar la expresión de autonomía, sentimientos, actuaciones, actitudes y acciones correspondientes a los otros.

Tal como se aprecia en los resultados obtenidos, el respeto es un valor que se consolida dentro de las relaciones familiares de los grupos estudiados, siendo un

tratamiento que se hace extensivo hacia todos los miembros del entorno familiar. Por consiguiente, se asume este como una barrera de protección frente a las manifestaciones de violencia familiar por cuanto, al privar como una forma de actuación puede tender a disminuir las intenciones de coaccionar o dañar al otro.

CUADRO N° 16. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA CONFIANZA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PAREJA

CONFIANZA EN LA PAREJA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	36
No	29
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con respecto a la práctica de la confianza como valor en las relaciones familiares, 36 de los encuestados informó que si pone de manifiesto la confianza en la pareja y 29 de ellos dijo que no lo hace.

De acuerdo con la página Fundación Belén (2021:1), “la confianza familiar es un lazo de pertenencia indestructible que se tiene que construir. Se podría argumentar que la confianza depositada en los demás aporta seguridad y satisfacciones que redundan en un aumento de la felicidad”. En tal sentido, las demostraciones de confianza entre los miembros de una familia representan un valor que orienta hacia la consolidación de los sentimientos afectivos, es creer el uno en el otro en un sentimiento recíproco que transmite fortaleza, seguridad y tranquilidad que contribuye significativamente a la sana convivencia familiar.

En atención a los datos encontrados, se evidencia que la mayoría de los consultados manifiesta que practica la confianza como un valor en el seno de la familia, lo que apunta hacia una convivencia sana donde cada uno cree en el otro

dándole la oportunidad y el espacio para su realización como persona con la autonomía e independencia necesarias.

Pese a lo antes expresado, llama la atención un importante grupo de familias donde la confianza en la pareja está ausente, lo que permite inferir la existencia de conflictos por sospechas, presunciones, acusaciones que pueden dar lugar al surgimiento de violencia intrafamiliar. En consecuencia, es necesario que estas familias reciban orientación en cuanto a la relevancia que tiene la confianza en el otro como un valor que fortalece la unión, la paz y convivencia.

CUADRO N° 17. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA DEMOSTRACIÓN DE CONFIANZA EN SÍ MISMO(A)

CONFIANZA EN SÍ MISMO(A)	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	58
No	7
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En cuanto a los hallazgos con respecto a la demostración de confianza en sí mismo(a), 58 de los jefes de familia reportaron que si posee confianza en sí mismo y 7 dijeron que no.

En relación con la autoconfianza, el Diccionario de la Lengua Española la define como “Sentimiento basado en la fuerte conciencia del propio poder para afrontar las posibles dificultades”. En otras palabras, la autoconfianza puede ser comprendida como la capacidad de resiliencia que tenga la persona para afrontar las circunstancias por muy adversas que se le presenten con la plena seguridad que podrá salir airoso porque cuenta con las habilidades para ello. La misma, está relacionada con la autoestima, la creencia en sí mismo y en sus propias capacidades, lo que le permite transmitir un sentimiento positivo y optimista a las personas de su entorno.

En función de los resultados alcanzados, se evidencia que casi la totalidad de los jefes de familia consultados demuestran tener confianza en sí mismos, lo que permite inferir que se sienten aptos para enfrentar las dificultades y dar aportes

constructivos a la convivencia en la familia. Ahora bien, en contraste con el Cuadro N° 16, es posible hacer un paralelismo entre la autoconfianza y la confianza depositada en los otros, puesto que es evidente que un grupo importante de estas personas sienten mayor convencimiento hacia sus propias aptitudes y comportamientos que hacia los del otro; lo que se puede traducir en una fuerte significativa de conflicto al pretender ser siempre el dueño o la dueña de la razón.

CUADRO N° 18. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD COMO UN VALOR EN LA FAMILIA

LA SEGURIDAD COMO VALOR FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Brindando satisfacciones a todos los miembros	12
Demostrando confianza en el otro	6
Manteniendo un entorno familiar sano	39
Todas las anteriores	8
Ninguna de las anteriores	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con relación al fortalecimiento de la seguridad como un valor personal en la familia, 39 de los encuestados dijeron que lo practican manteniendo un entorno familiar sano, 12 brindando satisfacciones a todos los miembros, 8 practican todas las opciones dadas y 6 demuestran confianza en el otro.

Según los planteamientos de Berkowitz, citado por Ruiz y Minguéz (2003:9), “la seguridad afectiva, indispensable para la formación de una personalidad sana, está estrechamente vinculada al apoyo emocional sensible recibido del entorno familiar”. Cuyas afirmaciones, conllevan a la acepción de la seguridad como un valor que contribuye a fortalecer el contexto afectivo del ser humano dentro del grupo familiar; es tener certeza que es amado, valorado, aceptado, en suma, que es importante para los demás integrantes del grupo familiar. En consecuencia, representa un valor

fundamental que se requiere construir dentro de las relaciones familiares a efectos de consolidar los cimientos para una convivencia armónica.

En función de los resultados obtenidos, se evidencia que los diferentes grupos familiares asumen el concepto de brindar seguridad en la familia desde perspectivas distintas que, si bien forman parte de este valor, no es abordado desde su integralidad. Es decir, el fomento de la seguridad como un valor familiar implica tanto la realización de acciones que brinden satisfacciones propias y a los otros, como las demostraciones de confianza para procurar mantener un ambiente sano. Por lo tanto, se puede inferir que a pesar que la totalidad de los jefes de familia consultados indican que la seguridad es un valor que se construye en la familia, el mismo debe ser abordado de manera más amplia para consolidarlo adecuadamente como parte de la cultura familiar contribuyendo a la generación de una convivencia saludable.

CUADRO N° 19. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN AL MANEJO DE LA EMPATÍA EN LA FAMILIA

MANEJO DE LA EMPATÍA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Comparten sus sentimientos	2
Lo apoyan totalmente	0
Lo apoyan pero con condiciones	59
Depende de lo que haga	4
Cada quien que resuelva sus problemas	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En cuanto al manejo de la empatía, 59 de los jefes de familia consultados expresó que cuando uno de sus familiares tiene un problema lo apoyan, pero con condiciones, 4 lo hacen dependiendo de lo que haga y 2 comparten sus sentimientos.

En conformidad con la UNICEF (2003:16), “la empatía significa ponerse en el lugar del otro, lo que nos ayudará a responder de forma adecuada a sus necesidades”. En otras palabras, es tener la capacidad para escuchar al otro, tomarse un tiempo para

buscar y captar sus sentimientos, opiniones, valores y necesidades; es una forma de escuchar atentamente sin enjuiciar lo que la otra persona nos está diciendo.

Con base en estos planteamientos, los resultados obtenidos permiten inferir una escasa práctica de la empatía dentro de los grupos familiares consultados; ello, en razón, que al ser empáticos es preciso dar muestras de solidaridad, comprensión, apoyo mutuo, sentir y compartir lo que el otro siente más aún cuando se trata de la familia; por lo que al apoyar con condiciones (como hace la mayoría de los grupos estudiados), se da muestras de dificultades para respaldar y apoyar incondicionalmente al otro, independientemente de las orientaciones que sean necesarias en determinadas circunstancias.

En consecuencia, se impone la práctica de la empatía como valor que une a las personas en un mismo sentir, tan necesario en los grupos familiares porque transmite sentimiento de unidad, lo que le ocurre a uno es compartido por los otros dando lugar al fortalecimiento de los lazos de afectividad; lo que igualmente ocurre con valores como la confianza, solidaridad, apoyo mutuo, todos indispensables para el establecimiento de una familia operativa y funcional donde la violencia no tiene cabida porque priva el entendimiento, acuerdo mutuo y comprensión entre los integrantes.

CUADRO N° 20. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN AL EQUILIBRIO EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EN LA FAMILIA

EQUILIBRIO EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EN LA FAMILIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
El padre	57
La madre	4
Ambos	4
Otros. Indique _____	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con respecto al equilibrio en el ejercicio de la autoridad en la familia, 57 de los encuestados dijeron que la ejerce el padre, 4 manifestaron que la autoridad está a cargo de la madre y otros 4 reportaron que la autoridad es ejercida por ambos miembros de la pareja.

Sobre este particular, Bianco (1992), expone que:

La autoridad es la persona que se reviste de poder, mando o magistratura. Es el crédito o la fe que se deposita en una persona... El exceso de autoridad impide el crecimiento del sentido de libertad y su continua administración puede fomentar en el individuo la sumisión o rebeldía... Por el contrario, la ausencia de autoridad o de afecto puede conllevar a conductas poco predecibles y por ende inadecuadas (Pág.22).

En otras palabras, en el hogar el ejercicio de la autoridad les corresponde a los padres por ser las figuras que detentan el poder en la familia, pero la misma debe ser practicada con equilibrio sin hacer un uso abusivo de la misma, que a la par de dañar la confianza puede dar lugar al surgimiento de conflictos e introducir elementos no operativos en la dinámica familiar perjudicando la convivencia.

Según los resultados alcanzados, la dinámica familiar de los grupos estudiados está caracterizada por rasgos de patriarcado con predominio del ejercicio de la autoridad en la figura masculina; por consiguiente, se aprecia que a pesar de ser familias donde se les confiere el respeto a todos los miembros, se brinda sensación de confianza y se aporta a la construcción de la seguridad como un valor; se asume como un hecho que la autoridad es potestad “del hombre de la casa”. Esta situación genera desequilibrio en el ejercicio de la autoridad y puede dar lugar al surgimiento de conflictos puesto que al ser el hombre quien se acostumbra a dictar las pautas a seguir dentro del hogar existe la posibilidad que consiga rechazo, resistencia o rebeldía entre los miembros de la familia dando lugar a situaciones de violencia.

CUADRO N° 21. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA TOMA DE DECISIONES CON BASE EN ACUERDOS CONSENSUADOS

TOMA DE DECISIONES PREVIO ACUERDO	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	43
No	22
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En referencia a la toma de decisiones con base en acuerdos en la familia, 43 de los consultados indicó que tales decisiones si se toman en consenso mientras que 22 no lo hace de esa manera.

En lo referente a la toma de decisiones en la familia, Rodríguez Santoyo (2012:1), la define como “el proceso mediante el cual se toman decisiones en las que dos o más miembros de la familia intervienen directa o indirectamente. Supone la consideración de preguntas, como quién compra, quién decide y quién usa en el producto”. En tal sentido, se entiende que el ejercicio de la toma de decisiones es un acto que debe contar con el consenso y la participación activa de los involucrados; lo cual, es una ventaja porque al ser llevadas a la práctica cada una de las partes asumirá con responsabilidad las consecuencias que de ellas se deriven en función de los resultados que se obtengan. Es decir, ninguna de los integrantes puede atribuirle al otro las responsabilidades en caso que los resultados por las decisiones tomadas no sean del todo satisfactorios para ellos, lo que indudablemente, es un factor protector para disminuir la posibilidad de conflictos.

Según los resultados obtenidos, la mayoría de las familias consultadas mantienen una dinámica familiar donde prevalece el acuerdo y el consenso para la toma de decisiones, lo que en relación con el Cuadro N° 20 donde se indica que la autoridad la ejerce el padre, hace suponer que este trata de mantener un equilibrio, ponderación, amplitud y participación en la toma de decisiones dándoles a los demás la posibilidad de opinar y aportar en los asuntos que son del interés común. Esto, es

saludable para las relaciones familiares puesto que constituye un factor que limita la aparición de conflictos y violencia.

Por otro lado, es importante destacar la existencia de un significativo número de familias donde no se practica la toma de decisiones por consenso, lo que permite inferir la existencia de imposiciones u órdenes concebidas de manera paralela, probablemente por quien ejerce la autoridad en la familia. Bajo estas circunstancias, es posible asumir que en estos grupos familiares se presentan situaciones de discordia, inconformidad, rechazo a las imposiciones e incluso, desconocimiento de las mismas, lo que puede derivar en situaciones de violencia intrafamiliar.

CUADRO N° 22. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA VALORACIÓN DE LOS DERECHOS AJENOS EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD

VALORACIÓN DE LOS DERECHOS AJENOS	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Respeto el derecho de los demás	65
Hace prevalecer sus propios derechos	0
Considera que los demás no tienen derechos, solo deberes	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con respecto a la valoración de los derechos ajenos en el ejercicio de la autoridad, 65 de los jefes de familia expuso que respeta el derecho de los demás a través de la práctica de la autoridad en las relaciones familiares.

Al referirse a la valoración del derecho individual, Kohlberg (2007:90) hace alusión a “una actitud moral por la que se aprecia la dignidad de una persona y se considera su libertad para comportarse tal cual es, de acuerdo con su voluntad, intereses, opiniones, sin tratar de imponer una determinada forma de ser y de pensar”. Ciertamente, el derecho ajeno forma parte de las atribuciones naturales de la persona, las cuales le son propias por su simple característica de ser humano por lo

que, no puede ser violado ni desconocido en ninguna instancia de su vida social o familiar. Por tal razón, cuando se hace uso del ejercicio de la autoridad, la misma debe estar concebida y administrada bajo ciertos límites que impidan la transgresión del derecho de los otros.

Sobre la base de estas consideraciones, los resultados alcanzados permiten inferir la existencia de una conciencia plena en las familias consultadas, acerca de la necesidad de respetar el derecho de las otras personas que conviven bajo el mismo techo. En tal sentido, se asume que a pesar que en la mayoría de estos hogares el ejercicio de la autoridad recae en la persona del hombre de la casa, la misma se aplica con un sentido de equilibrio y respeto al derecho que tienen los otros dándoles la oportunidad de expresarse y actuar con la independencia que les corresponde como un derecho natural.

CUADRO N° 23. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA PRÁCTICA DE LA ORIENTACIÓN EN LA FAMILIA

ORIENTACIÓN FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Regaños	21
Castigos	23
Imposiciones	0
Persuasión	0
Se aconseja	21
Violencia	0
No se practica	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Según los resultados encontrados, 23 de las familias consultadas practican la orientación de la familia mediante la imposición de castigos, 21 utilizan los castigos y otros 21 practican el consejo para brindar orientaciones.

En opinión de Batista, Gómez y Mercerón (2010:15), el ejercicio de la función de orientación en la familia demanda de padres afectuosos que “intentan evitar el

castigo, lo cual no implica indulgencia sino control y dirección a partir de sentimientos, prevalece el diálogo, la escucha y las disculpas ante errores cometidos”. Con base en estas afirmaciones, se entiende que el ejercicio de la función de orientación en la familia constituye un acto donde se pone de manifiesto el afecto familiar y de esa manera, se le hace entender a todos aquellos que requieren de un consejo en determinado momento.

Por esa razón, es importante que la orientación se realice bajo reglas claras, con instrucciones comprensibles, concretas que no se presten a dudas o equivocaciones y además, que sean capaces de lograr el acuerdo y la aceptación de la otra persona; todo con la finalidad de evitar la imposición de un castigo que si bien en ocasiones es necesario, no puede convertirse en la norma de actuación dentro del grupo familiar.

En referencia a los resultados obtenidos, se evidencia la práctica mayoritaria de un proceso de orientación deficientemente canalizado puesto que se sostiene sobre la base del castigo y el regaño. Al respecto, es propicio acotar que el castigo y el regaño no representan mecanismos negativos por sí mismos, porque su uso está perfectamente permitido para el tratamiento de las conductas, tanto positivas como negativas; no obstante, debe ser utilizado con equilibrio, ponderación y justicia y no convertirse en un modelo de comportamiento familiar e instaurarse como parte de la cultura.

En consecuencia, los datos alcanzados conducen a inferir la existencia de un significativo desbalance entre la autoridad y el afecto, puesto que se pretende que las normas establecidas sean cumplidas de manera absoluta por los demás miembros de la familia sin que medie un verdadero proceso de orientación con predominio de consejos, mediación o negociación; por el contrario, prevalece el castigo y el regaño. Por otra parte, hay un número de familias igualmente importante donde la práctica de la orientación se realiza mediada por el consejo lo que implica el deseo de corregir errores, pero haciéndole saber a la otra persona que es valiosa, que se le respeta y lo que se le recomienda es para su bienestar. De esa manera, es posible evitar conflictos

que puedan surgir por rebeldía, rechazo o desacuerdo con la imposición de castigos de manera sistemática.

CUADRO N° 24. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A VALORES AFECTIVOS QUE SE PRACTICAN EN LA FAMILIA

PRÁCTICA DE VALORES AFECTIVOS	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Amor	21
Amistad	5
Honestidad	21
Paciencia	2
Compromiso	5
Todos los anteriores	11
Ninguno de los anteriores	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con los resultados alcanzados, 21 de las familias consultadas practica el amor como valor afectivo de las relaciones familiares, otros 21 hacen énfasis en la honestidad, 11 ponen en práctica todos los valores dados, 5 la amistad y otros 5 recalcan el compromiso, mientras que 2 de ellos practican la paciencia como un valor primordial.

En conformidad con Bianco (1992:52), “las prácticas afectivas son los nexos de sentimientos que se producen en la familia y generan en el individuo bienestar para sí mismo y para los demás”. En consecuencia, a partir de las demostraciones de afecto se logra transmitir confianza y seguridad en las personas, especialmente en los hijos, quienes estarán convencidos de vivir en un ambiente familiar donde es querido, se respetan sus derechos y valor personal y, por tanto, la autoridad ejercida por los padres tiene como finalidad su propio bienestar y el de la familia porque está acompañada de orientación, confianza y demostraciones de amor.

Con base en estas apreciaciones, los resultados obtenidos permiten inferir la existencia de una división de criterios en las familias estudiadas puesto que la mayoría de ellas, concentra su atención tanto en las demostraciones de amor como en resaltar el valor de la honestidad. Sólo se aprecia, un bajo número de estos grupos familiares que intentan constituir un sólido sistema de valores en la familia que contemple todos aquellos que son necesarios tanto para la vida familiar como social.

Cabe acotar que el número de familias donde el amor es el principal valor que se pone de manifiesto, es compatible con aquellas donde se utiliza el consejo como medio para la orientación, lo que sugiere que en estos grupos familiares existe prevalencia de las manifestaciones afectivas agradables constituyendo una barrera de protección para la existencia de conflictos y violencia intrafamiliar. Ahora bien, pareciera importante que la totalidad de estos grupos familiares pudieran ser orientados en cuanto a la importancia de la construcción de un sólido sistema de valores (no uno en particular) que formen parte de la personalidad de los integrantes y definan su comportamiento tanto a lo interno como en el entorno social. De esta manera, además de ser personas afectuosas pondrán de manifiesto en su actuación cotidiana, la necesidad de la honestidad, el respeto, el compromiso, la amistad entre otros que los guiarán en el desarrollo de una sana convivencia social y familiar.

CUADRO N° 25. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A MANIFESTACIONES AGRADABLES QUE ESTÁN PRESENTES EN LAS RELACIONES FAMILIARES

MANIFESTACIONES AGRADABLES PRESENTES EN LAS RELACIONES FAMILIARES	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Besos	4
Abrazos	23
Felicitaciones	1
Halagos	18
Todas las anteriores	19
Ninguna de las anteriores	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con respecto a las manifestaciones agradables presentes en las relaciones familiares, 23 de los jefes de familia consultados practican el abrazo, 19 indicaron que ponen en práctica todas las manifestaciones dadas, 18 se enfocan en los halagos, 4 los besos y 1 utiliza las felicitaciones.

Con relación a las manifestaciones de afecto, Maslow (1943: 72), en su Teoría de las Necesidades Humanas considera que la posibilidad de recibir afecto es vital para todas las personas y cuando esta se frustra, especialmente en edades tempranas, da lugar al surgimiento de desajustes personales y estados emocionales que dificultan la adaptación del ser a las normas de convivencia social. Asimismo, expresa que:

Los seres humanos necesitamos sentirnos integrados dentro de un grupo social, como la familia, o un grupo de compañeros. Tenemos necesidad de pertenencia a algún grupo social y de afecto dentro de ese grupo. Esto es lo que hace que sea tan importante para nosotros sentirnos acogidos por una familia, nuestros amigos, nuestros compañeros. Esta necesidad se frustra con frecuencia, lo que da lugar a desajustes personales y a estados psicopatológicos. Aquí es vital la ayuda que nos presta utilizar la inteligencia emocional para que nuestras relaciones sean satisfactorias y podamos recibir ese afecto que nos resulta básico para sentirnos bien.

De donde se evidencia, que el afecto es una parte esencial del funcionamiento del individuo quien lo necesita para su propio bienestar y para sentirse integrado tanto a la familia como a la sociedad en general. Ahora bien, cuando este elemento no está presente en la cotidianidad de la persona puede ocasionar desajustes emocionales que lo conduzcan a desarrollar inadecuadas relaciones sociales y familiares.

Con vista en los resultados obtenidos, se evidencia que en la totalidad de las familias consultadas se ponen en práctica manifestaciones afectivas, siendo la más común entre ellos, el abrazo, lo que hace inferir una dinámica familiar donde a través de esta manifestación se trata de transmitir confianza, seguridad, apoyo; lo que constituye un aspecto positivo en las relaciones familiares, puesto que además de constituir una muestra de afectividad, el abrazo es una práctica que consolida la

personalidad de los individuos para una sana convivencia en una sociedad caracterizada por la crisis de valores en casi todos los órdenes de la vida pública.

CUADRO N° 26. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA FRECUENCIA EN LA QUE SE PRACTICAN LAS MANIFESTACIONES DE AFECTO

FRECUENCIA DE LAS MANIFESTACIONES DE AFECTO	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Siempre	0
Algunas Veces	65
Nunca	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Con respecto a la frecuencia en la cual se practican las manifestaciones de afecto, 65 de los jefes de familia (la totalidad de ellos), dijo que solo algunas veces se hace.

En referencia a la sistematicidad de la práctica afectiva, Bianco (195252), lo describe como “el funcionamiento del ejercicio constante y equilibrado entre la autoridad y el afecto”. En otras palabras, las manifestaciones afectivas deben estar en consonancia con el ejercicio de la autoridad en la familia en una práctica constante y sistemática que le confiere seguridad y confianza a los miembros de la familia que adquirirán el conocimiento pertinente para definir su comportamiento y apegarse a las normas establecidas sin que intervengan factores sobrevenidos, como el estado de ánimo o el mal humor que en ocasiones puedan tener quienes ostentan la autoridad o encabezan la línea jerárquica familiar.

Con base en los resultados alcanzados, se infiere que la práctica de las manifestaciones afectivas en las familias estudiadas se hace de manera irregular, eventualmente, posiblemente dependiendo de las circunstancias o el estado de ánimo de los integrantes lo que obstaculiza su instauración como patrón de conducta dentro de estos grupos familiares. Por consiguiente, es posible que exista un predominio de

la autoridad cuyos resultados deriven en conflictos y desacuerdos la mayor parte de las veces.

CUADRO N° 27. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA PRÁCTICA DE LA ASERTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN FAMILIAR

PRÁCTICA DE LA ASERTIVIDAD EN LA FAMILIA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Respetar las ideas de los otros	12
Hacer valer mis propias ideas	46
Solo el padre puede hablar	7
Solo puede hablar la madre	4
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En cuanto a la práctica de la asertividad en la comunicación familiar, 46 de los encuestados dijo que utiliza la comunicación para hacer valer sus propias ideas, 12 de ellos, respetan las ideas de los otros, 7 cree que en el proceso de comunicación solo el padre puede hablar y 4 considera que ese es un derecho que le compete solo a la madre.

Sobre este particular, Ares (2002:22), asegura que la capacidad comunicativa se relaciona, necesariamente, con “el desarrollo de la autonomía, el establecimiento de los límites, el ejercicio de la autoridad y la pertenencia al grupo familiar, siendo el epicentro de todos los problemas que acontecen en el seno de la familia”. De donde se desprende la importancia fundamental que tiene la comunicación como elemento de la dinámica familiar porque al existir un estilo de comunicación defectuoso la percepción del mundo, los procesos de socialización se distorsionan y la capacidad de resolución de conflictos no encuentra una dirección debido a que los acontecimientos intrafamiliares son vividos de manera tortuosa e incierta, produciendo alteraciones emocionales y desequilibrio tanto personal como familiar.

En referencia a los resultados alcanzados, es evidente la existencia de un proceso de comunicación defectuoso donde la(s) persona(s) que ostentan la facultad

de autoridad consideran que son los que tienen derecho a opinar y manifestar sus criterios quizás para imponerlos a los otros. Ciertamente, en una comunicación donde se carece de las aptitudes básicas para la práctica de la asertividad, implica la existencia del desconocimiento que tienen los otros a hablar y ser escuchados, participar activamente y que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Por lo tanto, ante las limitaciones apreciadas en el proceso de comunicación se infiere la existencia de desacuerdos y conflictos en rechazo a imposiciones o reglas establecidas de manera unilateral que no gozan del consenso de la mayoría y, por lo tanto, pueden ser rechazadas pudiendo devenir en discusiones y violencia.

CUADRO N° 28. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA FACILIDAD PARA LA EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS

FACILIDAD PARA LA EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	26
No	39
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En referencia a las condiciones dadas para facilitar la expresión de sentimientos en las relaciones familiares, 39 de los jefes de familia consultados indicaron que no facilitan la expresión de sentimientos y 26 de ellos dijeron que si lo hacen.

De acuerdo con Ares (2002:22), “una buena o mala comunicación es el resultado, en primera de en qué medida las personas han aprendido a expresarse, no solo a nivel de información, sino también a expresar sentimientos”. Claro está, a partir de una comunicación efectiva donde las personas tengan la facilidad de exponer sus pensamientos y sentimientos es como los miembros de una pareja pueden llegar a conocerse mejor, a comprender el punto de vista del otro, salvar las diferencias y llegar a acuerdos que establezcan las bases para una convivencia operativa.

CUADRO N° 29. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LA PRESENCIA DE VIOLENCIA FÍSICA EN EL HOGAR

PRESENCIA DE VIOLENCIA FÍSICA EN EL HOGAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	47
No	18
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con las respuestas emitidas por los jefes de familia, 47 de ellos revelan la existencia de violencia física en el hogar y 18 expresan que este tipo de violencia no se practica en sus familias.

Según expresa la Organización Mundial de la Salud (2017):

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.18).

En ese sentido se comprende que la violencia parte de un acto realizado con la plena conciencia e intención de causar daños a los otros utilizando diferentes medios para ello, bien sea a través del daño físico que puede ir desde leves lesiones hasta la muerte, o mediante el empleo de tácticas psicológicas (amenazas, chantajes, humillaciones) que atentan contra el normal desenvolvimiento emocional de la persona.

En consideración a las respuestas emitidas por los informantes, existe un grupo mayoritario de padres y madres que admiten la existencia de violencia intrafamiliar en el seno de sus hogares implicando la existencia de situaciones en las cuales de manera intencional se intenta hacer daño a otro miembro de la familia. Por consiguiente, es posible inferir que en estas familias la convivencia pueda estar signada por un ambiente de hostilidad, tensión, desacuerdos presentándose

situaciones de ansiedad o estrés que puedan generar en discusiones y conflictos, lo que constituye un ambiente inadecuado para las relaciones familiares y de inseguridad para los miembros de los referidos grupos familiares.

CUADRO N° 30. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA PRESENTES EN LAS RELACIONES FAMILIARES

PRESENCIA DE VIOLENCIA FÍSICA EN EL HOGAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Golpes	23
Empujones	15
Bofetadas	0
Patadas	0
Todos los anteriores	7
Otro_(Pellizco)	2
Ninguno de los anteriores	18
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En torno a los tipos de violencia física presentes en las relaciones familiares, 23 de los jefes de familia indicaron que la más utilizada son los golpes, 18 expresaron que no se practica ningún tipo de violencia física, 15 manifestaron que hacen uso de los empujones, mientras que en 7 de las familias consultadas se emplean todos los tipos de violencia señalados y 2 emplean el pellizco.

Con respecto a la violencia intrafamiliar física, es aquella que implica el uso de la fuerza para causar daños físicos a la víctima. En este sentido, según argumenta Rojas (2009:72), “es aquella en que la persona es víctima de malos tratos que dejan huellas corporales (golpes, empujones, patadas) o todos aquellos que son causados por el agresor haciendo uso de sus manos o de objetos contundentes”. Lo que permite visualizar la repercusión que este tipo de violencia puede tener en la salud física de las personas puesto que puede ocasionar en las personas lesiones internas y/o externas además de generar sufrimiento físico y mental en las víctimas.

En conformidad con los datos encontrados, se visualiza que en la mayoría de las familias objeto de estudio existe la utilización de diferentes tipos de violencia física, siendo la más recurrente el empleo de los golpes como posible forma de hacer prevalecer la autoridad, las decisiones y modo de actuación. Esto conduce a pensar en una relación familiar donde existe una persona que intenta lograr obediencia e imponer la autoridad a través del maltrato físico con las consecuentes lesiones tanto físicas como emocionales que ello produce.

CUADRO N° 31. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A SI CREEN QUE LA VIOLENCIA FÍSICA AFECTA SUS RELACIONES FAMILIARES

LA VIOLENCIA FÍSICA COMO FACTOR QUE AFECTA LAS RELACIONES FAMILIARES	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	47
No	0
No hay violencia física en la familia	18
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En referencia a los resultados obtenidos con respecto a la violencia física como factor que afecta las relaciones familiares, 47 de los jefes de familia concuerdan que si las afecta mientras que 18 de ellos, considera que no.

Sobre este particular, Londoño (1992), describe que:

La violencia intrafamiliar efectivamente se dirige contra el cuerpo de las personas del grupo familiar percibidos como más débiles y dependientes, pero ese cuerpo no es sólo físico, es un cuerpo psíquico y social, que se convierte en el ser de las personas, en una identidad que es dañada en su integridad, su imagen, su valor, patrimonio, aspiraciones, reconocimiento, sexualidad, sus relaciones interpersonales y su salud. Tiene consecuencias directas no sólo para su propio bienestar, sino también para el de sus familias y comunidades (Pág.4).

Por consiguiente, además del daño que las agresiones físicas pueden producir visiblemente en el cuerpo de los(as) maltratados(as), tienen consecuencias tanto en el

contexto psicológico como social, puesto que la persona tiende a volverse aislada, desmotivada, deprimida o rechazar el contacto con los demás. En el seno de la familia, adquiere características de gravedad puesto que puede ser causal para la ruptura de las relaciones de pareja y conflictos con los otros miembros que conviven en el hogar, siendo algunas veces los más perjudicados los niños y las mujeres.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se aprecia un importante porcentaje de familias que admiten que la violencia física afecta las relaciones, lo que indica en primer lugar la existencia de este flagelo en el seno de estos hogares y, da cuenta de un ambiente familiar disfuncional sustentado sobre el abuso de poder, la intención de someter al otro mediante la fuerza o hacer prevalecer derechos que no se corresponden con los principios de igualdad y equilibrio que deben existir en cuanto al manejo de la familia compete.

Asimismo, llama la atención de estos resultados, que a pesar de conocer los efectos dañinos que la violencia intrafamiliar genera en el ambiente doméstico, se continúa practicando como forma de comportamiento habitual, lo que conduce a inferir que es una conducta aprendida o heredada que, en el caso del hombre, parten de una cultura de corte patriarcal que les confiere la absoluta autoridad en la familia.

CUADRO N° 32. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A ENTRE QUIÉNES SE PRESENTA LA VIOLENCIA FÍSICA

ENTRE QUIÉNES SE PRESENTA LA VIOLENCIA FÍSICA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Padre, madre	27
Hermanos	3
Madre, hijos	3
Padre, hijos	6
Otros	6
No hay violencia física	18
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En lo referente a los miembros de la familia que intervienen en las situaciones de violencia física, 27 de los encuestados dijeron que la misma se produce entre padre y madre; 18 de ellos manifestaron que no practican la violencia otros miembros de la familia; mientras que 3 indicaron que la violencia se manifiesta entre madre e hijos y los 3 restantes expusieron que se establece entre hermanos.

Con respecto a las personas involucradas en los hechos de violencia intrafamiliar, Corzo (2018), manifiesta que:

Comúnmente la violencia intrafamiliar es tomada como sinónimo, primero, de violencia entre cónyuges (más específicamente de varón a mujer, ya que el primero no es tomado como unidad de análisis) y, luego, violencia de padres a hijos. Empero, hay una relación dentro de la familia pasible de violencia que no ha sido profundizada: la relación entre hermanos. Así como la relación de pareja, la fratría o constelación fraterna constituye un subsistema dentro de la relación familiar con características propias (Pág.5).

Los aportes de la cita, conducen a pensar que la violencia intrafamiliar puede manifestarse entre los diferentes grupos de actores que hacen vida en el seno del hogar por diferentes razones; sin embargo, la violencia entre la pareja es la más común de ellas y desde la perspectiva de las autoras de esta investigación, es el factor

que alienta el surgimiento de los otros tipos de conflicto, como el que se produce entre hermanos, por ejemplo.

En atención a los resultados obtenidos, se evidencia que en las familias consultadas la mayor frecuencia en los casos de violencia se produce entre los miembros de la pareja, lo que conduce a inferir la presencia de desacuerdos, lucha interna por el ejercicio de la autoridad, deseo de dominación u otro. Cabe resaltar que se trata de parejas con diferencias en cuanto al nivel de instrucción y edad, lo que sugiere la posibilidad que una de las partes trate de imponer sus valores y criterios propios producto de su experiencia de crianza y la otra, trate de actuar ajustada a modelos más cónsonos con la dinámica social actual.

CUADRO N° 33. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA PSICOSOCIAL (PSICOLÓGICA) PRESENTES EN LAS RELACIONES FAMILIARES

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Insultos	7
Humillaciones	5
Gritos	32
Amenazas	6
Celos excesivos	0
Todas las anteriores	15
Otro	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En lo correspondiente a las manifestaciones de violencia psicológica, 32 de los padres y madres consultados expusieron la utilización de los gritos como factor presente en las relaciones familiares, 15 de ellos indicaron que hacen uso de todas las manifestaciones de violencia psicológica dadas, 7 utilizan los insultos, 6 las amenazas y 5 las humillaciones.

En lo que concierne a la violencia psicosocial (psicológica), se entiende como un tipo de maltrato que se practica a través de insultos, humillaciones, gritos o amenazas en el cual la víctima es manipulada y hace que se sienta indefensa y despreciada. Con respecto a ella, Anes y Díaz (2008:58), sostienen que “la violencia psicológica es toda conducta activa u omisiva en deshonra, descrédito o menosprecio, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas que conlleven a depresión o al suicidio”. Tal como se deduce de la cita, la violencia psicológica puede estar expresada en acciones concretas o en inacción que deterioran el contexto psicológico de la víctima y dificultan su interacción y convivencia.

De acuerdo con las respuestas emitidas por los responsables de las familias consultadas, en la totalidad de sus hogares se practican manifestaciones asociadas con la violencia psicosocial (psicológica), lo que implica el uso de expresiones proferidas con la intención de perjudicar, herir o lastimar a la otra persona y que, son significativamente perjudiciales tanto para la persona propiamente dicha como para la convivencia familiar.

Es importante destacar, la existencia de los gritos como principal mecanismo del ejercicio de este tipo de violencia cuyo uso es tan frecuente y extendido que llega a ser considerado como normal en las relaciones cotidianas de la familia sin percatarse de los daños que su constante empleo produce en el contexto psicológico del ser humano. Con base en ello, es posible inferir que en estas familias pueden existir algunos de sus miembros con manifestaciones de ansiedad, temor, estrés, inseguridad que se refleja en su comportamiento y relaciones. Esto, orienta hacia la posibilidad de un estilo de vida familiar donde los gritos son el elemento primordial en la comunicación y es utilizado, tal vez, como mecanismo para lograr atención, obtener obediencia o demostrar quién tiene la autoridad en la familia.

CUADRO N° 34. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A SI CONSIDERA QUE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA PUEDE PERJUDICAR EL AMBIENTE FAMILIAR

SI LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA PUEDE PERJUDICAR EL AMBIENTE FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	65
No	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

En referencia a los resultados obtenidos, la totalidad de los jefes de familia consultados (65), consideran que la violencia psicológica perjudica el ambiente familiar.

Como cualquier tipo de violencia, el maltrato psicosocial o psicológico puede causar efectos negativos en la convivencia y relaciones domésticas. Tal como señala Zubizarreta (2012):

El maltrato psicosocial o psicológico es una situación estresante que provoca un impacto importante en la mayoría de las víctimas. Como cualquier otro estresor la violencia psicológica produce reacciones diferentes en cuanto al grado de intensidad, en función de variables como factores de personalidad, habilidades de afrontamiento, recursos propios, apoyo social y características específicas del maltrato (Pág.8).

Tal como se evidencia, los efectos del maltrato psicológico son profundos en las personas que lo padecen, por lo que su actitud o comportamiento frente a las distintas funciones que debe cumplir se ajusta a la calidad de las vivencias que experimenta. En ese sentido, la víctima del maltrato debe hacer uso de factores de resiliencia inherentes a su personalidad e identidad para afrontar la adversidad.

En función de los resultados obtenidos, se evidencia que la totalidad de los consultados admite y conoce que la violencia psicosocial es dañina para las relaciones y el bienestar familiar. Sin embargo, tal como se aprecia en los datos aportados es una práctica constante en un grupo elevado de las familias objeto de estudio. De allí, se

puede inferir que aún a sabiendas de su nocividad, existe la tendencia a continuar en su utilización dando la percepción de responder a patrones de conducta aprendidos que se anteponen al sentido común; es decir, es decir, saben que la violencia es dañina y perjudicial en sus relaciones y sin embargo, continúan aplicándola porque carecen de mecanismos que les permita abordar las distintas situaciones bajo métodos de acuerdos, conciliación y negociación optando por agredir como manera de hacerse respetar y demostrar autoridad.

CUADRO N° 35. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN A QUIÉN MANEJA EL INGRESO FAMILIAR

MANEJO DEL INGRESO FAMILIAR	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
El padre	22
La madre	4
Ambos	39
Otro	0
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

De acuerdo con los datos alcanzados, 39 de los jefes de familia consultados indicaron que el ingreso familiar es manejado por ambos miembros de la pareja, mientras que 22 de ellos reportaron que solo lo hace el padre y 4 dijeron que los recursos son manejados por la madre.

De acuerdo con el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV, 2007), al fijar posición en torno al tema de la violencia patrimonial en las familias y las consecuencias negativas que la práctica de esta conducta puede ocasionar para todos los integrantes del entorno familiar, tanto en su actuación a lo interno de la misma como a nivel social; expresa que:

Se entiende como violencia patrimonial toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona (Pág.10).

Interpretando los aportes anteriores se deduce que, la violencia patrimonial o económica surge cuando se ven afectados los bienes que deberían ser de uso común de la pareja. La misma, representa una conducta activa u omisiva que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño al otro miembro de la pareja por la vía de limitarle el acceso a los recursos económicos o materiales que disponen. Por consiguiente, la parte afectada confronta dificultades para la satisfacción adecuada de sus necesidades fundamentales y se ve obligada a acudir al agresor quien, finalmente, decide si acepta o no atender los requerimientos.

Sobre la base de los datos obtenidos, se evidencia que en la mayoría de las familias consultadas se realiza un manejo equitativo de los recursos familiares tanto por el padre como la madre; en cuyo caso, se puede inferir que las razones de generación de violencia intrafamiliar que se producen estos hogares no están asociadas al factor económico por cuanto aparenta existir acuerdos entre ambos cónyuges para el manejo de los recursos.

CUADRO N° 36. DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS JEFES DE FAMILIA CON RELACIÓN AL USO Y DISFRUTE DE LOS BIENES QUE SON DE SU PROPIEDAD

USO Y DISFRUTE DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD	DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA
Si	46
No	19
TOTAL	65

Fuente: Datos obtenidos por Astudillo y Hernández. (Julio 2021).

Según se observa en los datos obtenidos, 46 de los consultados reportaron que si puede hacer uso y disfrute de los bienes que son de su propiedad, mientras que 19 de ellos indicaron que no lo pueden hacer.

En consideración de Medina (2010), la violencia patrimonial:

Es una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro usando los recursos económicos o los bienes personales. Es cualquier acto u omisión que dañe el patrimonio de la víctima, se presenta como destrucción, sustracción o retención de objetos, documentos personales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades y puede abarcar daños a los bienes comunes o propios de la víctima (p.61).

En correspondencia con lo planteado, la violencia patrimonial o económica como también se le conoce, contiene acciones u omisiones que atentan directamente contra la posibilidad de supervivencia de las víctimas al privarlas de los recursos necesarios para la manutención del hogar y la familia o de bienes patrimoniales esenciales como son los documentos de identidad personal.

Es importante destacar, que este es un tipo de violencia poco percibido en la sociedad inmerso dentro de los patrones culturales del patriarcado donde el hombre suele ser quien lleve las riendas de la familia incluso desde el punto de vista económico. Principalmente, el objetivo de la violencia patrimonial y económica es restringir el manejo del dinero y los bienes patrimoniales de la pareja, aspectos fundamentales que garantizan su autonomía para la toma de decisiones y libre albedrío, por lo que existe la posibilidad de desarrollar sumisión, obediencia, dependencia, pero también rebeldía, conflicto y violencia.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se infiere que en la mayoría de las familias consultadas la violencia patrimonial caracterizada por la sustracción o impedimento para el uso de los bienes propios, no se practica, lo que sugiere que cada miembro puede hacer uso de sus pertenencias sin que haya impedimento o limitaciones por la otra parte. En consecuencia, es posible considerar que existen escasas oportunidades para que se manifiesten situaciones de violencia con estas características en el seno de estos grupos familiares.

Por otro lado, hay un grupo más pequeño de las familias consultadas donde existe la práctica de la violencia patrimonial a través de la sustracción u ocultamiento de los bienes personales, lo que indudablemente da indicios de una pretensión de sometimiento, abuso, irrespeto e incluso de los derechos de la otra persona cuyo acceso a sus documentos y pertenencias no puede ser socavado bajo ninguna

circunstancia. En tal sentido, es indudable que en estas familias se presenten situaciones de conflicto que pueden generar en otros tipos de violencia como la física y psicológica.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Luego del análisis realizado a la información obtenida producto de la aplicación de los cuestionarios a las familias que habitan en la Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre; a continuación, se presentan las conclusiones alcanzadas, con base en los objetivos de la investigación, las variables, dimensiones e indicadores.

Se identificaron las características sociodemográficas de las familias de la Llanada, Barrio Universitario, concluyendo su influencia como factores de riesgo que propician la violencia intrafamiliar en la mayoría de las familias estudiadas. Con respecto a la edad, la mayoría de los padres de las familias consultadas son adultos mayores con edades comprendidas entre los 55 y 64 años, mientras que las madres poseen una edad enmarcada en el rango de la madurez (43 a 49 años). Por consiguiente, se evidencia una notoria diferencia de edades entre padres y madres que puede generar como consecuencia que el miembro de la pareja con mayor edad se cree con la potestad de tomar las decisiones y asumir el control de la autoridad suponiendo que los demás miembros tienen el deber de obedecer, lo que puede originar rechazo y rebeldía convirtiéndose en una posible fuente de conflictos.

En lo correspondiente al nivel de instrucción, se evidenció que la mayoría de las madres tienen un nivel de instrucción más completo que los padres. En consecuencia, el nivel educativo de los padres puede convertirse en un importante factor de riesgo que influye directamente en las situaciones de violencia intrafamiliar que se produce en el seno de las familias estudiadas; por cuanto, la deficiencia educativa en los hombres es susceptible de ser causal para que asuman el papel de

victimarios y las mujeres que poseen un nivel de formación más completo posean una perspectiva diferente que las conduce a rechazar las imposiciones y sometimiento.

Otro de los factores de riesgo para la violencia intrafamiliar en las familias fue lo relacionado con el estado civil, donde se evidenció que más de la mitad de los responsables de familia consultados conviven en situación de concubinato lo que puede ser un aspecto propiciador de conflictos familiares al no existir la formalidad o legalidad que se piensa aporta el matrimonio legal. En lo relacionado con el nivel socioeconómico, se pudo apreciar su influencia como factor de riesgo en virtud que la mayoría de las familias consultadas poseen un ingreso bajo en comparación con los niveles de inflación existentes, lo que hace presumir que estos hogares sufren privaciones y limitaciones en cuanto a la satisfacción de sus necesidades fundamentales mucho más aún, en lo referente a diversión y esparcimiento por lo que es previsible que en las mismas, se presenten situaciones de estrés, ansiedad, angustia o preocupación que puedan lugar al surgimiento de conflictos y violencia intrafamiliar.

En lo concerniente a la profesión u ocupación, se logró evidenciar que tanto hombres como mujeres se desempeñan en su mayoría en oficios no profesionales que están en conformidad con el inacabado nivel de instrucción que poseen ambos miembros de la pareja; lo que puede representar un factor de riesgo en el surgimiento de conflictos y violencia por los bajos recursos que tales ocupaciones puedan generar. De igual manera, se encontró que un elevado número son familias extendidas donde constituidas por diferentes miembros, lo que aunado al hecho de los bajos ingresos y que los mismos son aportados en su mayoría por el padre y la madre, es posible concluir que esta característica se convierte en una fuente de conflicto puesto que afecta directamente el exiguo presupuesto familiar.

En cuanto a los factores socioculturales característicos de las familias estudiadas, se evidenció que con respecto a las creencias y patrones culturales la

práctica de estos grupos familiares se orienta hacia la valoración equitativa de los derechos del hombre y la mujer en la familia indicando la no prevalencia de diferencias de género en cuanto a este aspecto concierne y representa un factor de protección frente a la violencia intrafamiliar. Sin embargo, se presenta un tipo de situación diferente en lo que respecta a la distribución de tareas en el hogar, puesto que las opiniones se mostraron divididas ya que, aunque en una parte importante de los hogares se trata de poner en práctica los nuevos criterios de equidad e igualdad entre los miembros de la pareja con respecto a las tareas domésticas; se observó por otro lado, que otro número bastante considerable de familias continúa aplicando los viejos esquemas donde el trabajo del hogar es competencia exclusiva de la mujer. Estas circunstancias, representan un factor de riesgo de significativa relevancia para el surgimiento de conflictos y violencia intrafamiliar, especialmente en estos hogares, donde como ya se constató, tanto el hombre como la mujer cumplen con algún tipo de trabajo para contribuir al ingreso familiar y se asume que ambas partes deben pasar muchas horas fuera del hogar.

En torno a la tolerancia a la violencia, como una de las costumbres o hábitos instaurada a nivel social y de la familia, se evidenció que la totalidad de estos grupos familiares consideran que la violencia es perjudicial para las relaciones familiares lo que permite concluir que están conscientes de los efectos negativos que la misma implica al ser practicada como norma dentro de la dinámica familiar; no obstante, la mayoría de ellos muestran tolerancia y tratan de invisibilizar este tipo de flagelo siendo escasas las oportunidades en las cuales denuncian los hechos de esta naturaleza, lo que conduce a concluir la percepción de la misma como algo natural de las relaciones familiares que forma parte de la costumbre.

En lo que respecta al sistema de valores, se encontró que en la totalidad de las familias consultadas se aplican los valores, aunque algunos tienen mayor presencia que otros desde el punto de vista de los grupos familiares y las pautas culturales por las cuales se rigen. En ese sentido, se pudo apreciar que el respeto es un valor muy

bien fundamentado en el seno de estas familias, pero existen dificultades en cuanto al manejo de la confianza puesto que existe la tendencia a demostrar mayor confianza hacia sí mismo que hacia el otro miembro de la pareja; lo que puede ser uno de los factores preponderantes en el surgimiento de la violencia intrafamiliar al pretender ser siempre el dueño o la dueña de la razón.

En lo que se refiere a la práctica de la seguridad como un valor familiar, se sustenta sobre una práctica inadecuada y fragmentada que no contempla la integralidad de brindar protección, confianza y garantizar las condiciones de un ambiente familiar sano y armónico; por lo tanto, es un valor que debe ser fortalecido en la práctica de las relaciones de estas familias. Por otra parte, se observó la práctica de una empatía condicionada que depende de la aprobación o no de las acciones que haya emitido el otro, lo que indica la no existencia de un sentimiento arraigado de apoyo mutuo, solidaridad y acompañamiento familiar cualesquiera sean las circunstancias que priven. Todo lo cual, conduce a concluir una ineficaz práctica de los valores en la dinámica familiar que si bien, privilegia el respeto como base de las relaciones amerita del fortalecimiento de la seguridad, la confianza y la empatía como valores complementarios que contribuirían a disminuir los conflictos familiares.

En lo correspondiente a la dinámica familiar presente en las familias de la comunidad de La Llanada Barrio Universitario, el examen realizado dio como resultado, por una parte, la existencia de desequilibrio en el ejercicio de la autoridad, la cual en la mayoría de los casos es ejercida por el padre, lo que podría conducir a la posibilidad de conflictos por esta causa debido a la resistencia o rechazo que puedan manifestar otros miembros de la familia ante cualquier decisión u orden tomada de manera unilateral. Sin embargo, también se pudo evidenciar que en un elevado número de estas familias se practica la toma de decisiones por consenso, lo que sugiere que a pesar de ser el hombre el potestario de la autoridad, procura establecer mecanismos de acuerdos y consensos para que los demás participen; lo que, en todo

caso, limitaría el surgimiento de conflictos y establecería el acuerdo como norma familiar.

Asimismo, al examinar lo correspondiente a la valoración del derecho ajeno como parte del ejercicio de la autoridad en la dinámica familiar, se encontró una práctica extendida del respeto al derecho que les compete a los otros, lo que sugiere que existe una dinámica donde los demás tienen la oportunidad de expresarse y actuar con la independencia que les corresponde como un derecho natural. En vista de estos hallazgos, es posible concluir que el ejercicio de la autoridad en la dinámica familiar de estos grupos familiares, se ejerce con la ponderación y el equilibrio necesarios para constituir un factor de protección frente a la violencia intrafamiliar, salvando la necesidad de establecer mayor equidad en cuanto a la persona que administra y posee el don de la autoridad.

En lo concerniente al afecto en las relaciones familiares, se apreció un importante desbalance en las manifestaciones afectivas puesto que la mayoría de ellas, concentra su atención tanto en las demostraciones de amor como en resaltar el valor de la honestidad, que sin dejar de ser fundamentales, también es necesario contemplar toda la gama de prácticas afectivas que deben estar presentes en las relaciones de tal manera que la persona se sienta segura, confiada, querida y respetada en un ambiente saludable, lleno de amor sí, pero también de los otros aspectos que contribuyen a la consolidación de una convivencia ideal. Ello, queda corroborado cuando se consultó acerca de la frecuencia en la utilización de manifestaciones afectivas agradables como el beso, el abrazo, entre otros, y se encontró que, aunque en casi la totalidad de estas familias se practica al menos una de estas manifestaciones, son muy pocas aquellas donde estas manifestaciones se practican en su conjunto y de manera frecuente. Es decir, son inconstantes, poco frecuentes y, por lo tanto, parecieran no formar parte de la actuación común de estas familias.

Circunstancias parecidas ocurren en cuanto a la comunicación corresponde, la misma se establece como un proceso carente de asertividad donde se brindan muy

pocas opciones para que los distintos miembros puedan expresar sus opiniones y sentimientos; por lo que se concluye la existencia de una comunicación unidireccional, con rasgos autoritarios, donde se pretende hacer valer la voz de quien ejerce la autoridad.

En ese sentido, los resultados apuntan hacia un manejo estricto de la autoridad, aunque bien distribuida y aceptada por todos, pero deficiencias en las demostraciones afectivas, lo que permite concluir la existencia de una dinámica familiar desequilibrada en lo que a estos dos elementos corresponde, pudiendo degenerar en un clima de autoritarismo que perjudica las sanas relaciones familiares y se corre el riesgo de incurrir en conatos de conflicto y violencia intrafamiliar.

En lo concerniente al análisis de los tipos de violencia intrafamiliar que se ponen de manifiesto en las familias estudiadas, se evidenció que en la mayoría de estos grupos familiares se practica la violencia intrafamiliar siendo la más utilizada la de tipo físico expresada especialmente, en términos de golpes y empujones; produciéndose en su mayor parte entre los miembros de la pareja. Seguidamente, se encontró la utilización de violencia psicológica caracterizada por la presencia de gritos, celos excesivos, insultos y humillaciones. Cabe acotar, que la totalidad de los jefes de familia consultados admiten que estos tipos de violencia son perjudiciales para sus relaciones familiares y, sin embargo, incurren en su práctica, lo que permite concluir la prevalencia de una cultura social o de crianza bajo esos mismos patrones que los conduce a actuar de esa forma al desconocer o no saber manejar otras formas de comportamiento para lograr conciliación y acuerdo.

Todo lo anterior, permite concluir que la violencia intrafamiliar de las familias objeto de estudio obedece a una diversidad de factores de índole sociodemográficos con énfasis en la diferencia de edad en las parejas, el nivel de instrucción de padres y madres, la convivencia en situación de concubinato, así como el tipo de oficio u ocupación desempeñados por padres y madres. De igual modo, intervienen factores

de tipo sociocultural sustentados en un patrón patriarcal según el cual, el trabajo del hogar es responsabilidad de la mujer; la tolerancia e invisibilización de la violencia como hecho normal de la cotidianidad, así como, dispersión en la instauración de un sistema de valores integral que forme parte de la cultura familiar.

En el mismo sentido, se encontraron factores de riesgo asociados al manejo de la dinámica familiar representados en desequilibrio entre la autoridad y el afecto con rasgos de autoritarismo en cuanto a la manifestación y aceptación de las expresiones, sentimientos u opiniones de los miembros de la familia. Cabe entonces la posibilidad de concluir que estos factores dan lugar a que en la totalidad de las familias estudiadas se presente algún tipo de violencia intrafamiliar, siendo la más utilizada la violencia física en términos de golpes seguida de la psicológica con mayor utilización de gritos y humillaciones.

5.2 Recomendaciones

A los padres, madres y demás miembros de los grupos familiares:

- Practicar procesos de reflexión y meditación a lo interno de los grupos familiares que los conduzca a superar las dificultades que imponen las diferencias sociodemográficas, entendiendo que la diversidad y pluralidad está presente en todos los grupos.
- Concientizarse acerca de que las diferencias en edades, nivel de instrucción, entre otros, forman parte de las características individuales de cada persona y, por lo tanto, ameritan respeto y aceptación.
- Implementar acciones que conlleven a la superación de prácticas y creencias culturales erradas relacionadas con el patriarcado que exigen al hombre de las labores hogareñas.

- Se sugiere la necesidad de solicitar el apoyo o la ayuda necesaria en los casos en los que ocurra violencia intrafamiliar para que este flagelo no se convierta en una norma de costumbre familiar y que se visibilice ante las autoridades competentes para que intercedan al respecto.
- Es importante mejorar la práctica del sistema de valores con la finalidad de consolidar todos aquellos que en su conjunto contribuyen a la formación de personalidades sanas y el establecimiento de convivencias armónicas.
- Es de suma necesidad que se realice una revisión de la forma como se maneja la autoridad y el afecto en la dinámica de las familias estudiadas con la finalidad de establecer un equilibrio a través del cual, se cumplan las normas y reglas familiares, pero también, las personas se sientan queridas, seguras, protegidas y valoradas en un ambiente de afectividad y comprensión mutuas.
- Se considera necesario que se tomen en cuenta los aspectos antes resaltados para evitar las manifestaciones de violencia que se presentan en la totalidad de las familias estudiadas, bien sea del tipo físico o psicológico.
- Intentar aplicar mecanismos de diálogo, acuerdo y mediación para la solución de las diferencias y así evitar la utilización de golpes, gritos u humillaciones que deterioran tanto la salud física y emocional de las personas como la convivencia familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arés, P. (1990). *Mi familia es así*. Editorial de Ciencias Sociales, Ciudad de La Habana.
- Arias, F. (1999). *El Proyecto de Investigación*. (5ta ed.). Venezuela: Editorial Episteme.
- Arias, F. (2004). *El Proyecto de Investigación*. (5ta ed.). Venezuela: Editorial Episteme.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ta ed. Venezuela: Episteme
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas: Consultores Asociados.
- Bavaresco, A. (2006). *Proceso metodológico en la investigación. (Cómo hacer un diseño de investigación)*. (5ª ed.). Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia.
- Bianco, F. (1992). *Educación para Padres*. Editorial Greco. Caracas-Venezuela.
- Blanco, A. (2001). *Los cimientos de la violencia*. Revista Mente y Cerebro. 10(49), 9-15.
- Canales, F. (1994). *Metodología de la Investigación*. (2ª ed.). Washington D.C: organización panamericana de la Salud.
- Cárdenas' S., Arrieta, K. y Martínez, F. (2015). *Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena*. Artículo Científico. Revista Clínica de Medicina de Familia. Vol.8.Nº1. Barcelona, feb. 2015.
- Casique, I. (2016). *Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición*. Artículo publicado en Revista datos y espacio. Vol. 3. Nº 2. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ouAm9r4GWxUJ:https://biblat.unam.mx/es/revista/realidad-datos-y-espacio-revista-inter>

nacion al-de-estadistica-y-geografia/articulo/vulnerabilidad-a-la-violencia-domestica-una-propuesta-de-indicadores-para-su-medicion+ &cd=1 &hl= es-419&ct=clnk&gl=ve. [Consultado, marzo,2020].

Ceibal, L. (2016). *Violencia psicológica o emocional*. Disponible en: http://www.ceibal.edu.uy/UserFiles/P0001/ODEA/HTML/081124abuso.elp/violencia_psicologica_o_emocional.html [Consultado, enero, 2021].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial, N°:36.860.

Cucuyame, E., Martínez, M. y Colaboradores (2015). *Familia, Escuela y desarrollo humano*. Rutas de investigación educativa. 1ª ed. Bogotá: Kimpres S.A.S.

Fagundes, C., Crespo, A. y Colaboradores (2013). *Violencia psicológica y asedio moral vertical ascendiente en dos escuelas públicas de Porto Alegre, Brasil*. Salud de los Trabajadores. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01382013000200003&lng=es. [Consultado, marzo,2020].

Ferrer, V. y Bosch, E. (2021). *El Género en el Análisis de la Violencia contra las Mujeres en la Pareja: de la “Ceguera” de Género a la Investigación Específica del Mismo*. Artículo. Anuario de Psicología Jurídica. Vol.29. N° 1.

Frías, S. y Castro, R. (2012). *Violencia contra la mujer en el ámbito educativo, laboral y social*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/258365417_Violencia_contra_las_Mujeres_en_el_ambito_Educativo_Laboral_y_Social. [Consultado, febrero, 2021].

García, F. (2011). *Diseño y evaluación de un programa de prevención de la violencia de pareja entre adolescentes*. El Taller Cinematográfico de la Máscara del Amor. Tesis Doctoral. No Publicada. Universidad de Valencia. España.

Gómez, C. y Vegas, S. (2005). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Profamilia. Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia. Disponible en: <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.2.pdf>. [Consultado, diciembre, 2020].

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3ra ed.). México: Mc. Graw-Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri, R. (2008). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México D.F.: Mc Graw Hill
- Herrera, J. (2012). *Consumo de alcohol y violencia doméstica contra las mujeres: un estudio con estudiantes universitarias de México*. Tesis de grado. No Publicada. Universidad de Sao Paulo. Escuela de Enfermería.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *El proyecto de investigación*. 4ta. Ed. Venezuela: Ciega-Sypal.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (2013). Indicadores de violencia familiar y sexual, 2009-2012. Disponible en: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1584/libro.pdf. [Consultado, abril, 2020].
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). *Violencia intrafamiliar*. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZENdnabqLHoJ:https://www.medicinalegal.gov.co/+&cd=1&hl=es419&ct=clnk&gl=ve>. [Consultado, enero, 2020].
- Larrain, S. (1977). *"Dos décadas de acción para frenar la violencia doméstica". En El costo del silencio. Violencia doméstica en las Américas*. Washington: BID.
- Lerma, H. (2001). *Metodología de la Investigación: Propuesta, Anteproyecto y Proyecto*. Colombia: ECOE.
- Levin, R. y Rubin, S. (2014). *Estadística para Administradores*. Prentice Hall, sexta edición.
- Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.773 de fecha 20 de septiembre de 2007.
- Martínez, M., Esteves, E. y Colaboradores (2015). *Violencia filio-parental: Principales características, factores de riesgo y claves para la intervención*.

Artículo Publicado en la revista Científica Papeles del psicólogo. Madrid. España.

Medina A. (2001). *Libres de la violencia familiar*. Estados Unidos: Mundo hispano,

Mendoza, E. (2014). *Importancia de la práctica de valores en los establecimientos educativos para crear una cultura de paz (Estudio realizado en 5 institutos de Educación Básica del casco urbano, del Municipio de Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez)*. Tesis de Grado. No Publicada. Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango. Guatemala.

Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. México: Gedisa.

Moreno, A. (2017). *Prácticas sociales y violencia intrafamiliar*. Artículo publicado en Revista Cielo Analítica. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152017000200007. [Consultado, enero,2020].

Murguialday, C. (2003). *Intereses y necesidades de género. diccionario de acción Humanitaria y Cooperación al desarrollo*. disponible en <http://dicc.hegoa.efaber.net/> [Consultado, mayo, 2020].

Ochoa, J. (2005). *Violencia intrafamiliar contra la mujer. Una visión multivariante de la línea de Atención Telefónica -800-Mujeres de Venezuela*. Tesis de Grado. No Publicada. Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Estadística. Venezuela

O'Neill, S. y O'Brien J. (2011). *Violencia en familias propensas al divorcio. Revista del matrimonio y la familia*. Disponible en: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TjCAqIpcA_oJ:https://www.redalyc.org/journal/731/73157096005/html/+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=ve. [Consultado, octubre, 2020].

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Índices estadísticos de la salud de la familia. Informe de un Comité de Expertos*. Ginebra. Serie de Informes Técnicos; No. 587.

- Organización Mundial de la Salud (2010). *Prevención de la violencia sexual y violencia infringida por la pareja contra las mujeres*. Disponible en: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ty0FNyHWRUJ:https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl= [Consultado, agosto, 2020].
- Organización Mundial de la Salud (2017). *Prevención de la violencia*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>. [Consultado, febrero, 2020].
- Paladines, M. y Quindés, M. (2010). *Funcionamiento familiar y niveles de desesperanza en estudiantes del Colegio Municipal “Nueve de Octubre”*. Tesis de Grado. No Publicada. Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Palella, S. y Martins, F. (2017). *Metodología de la investigación cuantitativa*. 4ta. Ed. Venezuela: FEDUPEL.
- Ravazzola, M. (2005). *¿Importan las diversidades de género en las decisiones de los terapeutas?* Revista Argentina de Clínica Psicológica. Vol. XIX. Núm. 1. Fundación Aiglé. Buenos Aires, Argentina.
- Ramírez, T. (1999). *Cómo Hacer un Proyecto de Investigación*. (2da ed.). Caracas, Venezuela: PANAPO de Venezuela, C.A.
- República Bolivariana de Venezuela (2014). Tribunal Supremo de Justicia. Caracas. Autor.
- Ríos García, M. (2021). *Prevención de la violencia: hechos y mitos*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/277225877_Prevention_de_la_violencia_hechos_y_mitos. [Consultado, agosto, 2020].
- Rodríguez, Z. y Segura, L. (2021). *Patrones de crianza que influyen en la violencia intrafamiliar. Caso: Familias de la comunidad de “Mundo Nuevo”. Sector La Plaza*. Cumaná Estado Sucre. Año 2020. Tesis de Grado No Publicada. Universidad de Oriente. Venezuela.
- Romero, D. y González, M. (2017). *Violencia de género según la perspectiva de la mujer*. Artículo Publicado en Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Vol. 77. N° 1. Caracas, marzo, 2017.

- Romero, J. (2014). *Factores de resiliencia en mujeres jefas de hogar víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato y abuso*. Tesis de Grado. No Publicada. Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- Sagot, M. y Carcedo, A. *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en américa Latina*. Costa Rica: organización panamericana de la Salud.
- Sánchez, P., Salazar, M. y Colaboradores (2015). *Psicología Social*. México, Editorial; Trillas
- Servicio Nacional contra las mujeres en el Perú (2008). *La violencia de género contra las mujeres en el Perú: Un análisis desde el Trabajo Social*. Disponible en: <https://www.celats.org/noticias/22-nueva-accion-critica-9/268-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-peru-un-analisis-desde-el-trabajo-social>. [Consultado, febrero, 2021].
- Tamayo y Tamayo, M. (2006). *Proceso de la Investigación Científica*. 4ta Edición. México: LIMUSA.
- Torres, E., Salazar, T. y Rincón, V. (2007). *Aproximación estadística a la violencia familiar en la ciudad de Mérida*. Economía, Núm. 21, enero-diciembre, 2007. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Torres, L., Ortega, P. y Colaboradores (2008). *Dinámica familiar en familias con hijos e hijas*. Revista Intercontinental de Psicología y Educación. Vol. 10, Núm. 2. Universidad Intercontinental. Distrito Federal, México.
- Universia (2010). *Falta de dinero y mala educación provoca violencia intrafamiliar*. Disponible en: <https://www.universia.net/ar/actualidad/vida-universitaria/falta-dinero-mala-educacion-provoca-violencia-intrafamiliar-32477.html>. [Consultado, agosto, 2020].
- Universidad Santa María (USM) (2005). *Manual de Normas y Procedimientos para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Grado*. Caracas, Autor.
- Urdiales, L. y Uyaguari, S. (2017). *Factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar en la parroquia Jadán del cantón Gualaceo*. Azuay. 2016. Tesis de grado. No publicada. Universidad de Cuenca. Ecuador.

ANEXOS



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Departamento de Trabajo Social
Curso Especial de Grado Violencia Intrafamiliar

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como propósito recabar información para determinar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021. La información obtenida servirá de base para el desarrollo de la investigación intitulada “FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LAS FAMILIAS EN LA LLANADA, BARRIO UNIVERSITARIO, CUMANÁ, ESTADO SUCRE. AÑO 2021”, desarrollada por las Brs. Ingris Hernández y Yelitza Astudillo como Trabajo de Grado para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social que otorga la Universidad de Oriente.

Se le agradece la sinceridad de sus respuestas. El cuestionario es anónimo y la información suministrada tendrá carácter confidencial y será utilizada con fines eminentemente académicos.

Agradeciendo anticipadamente su apoyo y sin más que agregar, se despide:

Atentamente

INSTRUCCIONES

Responda las siguientes preguntas relacionadas con datos personales de acuerdo con la realidad de su grupo familiar

a.) CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

EDAD PADRE _____ EDAD MADRE _____

1. Nivel de instrucción

Padre: Primaria completa () Primaria incompleta () Secundaria Completa ()
Secundaria incompleta () Técnico Superior Completo () Técnico Superior incompleto () Superior completo () Superior incompleto ()
Ninguno ()

Madre: Primaria completa () Primaria incompleta () Secundaria Completa ()
Secundaria incompleta () Técnico Superior Completo () Técnico Superior incompleto () Superior completo () Superior incompleto Ninguno ()

2. Estado Civil: Soltero(a) () Casado(a) () Viudo(a) () Divorciado(a) () Concubino(a) () Otro _____

3. ¿Cuál es su profesión u oficio?

Padre _____ Madre _____

4. Nivel económico:

Su ingreso familiar mensual es equivalente a:

Seis millones de Bolívares ()
Siete millones de Bolívares ()
Catorce millones de Bolívares ()
Veintiún millones de Bolívares ()
Otro _____

5. El ingreso familiar es aportado por:

El padre () La madre () Ambos () Otros ()

6. ¿Cuán satisfecho (a) está con la situación económica de su familia? Nada satisfecho(a) () Poco satisfecho (a) () Satisfecho(a) () Muy satisfecho (a) ()

7. ¿De qué manera está estructurado su grupo familiar?

Padre-madre-hijos ()

Padre e hijos ()

Madre e hijos ()

Padre-madre-hijos y otros familiares ()

Otros (Especifique) _____

8. ¿Siente que el número de integrantes de su familia que conviven con Usted puede representar una fuente de conflicto? Si () No (). De ser afirmativa su respuesta responda ¿por qué?

b.) FACTORES SOCIOCULTURALES

9. ¿Considera Usted que tanto el hombre como la mujer tienen los mismos derechos en las relaciones familiares? Si () No (). ¿Por qué?

10. ¿Comparte Usted la idea que las tareas domésticas deben ser compartidas entre ambos miembros de la pareja? Si () No (). ¿Por qué?

11. ¿Quién toma las decisiones en el hogar? El hombre () La mujer () Ambos ()

12. ¿Se presentan situaciones de violencia en su familia? Si () No ()

13. En caso de respuesta positiva ¿De qué manera califica las relaciones de violencia en su familia? Son normales () Son necesarias () Son perjudiciales () Forman parte de la costumbre ()

14. ¿Con qué frecuencia Usted busca ayuda frente a las situaciones de violencia que ocurren en la familia? Cada vez que ocurre () De vez en cuando () Nunca ()

15. Desde su punto de vista, ¿quién(es) de los integrantes del grupo familiar merece recibir un trato respetuoso? El padre () La madre () Los hijos () Las personas mayores () Todos deben ser respetados ()
16. ¿Existe la suficiente confianza entre Usted y su pareja para abordar los asuntos familiares y alcanzar acuerdos? Si () No ()
17. ¿Es capaz de enfrentar los problemas familiares demostrando confianza en sí mismo(a)? Si () No ()
18. ¿De qué manera se fortalece el sentimiento de seguridad como un valor dentro del entorno familiar? Brindando satisfacciones a todos los miembros () Demostrando confianza en el otro () Manteniendo un entorno familiar sano () Todas la anteriores () Ninguna de las anteriores ()
19. ¿Cuál es el manejo que se da en la familia cuando alguno de sus miembros está en dificultades? Comparten sus sentimientos () Lo apoyan totalmente () Lo apoyan pero con condiciones () Depende de lo que haga () Cada quien que resuelva sus problemas ()

c.) DINÁMICA FAMILIAR

20. ¿Quién ejerce la autoridad en la familia? El padre () La madre () Ambos () Otros (Indique)_____
21. ¿La toma de decisiones con respecto a los asuntos familiares se lleva a cabo previo acuerdo entre todos los involucrados? Si () No (). ¿Por qué?

22. En el ejercicio de la autoridad, Usted: Respeta el derecho de los demás () Hace prevalecer sus propios derechos () Considera que los demás no tienen derechos, solo deberes ()
23. ¿De qué manera se desarrolla la práctica de la orientación en la familia? Regaños () Castigos () Imposiciones () Persuasión () Se aconseja () Violencia () No se practica ()

24. ¿Cuáles son los valores afectivos que se practican en las relaciones familiares? Amor () Amistad () Honestidad () Paciencia () Compromiso () Todos los anteriores () Ninguno de los anteriores ()
25. ¿Cuáles de las siguientes manifestaciones agradables están presentes en las relaciones familiares? Besos () Abrazos () Felicitaciones () Halagos () Todas las anteriores () Ninguna de las anteriores ()
26. ¿Con qué frecuencia se expresan las manifestaciones de afecto en las relaciones familiares? Siempre () Algunas veces () Nunca ()
27. La comunicación que se lleva a cabo en la familia se caracteriza por:
 Respetar las ideas de los otros ()
 Hacer valer mis propias ideas ()
 Solo el padre puede hablar ()
 Solo puede hablar la madre ()
28. ¿El proceso de comunicación que se lleva a cabo en la familia, facilita la expresión de sentimientos? Si () No (). ¿Por qué?

d.) TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

29. ¿Se presenta violencia física en su casa?
 Si _____ No _____ De ser afirmativa su respuesta, responda las siguientes preguntas:
30. ¿Cuál(es) de las siguientes manifestaciones de violencia física están presentes en sus relaciones familiares?
 Golpes ()
 Empujones ()
 Bofetadas ()
 Patadas ()
 Todos los anteriores ()
 Otro: _____
31. ¿Cree Usted que la violencia física afecta sus relaciones familiares? Si () No (). ¿Por qué? _____

32. ¿Entre quienes se presenta la violencia física?
Padre, Madre ()
Hermanos ()
Madre, Hijos ()
Padre, Hijos ()
Otros ()
33. ¿Cuál(es) de las siguientes manifestaciones de violencia psicosocial (psicológica) están presentes en sus relaciones familiares?
Insultos ()
Humillaciones ()
Gritos ()
Amenazas ()
Celos excesivos ()
Todas las anteriores ()
Otro: _____
34. ¿Considera usted que la violencia psicológica puede perjudicar el ambiente familiar? Si () No (). ¿Por qué?

35. El ingreso familiar en su familia es manejado por:
El padre ()
La madre ()
Ambos ()
Otro: (Indique) _____
36. En la relación con su pareja, ¿Usted tiene derecho al uso y disfrute de los bienes que son de su entera propiedad? Si () No () ¿Por qué?

METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LAS FAMILIAS EN LA LLANADA, BARRIO UNIVERSITARIO, CUMANÁ, ESTADO SUCRE. AÑO 2021
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
ASTUDILLO YELITZA DEL VALLE	CVLAC	12.658.761
	e-mail	ASTUDILLOYELITZA71@GMAIL.COM
	e-mail	
HERNÁNDEZ ZERPA INGRIS YOREIDA	CVLAC	11.376.721
	e-mail	INGRISH41@GMAIL.COM
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Factores de riesgo, Violencia Intrafamiliar, Familia

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub área
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL

Resumen (abstract):

La violencia intrafamiliar es uno de los flagelos que con mayor frecuencia se pone de manifiesto en la sociedad actual. La misma, obedece a un conjunto de factores derivados de circunstancias como la cultura, las creencias sociales y familiares, características propias de los integrantes de los grupos familiares, entre otros; todos los cuales, conducen a generar perjuicio a las relaciones y dinámica familiar, así como a la integridad física, emocional y psicológica. En tal sentido, se desarrolló la presente investigación con el objetivo de analizar los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar de las familias en La Llanada, Barrio Universitario, Cumaná, Estado Sucre. Año 2021. La misma, se enmarcó en el nivel descriptivo y diseño de campo la técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento un cuestionario. La población estuvo constituida por 270 familias de la Llanada Barrio Universitario y la muestra arrojó un total de 159, de las cuales solo 65 pudieron ser contactadas motivado a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. A partir del análisis realizado se pudo conocer la existencia de factores de riesgo de la violencia intrafamiliar asociados a las características sociodemográficas de la pareja (edad, nivel de instrucción, estado civil, tipo de oficio); así como, factores de tipo sociocultural (patriarcado, tolerancia e invisibilización de la violencia, frágil sistema de valores) y factores de riesgo relacionados con la dinámica familiar (desequilibrio autoridad y afecto, deficiente estimulación de la expresión de sentimientos, inadecuado proceso de comunicación).

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	11.832.206
	e-mail	Marimergonzalez64@hotmail.com
	e-mail	
NATHALIE SOTILLET	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8.442.398
	e-mail	nathaliesotilletc@hotmail.com
	e-mail	
	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2021	11	30

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis_NA.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado(a) Trabajo Social

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado(a)

Área de Estudio: TRABAJO SOCIAL

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *Martínez*
FECHA *5/8/09* HORA *5:30*

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

Juan A. Bolanos Cunele
JUAN A. BOLANOS CUNELE
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.

AUTORAS


YELITZA ASTUDILLO


INGRIS HERNANDEZ

ASESORES


PROF: MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ


PROF: NATHALIE SOTILLET